

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:23 hrs. dieciséis horas, con veintitrés minutos, del día jueves 06 seis de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve, de Carácter Reservado.** - - - - -

C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: Buenas tardes a todos compañeros. Presidenta, solamente hacerle una pregunta a Usted; el día de hoy, por la mañana, hice un oficio haciendo una petición especial, en el sentido de que pudiera reconsiderar que esta Sesión, se llevar de manera Pública, Abierta y Transparente. No recibí una contestación por escrito. Quisiera que me contestara en estos momentos. Veo las cámaras, pero veo que la puerta está cerrada. Solamente quisiera confirmar si va a ser Reservada, o si está considerando a que sea de manera Pública y Abierta, ya que no recibí contestación. En base a la contestación tomaré una determinación. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, al respecto, recibí el escrito al que se refiere, y bueno, también en la anticipación, bueno hay tiempos para hacer las convocatorias. Fue previamente convocada como una Sesión de Carácter Reservado. Y vuelvo a dar el fundamento mediante el cual, se tomó la suscrita, esta determinación de llevarla a cabo de esta manera, con

fundamento en lo que dice el Artículo 19, toda vez que parte del contenido del informe que se solicita en esta comparecencia, se refiere uno de los puntos o más, cuando deban rendirse informes en materia contenciosa. Es parte de los fundamentos por los que, la de la voz, tal como ya se convocó con los tiempos adecuados, es de Carácter Reservado, por esta razón jurídica, y no estaría en un posicionamiento de variar, brincándome o torciéndola la Ley. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Bien, gracias por su contestación, Presidenta. En ese sentido, yo la verdad, no coincido en la postura, en la respuesta que me da. Yo sí optaría en esta ocasión por retirarme de la Sesión, derivado de que no estoy de acuerdo que se lleve de manera Reservada. Así que, con permiso, una disculpa, que pasen buenas tardes. **(En estos momentos, se retira de la Sala de Ayuntamiento, el C. Regidor José Bertín Chávez Vargas, contando con la asistencia de 15 quince Regidores.)** **C. Regidora María Olga García Ayala:** Antes de que se retire el Regidor, decir que yo también solicité en la propia Sesión del día viernes a Usted, Presidenta, cuando se estaba cerrando la Sesión Ordinaria, que de igual manera se hiciera y que lo valorara una Sesión Abierta, porque la Ciudadanía nos está cuestionando, nos está preguntando y ellos quieren saber. Creo que, lo hice con tiempo, creo que el Artículo también se interpreta, porque dice aquí que se nos tuvo que haber pedido la autorización, para que así fuese, y nadie nos pidió la autorización. Quiere decir que se está haciendo una Sesión Reservada, pero se está haciendo impuesta, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali**

Casillas Contreras: Justo el mismo Artículo, Maestra, es mi facultad convocar, y es facultad del Pleno del Ayuntamiento aprobar o no en ese sentido la Sesión. Tal como lo dispone el Artículo 19, y me permito darle lectura al encabezado, en su párrafo primero: *las Sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que, por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento, se celebren en forma privada, sin permitir el acceso al público, ni a los Servidores Públicos Municipales, a excepción del Secretario General y personal administrativo que el Ayuntamiento autorice en cualquiera de los siguientes casos.* Y es el que yo relato, que es la Fracción Segunda, que habla: *cuando deben rendirse informes en materia contenciosa.* Incluso, la Fracción Primera: *cuando se traten asuntos relativos a responsabilidad de integrantes del Ayuntamiento o de los Servidores Públicos de la Administración Municipal.* Justo estamos en el momento de que el Ayuntamiento, pueda determinar. Yo hago la propuesta, hago la convocatoria, hago la citación, y en este momento es que pondrá consideración la Secretaria, justamente del tema de la aprobación de la Sesión de Ayuntamiento de Carácter Reservado, tal como lo propone la de la voz, que es quien tiene esas facultades. Pero seguiremos el proceso que marca la propia Ley del Gobierno, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, justo es así, y lo comento porque dice, tal como Usted lo leyó: *las Sesiones de Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento.* Entonces, por eso yo me atrevo a comentarlo, y por eso se nos manda ya un orden del día, pues

ya impuesto también, el orden del día impuesto, para hacer una Sesión Cerrada, se nos mandó el aviso que iba a ser Cerrada, sin que nosotros fuéramos parte del previo acuerdo del Ayuntamiento de que fuera Cerrada. Interpreto yo así ese Artículo, tal como Usted, lo estamos discerniendo, porque Usted, interpreta de una manera y yo interpreto, bueno, tuvo que haber sido previo acuerdo del Ayuntamiento, que fuera reservada, nunca fuimos parte de ese acuerdo, para que fuera Reservada o no Reservada. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Bueno, pues sí, para saber la interpretación jurídica tendremos que ir a un Tribunal, si Usted tiene la razón, o lo de la voz. Yo estoy hablando de una Sesión, que se convoca, y que justamente ahorita va a someterse a consideración, la aprobación de la Sesión de Carácter Reservado. En mi atribución está la convocatoria. Ahorita van a ponerlo a consideración de todos nosotros. Pues nada más, permítanos que llegue el momento procesado, lo oportuno para brincar al paso siguiente, si les parece bien. Es cuanto, Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Presidenta. Bien, para poder continuar y aprobar el orden del día, así como el desarrollo de la Sesión, primeramente, debemos de instalarla. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. Buenas tardes a todas, a todos. Le quería preguntar, en qué momento procedimental estamos, porque yo sí quería comentar sobre el asunto este de la Sesión Reservada. Ya queda claro que, es una facultad, así se aprobó con los votos que ha sido la reunión anterior. Pero quería hacer alguna serie de señalamientos. ¿Qué vamos a aprobar ahorita? Para saber, si es aquí donde tengo que hablar, o si es

en la orden del día, antes. ¿Ya instaló Usted el Ayuntamiento?

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: No.

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Pues podemos instalar el Ayuntamiento, y después cuando se someta el orden del día, le solicitaría el uso de la voz. **C. Secretaria de Ayuntamiento**

Karla Cisneros Torres: Sí, ahorita continuaríamos primeramente con la lista de asistencia, para verificar el quórum, y entonces sí decretar que existe el Pleno del Ayuntamiento, si es que se cumple el quórum respectivo, para que estén en facultades de tomar acuerdos. Bien, continuaré, para lo cual voy a tomar lista de asistencia. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Buenas tardes Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **15 quince Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (1 ausencia: Del: C. Regidor

José Bertín Chávez Vargas.) **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Toda vez que existe el quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve, con Carácter Reservado, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: En cumplimiento al punto No.13 trece, aprobado en orden del día de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 treinta y seis, de fecha 17 diecisiete de Julio de 2026 dos mil veintiséis, informe que rinde la C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza) sobre los siguientes aspectos: A. Los antecedentes que dieron origen a la Revisión Administrativa Interna. B. La metodología utilizada para la detección de las presuntas irregularidades. C. La descripción de las conductas detectadas. D. El periodo específico en que ocurrieron los hechos. E. El posible impacto financiero o patrimonial identificado hasta el momento. F. La situación laboral de las personas señaladas en las denuncias. G. El estado que guarda la plantilla de personal y la nómina. H. Las acciones preventivas y correctivas implementadas. I. El estado que guardan los procedimientos administrativos iniciados. J. Las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control Municipal. K. En su caso, las denuncias formuladas ante la

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco u otras Autoridades competentes. L. Las medidas implementadas para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios públicos que presta el organismo. –

CUARTO: Asuntos varios. - - - - -

QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Señores Regidores, este el orden del día que se somete a su consideración... **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias.

Gracias nuevamente. Creo que, ahora sí es momento entonces de hacer un señalamiento. Como dicen los Abogados, aceptando sin conceder, el asunto que señalaba la compañera Magali, bueno así se aprobó y así va a quedar la Sesión. No lo aprobamos nosotros, hubo una mayoría que lo aprobó. Pero bueno, ya está ahí, y se señaló como el primero y segundo numeral del Artículo 19 diecinueve, como la argumentación jurídica, por lo cual se está haciendo de esta manera. Entonces, bueno, si nos vamos a remitir este Artículo, a mí se me gustaría Secretaria, lo ha hecho Usted, en otras ocasiones, cuando compareció el Titular de la Seguridad Pública, de este Municipio, que se nos indicara quién podría estar en el Pleno, y quién no. Porque siendo así, veo que quien va a comparecer, se hace acompañar de un Abogado, pues a mí también me gustaría en este momento, hacerme acompañar de un Asesor, para poder expresar lo que convenga durante el transcurso de la Sesión. Toda vez que es una facultad, el Artículo 19 lo señala claramente, dice: *Las Sesiones de Ayuntamientos son Públicas, salvo aquellas que, por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento, se*

celebren de forma privada, sin permitir el acceso al público. Que es el caso de ésta. Ni a los Servidores Públicos Municipales, a excepción del Secretario General y el Personal Administrativo. Ojo: que el Ayuntamiento autorice. Este Pleno, tiene que autorizar quién puede estar presente. Entonces, al ver la presencia de una Abogada, acompañando a quien comparece, a mí me gustaría solicitarla al Pleno, que me hacerme acompañar también de un Abogado, para poder tener la determinación jurídica correspondiente, en el transcurso de la Sesión.

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Sí, Regidor. En ese sentido efectivamente, es justo lo que continuaríamos o pretendíamos continuar. Efectivamente, dar cuenta a Ustedes, que, a virtud de convocarse a una Sesión Reservada, que estamos en proceso de aprobación del orden del día, dar cuenta de los oficios, de los Servidores, que cada Funcionario, Titular, que viene de apoyo a esta Sesión, está proponiendo para que permanezca a asistir, tanto en la videograbación, como para asistir a los Regidores, Presidenta y a todos los que estamos aquí. Y así como los avisos de confidencialidad, como los compromisos y exhortos, para que los dispositivos electrónicos sean totalmente apagados. Esos oficios, les daría cuenta, una vez que se aprobara como tal, al menos que Ustedes desearan que se aprobara en este momento. La solicitud está evidentemente de varios Directores de las áreas que quieren asistir para el desarrollo de esta Sesión, entre ellos Secretaría, Comunicación Social, Servicios Generales, y en este caso de la Directora del OPD Sapaza.

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Gracias Secretaria. Por eso fue muy claro, para preguntarle que, en qué momento

procedimental estábamos. Estamos aprobando la orden del día. Entonces, bueno, quizá yo hice un salto ahí con respecto a lo que procede. Pero bueno, si vamos a regresar a la orden del día, entonces, y dice que eso es posterior, que Usted después de que se apruebe la orden del día, dará cuenta de conforme a lo que señala el propio Reglamento, quién puede estar, por qué razones, etcétera. Lo dejamos en un segundo momento. Con respecto a la orden del día, no existe en el Reglamento un formato de comparecencia, eso es real. Entonces, si Usted considera que así debe desahogarse la Sesión. A mí me parece que, el espíritu de cuando se propuso por parte de mi compañera Aurora, y quienes nos sumamos a la Iniciativa, pues tenía que ver con tener un diálogo con, y así me parece correcto. Si lo quieren así, a puerta cerrada, reservado, para no violar el sigilo de la información. Pero que, sea un diálogo, aquí me parece que venimos a escuchar, al menos por la orden del día, un monólogo, en donde se nos explicará qué sucede. Yo no veo en ninguna parte de esta orden del día, la posibilidad de que un Regidor, cuestione a quien viene a comparecer. Entonces, si es así, me gustaría agregar en asuntos varios, la posibilidad de que se me permita, no sé si algún compañero se quiera sumar, la posibilidad que se me permita hacer preguntas a quien viene a comparecer. Porque como hemos estado siguiendo a pie puntillas estrictamente, y la verdad hay que decirlo, esta Sesión se llevó a cabo, por ahí un pequeño artilugio legal con respecto a que no pusimos qué tipo de Sesión. Bueno, yo no me quiero hoy, al final, que me diga: no, es que aprobaste la orden del día, y no decía que podías tener uso de la voz. Entonces, lejos de

querer ser redundante, lo único que quiero es asegurar el derecho que tenemos los Regidores a la posibilidad de cuestionar, a quien va a estar compareciendo el día de hoy. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretaria. Nada más poner a consideración, y no sé cuál sería el formato, pero efectivamente, como dice el Regidor Del Toro, no hay un formato establecido. Sin embargo, en anteriores comparecencias, creo que se realizó como un diálogo. Nada más recordar que, si los puntos están establecidos de esa manera, es porque así se aprobó la Iniciativa. Pero obviamente, creo que, el derecho al debate, que podría ser con pregunta o a debatir lo que se está expresando o se vaya a expresar en la comparecencia, pues sigue vigente de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento, pues independientemente que lo quieran solicitar y se someta a votación. Pero, esa sería la cuestión, y aparte de que entiendo que el orden del día, se formuló de acuerdo a lo que se aprobó en la Iniciativa. Eran puntos concretos, que a lo mejor pudieran extenderse o no sé. Esa es mi apreciación, y comparto en el sentido de que, independientemente que se vaya a someter a votación o no, el derecho al debate en relación con lo que se está proyectando se vaya a explicar, pues lo tenemos considerado de acuerdo al Reglamento Interior, porque estamos en eso, como en otras comparecencias que ya se han hecho en esta Administración. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Justo me sumo al Regidor Higinio. Y comentando que, no sé, yo obligadamente estoy aceptando esta Sesión, obligada. Porque yo el Artículo, lo leo de otra manera. Obligadamente estoy

aceptando esta Sesión, para informar al Ciudadano, lo que está aconteciendo, Presidenta, así lo expreso. Y me quedo, porque quiero saber, no me hubiera gustado quedarme, porque esto es una imposición, que no está tomando en cuenta el Ciudadano, ni a nosotros los Regidores, que le pedimos que fuera una Sesión Abierta. Y dos, todavía no empezamos la Sesión, y ya se está burlando la Licenciada, que está acompañando aquí a la Directora. En Seguridad Pública, sólo estuvo el de Seguridad Pública. Le pido de favor, que sólo esté presente, quien va a hacer este día, como lo hicimos en Seguridad, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Oigan; se nos olvidó muy rápido la Iniciativa. La Iniciativa que fue aprobada, fue formulada con unos puntos, no es una imposición, la orden del día. No digamos cosas que no, pues los propios que firmaron la Iniciativa, recuerden Ustedes mismos quienes firmaron y quienes aprobamos. Además, todos, bueno está firmada o solamente que no sea su firma. Dice ahí, sobre qué va a verser la comparecencia: *Los antecedentes que dieron origen a la revisión administrativa interna. La metodología utilizada para la detección de presuntas irregularidades. La descripción de las conductas detectadas. El periodo específico en que ocurrieron los hechos. El posible impacto financiero o patrimonial identificado hasta el momento. La situación laboral de las personas señaladas en la denuncia. El estado que guarda la plantilla del personal y la nómina. Las acciones preventivas y correctivas implementadas. El estado que guardan los procedimientos administrativos iniciados. Las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control*

Municipal, en su caso las denuncias formuladas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco y otras Autoridades competentes. Las medidas implementadas para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los Servicios Públicos que presta el Organismo.

Esa Iniciativa, la firmaron Ustedes y la aprobamos los demás. No sé por qué, si todavía ni siquiera inicia la comparecencia, para responder los puntos, sobre los que se aprobó la comparecencia, me parece que estamos ahorita en un tema de una discusión, donde ni siquiera ha iniciado, ni se ha aprobado el orden del día, ni la compañera ha dado inicio a contestar los puntos que se aprobaron, sobre los cuales versaría la comparecencia. Y como bien lo dicen: no hay un formato determinado. Pero, de la propia Iniciativa, se formularon todos los cuestionamientos sobre los que se iba a llevar a cabo. Creo que, aquí nuestra Síndica Municipal, ya abonó más sobre el tema. Pues vamos a que inicie, o que se aprueben los sentidos que cada quien determine emitir su sentido de voto. Y aquí no es un tema de: si yo quiero, o no quiero. O si estoy de acuerdo. Es un tema de Ley simplemente. Y el tema de la Ley está muy claro. Estamos siguiendo el proceso que marca la Ley. Yo creo que vámonos entrando. Si yo no creo, pues el único que va a tener la verdad pues es un Tribunal. Entonces, no estamos de acuerdo. Que vamos a ser. Impugnar una Convocatoria, una Sesión, y luego irnos al Tribunal, a ver si tiene la razón, quien cree que lo interpretó de manera adecuada e inadecuada. Creo que, si el interés genuino, es realmente conocer justamente, de qué se trata, y aquí están los puntos claros, vamos dándole curso. O si lo que

se quiere hacer es después de aquí salir y dar algunos pronunciamientos, cada quien determinará el posicionamiento que determine hacer. Pero, si los posicionamientos también salen fuera del marco de lo que establece la propia Ley, ya cada quien será responsable y será la interpretación, no la que tengamos, la Ley es muy clara. La Ley es muy clara. Pero, si yo creo, y yo siento que debiera de ser de alguna otra manera, bueno pues entonces tendríamos que irnos a un Tribunal, para determinar quién tiene o no la razón. Creo que, el curso ni siquiera hemos iniciado, para que se den las respuestas a una Iniciativa, que generaron Ustedes, y que la aprobamos todos. O sea, todavía no he entrado ni siquiera al desarrollo de la lectura para ya estar haciendo juicios a priori, sin que ni siquiera de inicio la Sesión. Yo pediría por favor, digo que cada quien determinará el sentido de su voto, que ha sido muy puntual el compañero Higinio, los momentos procesales, en qué momento tendrá que hacerse algún tema de debate o de pregunta adicional, o alguna situación, pues vamos dejando que lleve el curso que corresponda. Y también estarán en su razón, si no deciden aprobar el orden del día, un orden del día que se formuló de acuerdo a la Iniciativa, que aprobamos todos, pues creo que desde ahí estaríamos siendo incongruentes aprobando una Iniciativa, un orden del día que está acorde a la Iniciativa aprobada, y que no dejamos ni siquiera que inicie el desahogo de la misma. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Yo en el mismo ánimo de la compañera Magali, vamos dándole para adelante. Yo lo que cuestioné es la orden del día. Yo no cuestioné si era, coincido con la Síndico, lo señalé, no hay un

formato para comparecer, entonces adelante. Yo lo único que estoy pidiendo mi derecho es para asegurarme, dicen por ahí más vale seguro, más vale amarrado o algo así, que, en la parte de puntos varios, se agregue una solicitud de su servidor, en el sentido de que esa parte, en puntos varios, para mí, para mí, no sé si algún compañero se sume, era la posibilidad de hacer cuestionamientos, en caso de que el formato durante el transcurso y el desarrollo de quien va a comparecer, no se prestara para eso. Es todo lo que pedimos y darle para adelante. Porque, Secretaria, también me gustaría que hiciera un pronunciamiento Usted, o no sé, cuál es el camino que tenemos escasamente hasta las 7:00 p.m. siete de la tarde. Yo creo que fue muy mal planeado o muy atinado, como se quiera ver, el poner por una comparecencia antes de otra Sesión. Que sabemos, si en la orden del día prácticamente tenemos 45 cuarenta y cinco minutos, saber si se va a decretar un receso, si va a terminar la comparecencia aquí. Yo estoy seguro, no sé si la Titular, quien viene a comparecer hoy, sabiendo los puntos que va a hacer, considera que es tiempo suficiente para hablar de todo lo que se planteó. Si va a haber preguntas, etcétera. Bueno, no me quiero salir, porque vine a acompañar la propuesta de la compañera Magali, en el sentido de que aprobemos la orden del día. Le solicito yo que, en puntos varios, por si no se da, yo inclusive puedo desestimar el hecho de hacer uso de ese punto vario, pero sí quisiera que quedara garantizado la posibilidad de preguntar, y demos para adelante, ya con los otros cuestionamientos que hice, y ya poder empezar con la comparecencia. Es cuanto. **C.**

Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: En ese

sentido, Regidor, Usted tiene todo el derecho que le asiste en el Reglamento y en la Ley, de agendar como tal, el asunto vario. Si obviamente, cuando se vaya a desahogar, Usted considera que ya no fuera necesario, se manifestará en el momento. Entonces, una vez habiendo aclarado, ¿desea Usted que le agende entonces el punto vario, en el sentido de preguntas y respuestas? **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Sí. Solo, para si ya puede agendar, antes de que someta votación, para ya no volver a tener el uso de la voz, que, si cuando se someta a votación, puede agendar en puntos varios, la solicitud del Regidor Higinio del Toro, en el sentido de que se le permita cuestionar a quien compareció, en caso de que, durante el desarrollo de la comparecencia, no haya existido esa posibilidad de tener un diálogo con quien viene hoy a presentar esta información. Gracias. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros. No veo necesario que se solicite en un orden del día, que nosotros podamos ejercer el derecho de preguntar, puesto que ese derecho ya está establecido en el Artículo 50 cincuenta, Fracción cuarta de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, donde nos otorga a los Regidores, individualmente, la facultad de solicitar información sobre el Estado Financiero y Patrimonial del Municipio y sus Organismos. En este caso, el Organismo del que pretende hacerse las preguntas, una vez culminada la participación de la Directora Yuritzi, lo prudente será hacer las preguntas correspondientes. Por ende, yo no veo necesario que, en el orden del día, con puntos varios, puesto que es un derecho que ya tenemos garantizado en la

propia Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal. Y es por eso que, sí tendremos derecho en el momento procesal oportuno, y respetando desde luego, la participación de Yuri, una vez que termine los puntos, ya sea al final o cada punto que vaya terminando, hacer las preguntas correspondientes. Desde luego, con el respeto que se merece nuestra compañera y cada uno de Ustedes. Gracias. **C.**

Regidor Gustavo López Sandoval: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas, compañeros Regidores. Me sumo a la petición del Regidor Higinio, en cuestión del tiempo. Ayer en el chat que tenemos los Regidores, yo lo manifesté, que, en esta ocasión, siendo un tema tan importante, cómo ponemos otra Sesión a las 7 de la tarde, cuando hay otras Sesiones que ponen al terminar la Sesión, sigue a la siguiente. Entonces, era mi pregunta también, si a las 7:00 p.m. siete de la tarde, nos pensaban cortar o hasta terminar el tema. Es cuanto. **C.**

Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: Sí, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores. Miren, creo que todos en su momento les damos una interpretación desde nuestro punto de vista al tema que ahorita nos acontece. Yo lo entiendo de la siguiente manera, si bien es cierto que no hay un formato, como ya mencionaron algunos de Ustedes, la base es la propia Iniciativa que en su momento nos están presentando. Pero también entiendo que, a través de cada uno de los puntos que vamos a aprobar, podemos en su momento, cuestionar cualquier situación e ir avanzando punto por punto. Si en algún momento de la Sesión, se sale del tiempo, se pide un receso y podemos continuar sin ningún problema. Creo que es de interés de todos los que estamos aquí presentes, y de la

Ciudadanía, que llevemos las cosas bien, con una madurez política dentro del propio Cabildo, y que todos quedemos satisfechos de la comparecencia de la compañera Yuritzi, que, yo seguro estoy que, si viene a dar la cara, pues es porque en su momento las cosas están yendo hacia adelante dentro del propio Organismo. Entonces, yo creo que, si agendan el punto al último, del Regidor Higinio, adelante sin problema, estamos todos en la mejor disposición en su momento, de llevar a cabo una Sesión, donde todos quedemos satisfechos con la misma. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Sí, gracias. Era mi pregunta porque, pues, aquí son temas de interpretación, tan así que estamos hablando de una comparecencia que no fue votada, y este formato no es de comparecencia. Esto es Reservada, porque la Presidenta, dice: yo interpreto. Como para ella la interpretación fue Reservada, está en la facultad y lo hace. Por eso pregunto del horario, porque para lo que les conviene, para lo que les conviene, sí lo interpretan de una manera. Y para lo que no les conviene lo interpretan de otra manera. Por eso prefiero aclarar, preguntar y que me contesten en concreto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Por supuesto que, es el interés de todos que, si no termina, y llega el momento de la siguiente Sesión, decretamos un receso y continuamos. Créanme, es del interés de nosotros también desde la parte ejecutiva y yo como Titular del Consejo de Administración, que se pueda rendir el informe como corresponde, de acuerdo a las propuestas que se hicieron de la misma Iniciativa. Y le voy a dar lectura, porque este no es un tema de interpretación, la propia Iniciativa que suscribieron

Ustedes. Dice: *Del análisis de los preceptos anteriores, se concluye que el Organismo Operador, se encuentra sujeto a mecanismos de supervisión, control y rendición de cuentas frente al Ayuntamiento. En consecuencia, la comparecencia de la Directora General de Sapaza, no constituye una auditoría ni un procedimiento extraordinario de fiscalización, sino un mecanismo institucional de información, que permite a las Comisiones Edilicias, ejercer sus atribuciones de estudio, supervisión y evaluación, sobre los asuntos de su competencia. Si bien el Reglamento del Organismo, establece la obligación de rendir informes periódicos al Ayuntamiento, ello no limita la facultad de solicitar información adicional, cuando resulta necesaria para el ejercicio de sus atribuciones.*

La propuesta aprobada, suscrita por Ustedes, fue en este sentido. El debate obviamente, va a darse al seno de la propia participación y la comparecencia de la compañera. No es un tema de interpretación cuando conviene, es un tema de Ley, y hay facultades que están reservadas a la Titular del Ejecutivo. Hay facultades que están reservadas al Pleno del Ayuntamiento. Y hay otras que, corresponde dirimir una controversia, para saber quién interpreta bien, mal o en un sentido o en otro, pues solamente es el Tribunal, pues para saber y entrar en esta discusión, en este debate. Yo pediría, porque creo que, está claro el punto, que, si la Sesión se prolonga, decretamos el receso, continuamos, que se va a desahogar de acuerdo al orden del día, como se propuso por parte de los autores de la Iniciativa, aprobado por todos nosotros, de acuerdo al contenido de la Iniciativa, y tal como viene la propia Ley con este fundamento. Pero podemos aquí

discutir otras dos horas sobre si la legalidad, no. Pues entonces creo que, estamos perdiendo tiempo y vámonos a un Tribunal, a ver si fue Sesión Reservada o una Sesión Pública. Entonces, creo que, estamos perdiendo tiempo valioso, para el tema que se supone, que es del interés de todos nosotros, conocer los puntos que refirieron y que se desprenden de la propia Iniciativa. Creo que, ese es el fondo, entiendo. Pero bueno, aquí podemos continuar en este sentido. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Presidenta, pues tiene razón, iniciemos ya, porque se nos va a ir el tiempo en estar en otros temas. Y como dijera su Presidenta: esta Sesión, era sentido común. Tendría que haber sido abierta. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Y también es su Presidenta, aunque no haya votado por ella. Es la Presidenta de todos nosotros. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, gracias. Nada más, de igual manera, mi postura respecto al tema ya la di a conocer en pasada Sesión de Ayuntamiento. Pero no quiero dejar pasar también en esta Sesión, volverlo a manifestar, puesto que se trata de una Sesión diversa. Desde luego, estoy en desacuerdo que la Sesión sea realizado de esta manera, por los argumentos que yo ya vertí en su momento, y por los razonamientos lógicos y jurídicos que también hice saber. Más, sin embargo, comentarle que, de acuerdo al orden del día aquí referido, yo no le veo problema en votarlo a favor, pero haciendo la manifestación, que no estoy de acuerdo en el proceso que se está llevando a cabo, que es la Sesión a puerta cerrada, puesto que es muy claro el Artículo 19, incluso en su interpretación, al decir que, todas las

Sesiones de Ayuntamientos son Públicas, excepto, y nosotros en la Iniciativa, la naturaleza fue de que se realizara en una Sesión Pública, y así se hizo manifestación. Pero, más, sin embargo, como dije hace un momento, respeto la opinión de cada uno de los demás, en su momento lo que realmente importa aquí es lo que se nos viene a dar a conocer, las preguntas que hagamos para diluir dudas, y sobre todo para concatenar ideas y saber qué realmente pasó. Porque nosotros somos los principales interesados y representantes de los Zapotlenses, que, lo menos que debemos de tener es el conocimiento de lo que pasó. Las Autoridades, en este caso la Fiscalía Anticorrupción, serán las encargadas de determinar quiénes son los probables responsables. Y con los datos de prueba que en su momento se den a conocer a la Fiscalía, la Fiscalía determinará si existe responsabilidad por parte de los Servidores Públicos, o en su defecto también, poder determinar si existen causas suficientes para determinar que existió un hecho que la Ley considera como delito. Ese posicionamiento quiero dejarlo muy en claro, no estoy de acuerdo en el procedimiento, en la forma que se está dando. En el orden del día sí, puesto que son las propuestas que pusimos nosotros. Entonces, este es el posicionamiento que yo quiero dar como Fracción de Acción Nacional. Es cuanto.

C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Hola, buenas tardes compañeros. Solamente como lo menciona mi compañero Higinio y Gustavo, yo no estoy de acuerdo. La Sesión es muy importante. Tanto importante con los Regidores, tan importante como la persona que va a comparecer. El respeto que merecemos los Regidores, y el

respeto que merece la persona que preparó esta comparecencia, no es para tomar un receso: ahorita volvemos, vamos a otro tema. Porque el otro tema también merece un respeto. Y estoy completamente convencida que, no va a ser a las siete en punto, cuando vamos a salir de aquí para recibir a las personas que van a venir, y modificar la estructura de aquí, para ponernos de tal manera. Vamos a tener invitados, no vamos a tener invitados. Va a ser a puerta abierta, obviamente la Sesión que sigue. Pero, sí se me hace una falta de respeto, que se agende una comparecencia, y después una Sesión, sabiendo que, no sabemos cuánto tiempo puede ser. Puede que la Sesión, la comparecencia dure una hora, dos horas, pero nadie nos lo asegura. Si hay muchas preguntas, vamos a poner un receso, y van a entrar, y después vamos a volver al mismo tema. Merecemos respeto los Regidores, la que va a comparecer, y también las personas que van a venir. Yo no estoy de acuerdo en tomar un receso para ir a otro tema. Las dos cosas merecen su respeto, pero con los tiempos debidos. Primero se sacó una Convocatoria, que fue la comparecencia, y después se sacó la otra Iniciativa, lo que va a venir al Pleno, de la diversidad. Los dos merecen respeto. Pero, no estoy de acuerdo, en dejar uno a la mitad, para empezar otro. Eso sí quiero que, quede bien claro, que yo no estoy de acuerdo en eso. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Pues el tema que se someta a consideración, que se ponga a votación finalmente, todos vamos a tener opiniones distintas, y tan valiosas son las de Ustedes, como las de cualquier compañero Regidor, Síndica y su servidora. Entonces, todos tienen la misma valía como voto,

que se ponga a consideración la propuesta del orden del día, como se sugirió el formato. Porque efectivamente, ya está Convocada la otra Sesión. Y aunque ahorita, nadie está coartando ningún derecho, porque lo hemos hecho en muchos temas y en muchas Sesiones de Ayuntamiento, donde decretamos un receso. Pareciera que, esto que es un tema extraordinario y que nunca ha ocurrido en el Pleno. O sea, hemos hecho recesos por diversos temas. Ocurrió un receso que hicimos, justo cuando fue el tema Longmont, ahí no hubo... ¡ay, qué falta de respeto! No. Lo hemos hecho, porque los tiempos de repente tampoco se dan, y no estamos coartando ningún derecho. Ni del Pleno del Ayuntamiento, ni de quien va a comparecer, ni de la siguiente Sesión de Ayuntamiento. Creo que ha quedado bastante claro y tenemos todo el tiempo del mundo, para esperarnos, escuchar los temas que realmente nos interesan y nos importan. Y si aquí nos amanece, pues nos amanecemos, no sucede nada. Creo que, el tiempo se está dando, no se está limitando en ningún sentido. Y ya fuera ya de percepciones particulares, si hubo o no falta de respeto, cada quien tendrá su opinión particular, que se someta a consideración del orden del día, porque vean, en esas faltas tenemos una hora. Una hora, que no hemos podido iniciar su comparecencia, la Titular. Una hora. Nos preocupa el tiempo, no hemos iniciado. Es cuanto, Secretaria.

C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: Sí, gracias, Señora Secretaria. Yo voy a hablar un poquito sobre otro tema dentro de esto mismo, pero un poco ya desviadito. Síndica, ¿cuántas faltas requiere de un Regidor, para correrle alguna amonestación? Porque ya la otra vez, no se aprobó una

justificación. Ahorita hacen berrinche, se salen. Y dan declaración todavía, diciendo que hay acuerdos en lo oscuro. Dan a entender que, no va a quedar asentado en Acta, y que no se puede dar a conocer a la Ciudadanía. Cuando pues yo estoy entendiendo que, después de esta Sesión, cada quien emitirá su opinión muy personal, a través de los medios que en su momento sean conducentes. Entonces, yo considero que no se puede salir y hablar, sin saber qué es lo que está pasando realmente aquí adentro. Si quisiera saber, qué es lo que está pasando, pues se hubiera quedado y no hubiera hecho berrinche y salirse, porque es lo más fácil por la tangente, y tratar de manipular allá afuera lo que, en su momento, no sucede. Es cuanto. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretaria. Regidor, realmente ahorita no lo tengo a la memoria, si de memoria no me lo sé. Según lo que recuerdo son tres consecutivas. Pero, lo podemos checar en el Reglamento Interior, si viene ahí, o en la Ley de Gobierno, que es donde pudiera venir la situación. Pero, pues en efecto, tendría que quedar en Actas esa circunstancia, de que sin razón alguna estando aquí, bueno sus razones, pero pues ya son razones personales. Y bueno, aprovechando el uso de la voz, y para no dilatar más esto; nada más, igualmente a los compañeros del Pleno, comentar también, y dar mi posicionamiento en relación, porque yo sí estoy de acuerdo en que sea Reservada. Como se había, se ha venido manifestando en muchas ocasiones y la discordancia en la no interpretación o interpretación diferente, desde distintos ámbitos del Artículo 19 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento, desde la

perspectiva concreta de lo que dice el Artículo, este asunto que como ya eso, ya está publicado, ya se hizo público, que hay denuncias ya interpuestas, que a lo mejor eso será parte de lo que la Titular del Organismo, vaya a informar. Ya se vuelve un asunto contencioso y los asuntos contenciosos sí son la excepción a las Sesiones de Ayuntamiento Públicas. Entonces, sí hay una disposición legal, que no es materia de interpretación, sino de aplicación. Y que, desde mi opinión o mi punto de vista, para fundamentar mi voto a favor en su momento de que fuera reservada y que se continúe de esa manera, es en ese sentido, de que al tratarse ya cuestionamientos o situaciones que ya están informadas a la Autoridad, en este caso que es administrativa, pero que deviene en judicial como es el Ministerio Público. O incluso aquí se habló también de que se querían saber datos o temas de las formas de separación de los encargos de ciertas personas, o que, si ya había un juicio o que, si laboralmente que se realizó, eso también lo vuelve contencioso. Incluso una prefabricación de pruebas en favor de las personas si llegaran a demandarnos en un juicio laboral. Entonces, esto sí es contencioso y de acuerdo al propio Artículo que se ha releído muchas veces, sí es una excepción a la regla general, es decir, sí debe ser una Sesión Reservada, no a puerta cerrada como dicen y en lo oscurito como han dicho, ya no está el Regidor que lo menciona mucho, que es en lo oscurito, porque en lo oscurito sería no decir nada ni estar aquí todos. Por eso aquí estamos para escuchar la comparecencia, para preguntar, para debatir, y en su caso también de acuerdo al oficio de resguardo de la información que nos van a pasar, pues ya

sabremos nosotros qué vamos a más preguntar, qué vamos a pedir por transparencia, qué más queremos saber. Pero, que no sea nada más por saber el contexto de lo que no es legal. O sea, de qué pasó como información que no se va a hacer reservada. O sea, si hay muchas cosas que se pueden plantear en esta comparecencia, que son de uso reservado. Entonces, yo considero y estoy a favor de que la Sesión sea Reservada, y que para eso es el debate, que se abra como se ha abierto en otras comparecencias, no nada más en esta Administración, en anteriores Administraciones, que se han hecho estas comparecencias de manera Reservada. No es la primera, ni la única, ni creo que sea la última, que tuviera una fundamentación para ser Reservada. Pero igual, como dicen los compañeros y hemos dicho, pues igual, de manera respetuosa, respeto mucho las opiniones que han dado, de acuerdo al Artículo 19. Y yo, quería también manifestar mi posicionamiento en relación apoyar, en que la comparecencia sea en Sesión Reservada, como se está haciendo. Es cuanto.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:

Efectivamente, es lamentable la posición o el posicionamiento de alguno de nosotros, de que, si no se aprueba lo que se decida por el Pleno del Ayuntamiento, hago un berrinche. Decía aquí el compañero y me retiro. Quiero pedir a este Pleno del Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 51, que dice lo siguiente: *La falta de asistencia de los Ediles a las Sesiones, debe tener causa justificada a juicio del Ayuntamiento, por lo que se le debe notificar a éste con anticipación, para que en la Sesión se apruebe o se rechace su inasistencia. La inasistencia sin causa justificada, será objeto de amonestación*

por parte del ayuntamiento. Pido Secretaria, que se someta a consideración, la aprobación de la amonestación del compañero que, es el que ha estado uno de los más insistentes en escuchar, justamente por el interés que tiene de representar a la población de la gente Zapotlán. No se vale que, en este momento, se adopte una postura de esta manera, sin siquiera dar la oportunidad de escuchar un informe, que claro está, que ni siquiera firmó, que ni siquiera firmó. Pero que todos los demás, y es la segunda falta reiterada que tiene en un tema que aparentemente por fuera, dice que le preocupa, que le preocupa bastante, pero no lo veo donde se va a rendir el informe. Entonces, mi petición sería en este sentido que se apruebe una, poner a consideración toda vez que no se va a justificar o no se justifica la inasistencia, porque pues solamente se salió. No sé si sea para todos nosotros un motivo válido que se haya retirado de la Sesión, y lo que procede de acuerdo a la Ley, es que pueda ser amonestado por parte del Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Presidenta, y a todos los compañeros Regidores, les pido que valoremos este tema no porque lo defienda, sino porque sí se presentó. Sí se presentó, estuvo aquí y lo vamos a victimizar. Y yo creo que, eso no queremos ninguno de nosotros. Ninguno de nosotros queremos que de posterior salga a decir que lo estamos sancionando porque no quiso, porque no quisimos que fuera de otra manera. Presidenta, de nuevo le digo, de verdad se lo pido, hagamos las cosas en función de ayudar a Zapotlán, no en función de otros tenores, ya de verdad, quitémonos eso, no pasaba absolutamente nada, si ya estuviéramos en esa

Sesión Abierta, nada iba a pasar, nada, absolutamente nada. Sin embargo, yo igual quiero que quede mi postura como lo dijo el Regidor, y como lo hemos expresado el Regidor Oscar, yo tampoco estoy de acuerdo, ya lo dije, en Sesión Reservada, no estoy de acuerdo. Sin embargo, aquí estoy porque quiero saber la información. Pero no por eso, quisiera que se convirtiera en esto, en lo que Ustedes mismos lo han dicho, ha pasado en otros. No es las Administraciones de otros, es la nuestra. Cambiemos y hagamos las cosas diferentes. Si hemos visto que esto no ha funcionado, pues hagámoslo diferente para que funcione. Según nosotros a todos nos interesa que Zapotlán esté bien, pues hay que cambiar las cosas, que se tengan que cambiar, no repitamos. Y siempre que decimos: es que, esto se hace. Sí, siempre lo hacían y porque otros pueden y nosotros no. Porque otros no sabían y no tenían conciencia. Nosotros sí la tenemos y no vamos a replicar lo que criticamos que otros hacían. Creo que, es momento de cambiar lo que se los he dicho desde un inicio de la Administración. Quitémonos el color, pongámonos la camiseta del Ciudadano, todos podemos hacerlo. Cada uno de nosotros podemos ponernos la camiseta del Ciudadano, aunque después ya cuando sea el tiempo de lo que tenga que ser, ya traigamos ahora sí la camiseta. Pero en este momento, no convirtamos esto en que después se los voy a decir, va a ser víctima, de que nosotros lo vamos a victimizar. Aunque sé que la Ley se tiene que aplicar, también eso, Usted valore y lo dejo a consideración de los compañeros. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Que ya se someta a votación, yo hice una petición y estará en su razón votarlo o no

votarlo en ese sentido. Para mí, efectivamente en unas cosas, justo, porque tenemos pendiente que se victimice, no vamos a aplicar la Ley. Yo absolutamente no. Si es lo que procede por Ley, y que cada quien tome el sentido de su decisión en el voto. Pues aquí no vamos a obedecer berrinches ni caprichos. Yo creo que, es un tema serio y le estamos dando la seriedad que corresponde, para llevar a cabo esta comparecencia en los términos que se aprobó en la Iniciativa, siguiendo estos puntos. Y bueno, podamos o no estar de acuerdo, pido Secretaria, que se lleve a votación y que vote en el sentido que cada quien lo estime pertinente, ese sí es derecho de cada uno de nosotros. Finalmente, ya si pasa o no el voto en la forma que ha sido propuesta el punto, bueno pues ya será una responsabilidad de todo el Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto, Secretaria.

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: En ese sentido, el Artículo 51, anteriormente manifestaba tres ausencias, hubo una reforma y ahorita el Artículo 51, no marca cuántas ausencias, no. Dice: *La falta de asistencia de los Ediles a las Sesiones, debe tener causa justificada, juicio del Ayuntamiento, por lo que se debe notificar a este con anticipación, para que en la Sesión se apruebe o se rechace su inasistencia. La inasistencia particulariza en singular. La inasistencia sin causa justificada, será objeto de amonestación por parte del Ayuntamiento. Si persisten las faltas injustificadas, los Munícipes, incurren en responsabilidad, por lo que se debe estar a lo dispuesto por las Leyes y Reglamentos aplicables.*

C. Regidor Gustavo López Sandoval: Sí, gracias. Yo hace unos días hice un vídeo desmintiendo al Regidor Bertín Chávez, porque sobre la

comparecencia de la Directora de Sapaza. En esta ocasión, algo que me parece muy terrible es que algunos compañeros Regidores, quieran de hacer de un tema tan importante algo político. Yo tampoco estoy de acuerdo en que sea una Sesión Reservada. Incluso, tampoco estoy de acuerdo en el formato, claro que no estoy de acuerdo. Sin embargo, pues no por eso voy a irme, sino que tenemos que escuchar, cuestionar y dar solución. Entonces, hay que saber diferenciar que va a haber compañeros que a lo mejor quieren hacer un tema político, cuando realmente a los que nos importa, pues estamos, para poder apoyar a los Ciudadanos cuando nos pregunten. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidor. Bien, si ya no hubiera más comentarios, procedería a someter a consideración de todos Ustedes, Señores Regidores, la propuesta, para que este Pleno del Ayuntamiento, emita una amonestación al Regidor José Bertín Chávez Vargas, a virtud de su inasistencia sin causa justificada, toda vez que se retiró antes de que fuera instalada la Sesión. Por lo cual solicito a todos Ustedes, si están por la afirmativa de la amonestación, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **15 votos, aprobados por unanimidad de los asistentes.** Continuando, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos propuestos, con todas y cada una de las manifestaciones y observaciones que han hecho en relación a las posibles interpretaciones, que creo que ya quedaron claros, en los términos propuestos, si están por la afirmativa de su aprobación, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **15 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes.** Para continuar y una vez

aprobada el orden del día, quiero dar cuenta a este Honorable Pleno, y antes de continuar con el desarrollo, informo Ustedes de la solicitud, a tratarse de una Sesión Reservada, se recibieron oficios en esta Secretaría General, de parte del Departamento de Comunicación Social, Departamento de Servicios Generales, a efecto de designar a las personas que serán autorizadas, para prestar el apoyo en la grabación y en la asistencia de esta Sesión. Por lo cual, por parte de la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento, mediante oficio número 055/2026, el Jefe asigna a la persona: Juan Carlos Corona Michel, con código 1433, el cual tiene conocimiento de los lineamientos que deben de sujetarse en esta Sesión, como lo es aceptar la confidencialidad, suscribir el documento, y apagar los dispositivos móviles. Asimismo, les hago saber del oficio número 83/2026, suscrito por el Director de Comunicación Social, licenciado José Martín Alcántara Eusebio, mediante el cual manifiesta que los compañeros que propone sean asistentes a esta Sesión, es el Servidor Público: Isaac Martínez Peña, con código 3447. El Servidor: Alejandro Guzmán Hernández, con código 3070. Y el mismo Director, José Martín Alcántara Eusebio, con código 4532, quienes están enterados de la confidencialidad de esta Sesión, y asimismo, de ser aprobado su asistencia, a apagar sus dispositivos o celulares personales. Por otro lado, también doy cuenta Ustedes, que por parte de la directora Licenciada Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, a virtud de la notificación que recibió de la Iniciativa acordada por este Pleno del Ayuntamiento, giró oficio a esta Secretaría, número 284/2026, mediante el cual informa su comparecencia a esta Sesión,

para cumplir con el Acuerdo de Ayuntamiento. Asimismo, solicita, se apruebe por parte de este Ayuntamiento, que le sea asistida la Jefa del Jurídico de este Organismo, la Maestra Laura Patricia Chávez Flores, quien también, en caso de ser autorizado por este Pleno de Ayuntamiento, tiene conocimiento de la confidencialidad y de las condiciones y lineamientos para el desahogo y el tratamiento de esta Sesión. Asimismo, también el personal de Secretaría General: que es la compañera Yessica Linares Ponce, y el compañero Ángel, de Secretaría General, que también asistirán por parte de la Secretaría, para esta Sesión. Señores Regidores, pregunto Ustedes, si tienen alguna manifestación y de no haber manifestación, someteré a su consideración... **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias nuevamente. De rápido otra vez, solo preguntarle que si el procedimiento, aunque no lo señala el Reglamento, es solicitar a Usted, la presencia de algún Asesor o de alguna Representación Jurídica, para también poder tener la misma posibilidad, de que quien viene a comparecer con nosotros que estamos aquí, en este Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, Regidor, efectivamente, como Usted lo menciona, el Artículo 19, que tanto hemos señalado, establece que los Servidores Públicos, que pueden acompañar a una Sesión Reservada, son aquellos que son los que apoyan a la Secretaría General y Personal Administrativo, que el Ayuntamiento autorice, en el caso que así lo considere necesario. Que en este caso se justifica el de Comunicación Social, puesto que tiene que hacer la videograbación, y el de Secretaría General. Asimismo, el de Servicios Generales, que

nos acompaña con el tema del sonido y de la asistencia. En el caso del personal del OPD de Sapaza, es por los motivos que ella expresa de su propio oficio. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Toda vez que no existe un formato que diga que se debe presentar por escrito, haciendo mi derecho en el uso de la voz, solicitarle que en esta consideración que se va a hacer de la aprobación del personal presente en esta Sesión Reservada, pueda yo tener la posibilidad de tener también, una persona de mi equipo jurídico, para que nos asesoren algunos temas que se pudieran presentar. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. En esas condiciones, a mí también me gustaría hablarle a una persona que tiene experiencia sobre el tema de Sapaza, para que venga y me aconseje, ya que al igual hay muchas cosas que desconozco, como la Directora del OPD, y quiero que me asesoren. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Bien, volviendo a darle lectura al Artículo 19, toda vez que los Regidores están solicitando que alguien los acompañe, preguntaría si cumplen con la característica de ser Servidores Públicos, como marca el Artículo 19, del propio Reglamento, ya que el propio Artículo, habla que es el Personal Administrativo. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** ¿Para poder venir, tiene que ser Servidor Público en este momento, por parte del Municipio, solamente? **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Es correcto. El Artículo habla, dice: *sin permitir el acceso al público, ni a los Servidores Públicos municipales, a excepción del Secretario General y Personal Administrativo, que el Ayuntamiento autoriza en cualquiera de los casos en el cual ya*

estamos en este supuesto. C. Regidor Oscar Murguía

Torres: Sí, gracias, nada más para dejar algo en claro de lo que se está comentando aquí con mis compañeros, que es importante que Ustedes sepan; la incógnita que se presenta entre mis compañeros aquí, que se encuentran a un costado mío, es saber si tiene derecho a hablar la Auxiliar Administrativo, yo les digo que no. Puesto que la única persona autorizada en esta comparecencia es Yuri. La Auxiliar, fungirá como Auxiliar, como tal, con ella. Si tiene que auxiliarla en algún tema en particular, ella lo hará en lo corto, más no tendrá uso de la voz. Entonces, nada más será la pura Titular del Organismo, quien tendrá derecho a voz. Nada más comentarles que esa sería la dinámica, y en realidad también eso es lo que ellos pretenden, verdad. **C. Secretaria de**

Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Es correcto Regidor. Todo el personal que viene a asistir, tanto el personal de Secretaría, Comunicación, Servicios Generales y del OPD, de Sapaza, solamente vienen a asistir. No pueden tomar el uso de la voz, ni participar de forma alguna en el debate. Bien, ¿algún otro comentario?... No habiendo más comentarios y toda vez que di cuenta de los oficios, voy a someter a su consideración, si están de acuerdo en la aprobación de designar o de permitir el acceso a los Servidores Públicos, que he mencionado, de conformidad con los oficios que di cuenta a este Honorable Pleno. Si están por la afirmativa de autorizarlos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **10 votos a favor. 5 abstenciones:** Del C. Regidor Gustavo López Sandoval, de la C. Regidora María Olga García Ayala, de la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez, del C. Regidor Higinio

del Toro Pérez y de la C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos, mismos que no se suman a la mayoría. **Aprobado por mayoría simple**, la asistencia, a los Servidores Públicos. Pido al personal de Secretaría, me apoye con recabar la firma de los avisos de confidencialidad, e invito a todos el personal administrativo que acompaña, que apaguen sus dispositivos personales. Continuaré con el orden del día. - - - - -

TERCER PUNTO: En cumplimiento al punto No.13 trece, aprobado en orden del día de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 36 treinta y seis, de fecha 17 diecisiete de Julio de 2026 dos mil veintiséis, informe que rinde la C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza) sobre los siguientes aspectos: A. Los antecedentes que dieron origen a la Revisión Administrativa Interna. B. La metodología utilizada para la detección de las presuntas irregularidades. C. La descripción de las conductas detectadas. D. El periodo específico en que ocurrieron los hechos. E. El posible impacto financiero o patrimonial identificado hasta el momento. F. La situación laboral de las personas señaladas en las denuncias. G. El estado que guarda la plantilla de personal y la nómina. H. Las acciones preventivas y correctivas implementadas. I. El estado que guardan los procedimientos administrativos iniciados. J. Las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control Municipal. K. En su caso, las denuncias formuladas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco u otras Autoridades competentes. L. Las medidas implementadas para garantizar la continuidad y adecuada

prestación de los servicios públicos que presta el organismo. –

Se lleva a cabo la presentación del informe de la C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza) El cual se encuentra en el Archivo Digital (USB) de la misma Secretaria de Ayuntamiento. - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Se abre el espacio de preguntas. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:**

Muchísimas gracias. Gracias Directora Yuri, por la exposición. Directora, ¿Usted, sabe cuáles son sus funciones como Directora de Sapaza? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Están en un Reglamento, claro que sí. **C. Regidor Gustavo López**

Sandoval: ¿Me las puede decir, por favor? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Si gusta, señalamos el Reglamento, porque no me sé todo el Reglamento. **C. Regidor Gustavo**

López Sandoval: Muy bien. A los compañeros Regidores, ¿alguno de Ustedes ha trabajado en alguna Empresa Transnacional? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): ¿Va a hacer la comparación respecto a una Empresa Trasnacional o bajo la Administración Pública? **C. Regidor Gustavo López**

Sandoval: No, el Ejercicio Público. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán

(Sapaza): Aquí está. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:**

No, no, no, a mí me gustaría que Usted me las dijera. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo**

Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Es administrar. Es ejecutar. Es supervisar.

Soy la Secretaria Técnica del Consejo de Administración de Sapaza. Es revisar los estados financieros. La presentación del Presupuesto de Ingresos, de Egresos. La autorización de la obra. Pero, también quiero decirlo, y con la responsabilidad de lo que voy a emitir, que, al señalar un tema de un Reglamento, yo también puedo hacer unas señalizaciones, les voy a decir por qué. Esto que Ustedes me están preguntando, está en la Autoridad Judicial, con eso creo que le respondo. **C.**

Regidor Gustavo López Sandoval: No, no me responde. Yo le estoy preguntando, si sabe cuáles son sus funciones como Directora de Sapaza. Yo no estoy hablando de un Reglamento. Yo necesito, que Usted como Directora, las dijera y quisiera saberlas. Pero me doy cuenta que no las sabe. Pero una de entre tantas, porque hay un Reglamento, es dirigir y administrar el Organismo. Administrar recursos financieros, humanos y materiales. Elaborar y presentar Presupuesto Anual y dar informes al Consejo Directivo, o sea, a la Presidenta. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General**

del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Justamente eso, es lo que dije, antes de que Usted dijera que no sabía. **C. Regidor**

Gustavo López Sandoval: Ah, caray. Y entonces, con función a esto, Directora, ahí me gustaría que me explique, por qué hubo todas estas anomalías, porque Usted ya tiene, ¿cuánto

tiene en el cargo? ¿un año? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** El 1° primero de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Sí, porque a lo que me dice, no había procesos y Usted se dio cuenta, según su testimonio, de Diciembre o de Enero, a la fecha. Pero anteriormente, en cuanto llegó, Usted dice que llevaba toda una bitácora, el cual hace tres años era parte de su equipo también, o sea, traían todo un desorden. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Bueno, yo soy Directora a partir del 1°primero de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Perfecto. Entonces, después de un año y medio, darse cuenta de estas irregularidades, pues habla de que no estaba ejecutando sus funciones como Directora. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Me disculpa, Regidor, como le comenté, hemos venido teniendo procesos, y este es uno de los procesos, como muchos otros, que, gracias a eso, se detecta completamente el tema presupuestal irregular. No puede Usted señalar por una denuncia que se está haciendo por \$2'600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que no pudo tener la administración completa de casi \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) que es el Presupuesto Anual de Sapaza. Eso es una apreciación subjetiva particular de Usted y que lo respeto. **C. Regidor**

Gustavo López Sandoval: ¿Es una apreciación, compañeros? ¿El que hay un faltante? **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Perdón, la Presidenta, desea hacer una moción. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Bueno, y tiene que ver justo con lo que está comentando aquí el compañero Gustavo. Si hablamos de tiempos y hablamos de responsabilidades, justo en la parte de la investigación hay tiempos para hacer las denuncias y las investigaciones correspondientes. El aseverar que desde el periodo que está señalando la Directora, que es de Febrero a Junio del 2026 dos mil veintiséis, que es cuando detecta, ¿cuál sí sería la irresponsabilidad? El detectar irregularidades y no denunciarlas O dejar que pase el tiempo, justamente que la propia Ley prevé para hacer las denuncias correspondientes, sabemos que hay plazos para llevarlos a cabo, y dejar que pase el tiempo, y que entonces pueda incluso operar una prescripción, para poder hacer la denuncia correspondiente, y que pueda ser sancionado en un momento determinado a quien le corresponda. Eso que se está señalando de si está en tiempo o no se hizo, se hizo lo correcto porque está dentro del tiempo que la Ley prevé. Si hubiera habido la irregularidad y dejas pasar el tiempo y no haces el señalamiento, ni la denuncia correspondiente, entonces sí estaría habiendo una situación de omisión, porque estás permitiendo que, a través del tiempo, ya no pueda llevarse un proceso de investigación y ser sancionado. El decir, si dentro del proceso de la Ley marca un día, dos, cinco, diez, seis meses o el tiempo que corresponda, se está en proceso para hacer las denuncias correspondientes. Entonces, no hay ninguna omisión ni

ninguna irregularidad, al contrario, en el proceso de la integración es que justamente lleva a cabo la denuncia que corresponde, y bueno, está en manos de la justicia llevar a cabo este proceso y deslizar responsabilidades. Pero decir si tuvo o no cuidado de que alguien hubiera hecho, ¡por favor! esto es una situación que puede ocurrir, y que aquí el asunto no es que ocurra, el asunto es que definitivamente quien detecta una irregularidad pueda quedarse callada, puede ser omiso, y no hacer lo que corresponda. La Directora, con los elementos de prueba que aquí está refiriendo y con toda su intervención, justo queda claro que cuando se detectan las irregularidades y dentro del tiempo que la propia Ley establece, se hicieron las denuncias correspondientes. Entonces, no es que no haya estado al pendiente, tan estuvo al pendiente que detectó estas irregularidades y que justo eso, es lo que creo que queda bastante claro, que hubo procesos que ella no firmó. Donde hubo una falsificación de firmas. Donde detecta a ocho Empresas. Empresas, que ni siquiera habían estado dados de altas. Y que afortunadamente por la investigación exhaustiva que se realizó, tienen detectado desde qué máquina, con qué usuario se llevó a cabo este proceso. Y esto solo se logra a través de una investigación, como la que realizaron de manera preliminar, y que a través de aquí es que integran, y procesan una denuncia, y se hace ante la visitaduría, que es una de ellas, y la otra ante el Órgano Interno de Control. Eso es justamente, me acaba de dar la razón, parte de las funciones de la Directora, la supervisión. Y es a través de la supervisión, que detecta este mal manejo por parte de quienes ostentaban estas responsabilidades y que

está en el proceso de investigación correspondiente. Si no se ocupara de esas responsabilidades, como es una de ellas la supervisión, justamente ahorita quizás, ni siquiera nos hubiéramos enterado de lo que sí detectó, de las faltas que están ahí ya documentadas y presentadas en las denuncias correspondientes. Entonces, decir que no lo está haciendo, ¡por supuesto! Más que claro queda, qué tan lo hizo, hizo esa función muy en particular de la supervisión en el cuidado del Patrimonio del Municipio, que llevó a cabo las denuncias correspondientes. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Presidenta, a Usted no le pregunté. Está compareciendo la Directora de Sapaza, ella es la Directora... ¡no, no,! Permítame yo.... Permítame... **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Es una moción.. me está faltando al respeto, porque yo, como cualquier otro compañero, tenemos el derecho, levanté la mano, de poder llevar a cabo un posicionamiento. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Es que Usted me interrumpe. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** ¡No! Yo no interrumpí. Secretaria, pido moción de orden, porque yo levanté la mano y esperé mi turno para hacer mi intervención. Yo, en ningún momento le quité, le resté un derecho a Usted, en el momento de su intervención. En ningún momento, le resté un derecho a Usted, en el momento de su intervención. Levanté la mano. Sin embargo, Usted sí me está interrumpiendo, y no permite que yo lleve a cabo. Yo pido una moción de orden en el respeto que todos merecemos de escuchar y de ser escuchados, porque de esto se trata también esta parte de la comparecencia. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Pido a

todos, bueno, las mociones de orden, las hace la Presidenta. En voz de ella, solicito a todos que mantengamos la calma y sigamos el orden. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Con la venia de mi compañero Regidor Gustavo, puesto que él estaba en su turno de hacer preguntas. Yo quiero hacerles una propuesta aquí a todos Ustedes, para evitar precisamente este tipo de confrontaciones, si podemos decirlo así, que se haga la pregunta concreta, que se responda. Si no quedó satisfecha la respuesta, que vuelva a repreguntar, si no se entendió de la misma manera, y con el respeto, desde luego, y con la moderación de voz y el respeto que nos merecemos todos, al igual oponente, hacerlo de la misma forma para evitar este tipo de confrontaciones, si lo podemos decir así, para que todos podamos alcanzar a preguntar. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. Directora Yuri, con este desfaldo económico, el monto que nos comenta, ¿cómo afecta al desarrollo o cómo afecta al servicio, sobre el desfaldo de este monto?... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Gracias, lo comenté en la exposición. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** ¿Puede responderme, por favor? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Es que ya lo expuse. Gracias. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Secretaria, aquí nosotros somos la Autoridad, y no hay ningún Director por arriba de la Autoridad. Viene a comparecer, y yo quiero ver esta situación, porque claramente no ha desarrollado bien las funciones como

Director, hay muchas anomalías y mis preguntas, o para que me aclare la situación, es por eso que traigo muchas dudas, pero si le hago una pregunta y me dice: ya lo expuse. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, Regidor. Me pidió, si gusta igual, la Presidenta, antes de iniciar con la exposición, leyó un apartado que era la justificación en la Iniciativa, del objetivo de la comparecencia para rendir el informe. Y se dejaba muy claro que no se trataba de un enjuiciamiento, ni tampoco se trataba de una auditoría, palabras textuales. Sino que se trataba de obtener información, para que se trabaje, en más. Lo que yo puedo verter es exactamente eso. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretaria. Nada más, para a lo mejor, reiterar o apoyar la moción que había hecho en la participación del compañero Regidor Murguía, en el sentido de centrarnos a lo que se había explicado al principio, que ya fue reiterado, del tema que iba a ser materia del informe, y sobre ese tema continuar, pues para como dice el Regidor, también alcanzar, claro que a lo mejor ya por los tiempos, va a haber algún receso, pero para así hacer los planteamientos concretos, y los que se puedan sustentar o resolver en este momento, ajustarnos a lo que se aprobó en sesión anterior, sobre lo que iba a tratar la información, el informe del Sapaza, y no hacer juicios, ni convertirnos en un ya no Cabildo, sino cadalso, para juzgar y dar una sentencia al comportamiento o acciones personales de la Directora, pues creo que no somos la Autoridad competente, y si hubiera alguna circunstancia en ese sentido, pues también sabemos que estamos en la libertad de interponer las demandas o

denuncias al Órgano Interno de Control o ante la Autoridad que corresponda, si es que se considera procedente eso, de la parte de cada uno de nosotros. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, de nuevo buenas tardes. Yo fui parte del Consejo de Sapaza, cinco años. Fui parte de decisiones importantes para Zapotlán el Grande. Y en ese tenor, Directora, le podría preguntar a Usted; dice que, más que le preocupa el dinero de los \$2'600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) le preocupa la falsificación de su firma. ¿Por qué esa postura? Siendo Directora, Encargada de un Sapaza. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Muchas gracias. Porque lo detectado, cuantificable económicamente, es muy importante, puede significar tres calles de intervención, por decir, si lo ponemos a lo que fuera una Obra Pública, o una obra que se pueda realizar. Sin embargo, esto es lo detectado... no sé si me está escuchando, Regidora. Ah, gracias. Lo que me preocupa es que si, por ejemplo, esto es lo que yo detecté con mi firma. Yo en mi ignorancia, de lo que pudiera suceder legalmente, de que usaran mi firma, para algo que yo desconozco, y que también se ponga en riesgo, no solamente mi persona, sino el Patrimonio de Sapaza, lo que no pueda estar tangible, en una orden de compra. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Bien. Pues yo siendo parte de ese Consejo, también escucho de Usted, bueno, acaba de decir que le preocupa lo de las calles y demás. A mí me preocupa cada uno de los pesos que entre del Ciudadano, y que esté en cualquiera de las OPD, compañeros, cada uno del peso. No

podemos decir que: pues sí me preocupa, pero me preocupa más esto como Directora y como Encargada de, nos debe de preocupar ambas cosas, Directora, de verdad se lo digo. Como Directora, Usted ya dijo las funciones que tiene, las facultades. Y también quiero decirle, como parte del Consejo, pues ya lo dijo Usted, está el organigrama y está el Consejo Administrativo, es correcto. Y posterior al Consejo Administrativo, seguía la Presidenta. ¿Por qué Usted, antes de notificar al Consejo Administrativo y a la Presidenta, hace pública esa situación? No se sabía que no podía hacerlo así, porque se sabe sus funciones. La pregunta es, ¿por qué Usted, publica en las redes sociales, antes de notificar al Consejo y a la Presidenta, hace pública la situación de Sapaza? Si se sabe sus funciones, no tendría que haber sido así. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** La pregunta es, ¿por qué lo hizo público? **C. Regidora María Olga García Ayala:** Por qué primero lo hace público, si en el organigrama que Usted misma nos presenta, es hacer cualquier situación, primero se le da a conocer al Consejo Administrativo, posterior a la Presidenta, y de ahí se toman las decisiones que se tienen que realizar. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Muy bien. Quiero comentarle que desde la primera situación que sucedió y que lo detecté, a la primera persona que le informé fue a la Presidenta Municipal, que es la Presidenta del Consejo de Administración de Sapaza. Nada más sí, me gustaría señalar, Secretaria, que

muchas de las preguntas que me están haciendo, estuvieron durante de mi exposición, y no sé si es para que contribuya para el proceso, para el que me citaron, que es la importancia de lo que desconocían, lo que había sucedido. En segunda instancia, la publicación a los medios, como me lo pidió, también fue una instrucción, que me pidió la Presidenta, transparentar lo que estaba sucediendo. Y también fue una instrucción de la Presidenta, que se hiciera la solicitud de una Auditoría, y también la comparecencia ante el Consejo de Administración. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Entonces quiero preguntarle a la Presidenta; por qué en la Sesión que le cuestioné, que primero era el 1 y luego el 2, por qué primero la Directora de Sapaza, había publicado sin saber nosotros, la Presidenta, no respondió nada. La Presidenta no, hasta donde nos habían comunicado en la Sesión, no se sabía el estatus y desconocíamos por qué la publicación primero, antes de que el Pleno y Usted Presidenta, conociéramos la situación de Sapaza. Y esto es nada más, no es un tema de... y si la citamos, esas son nuestras dudas. Por qué si hay un Consejo, lo presentaron en un organigrama. Por qué si hay un Consejo. Por qué si desde el Consejo, se toman decisiones, del Consejo Administrativo ¿Por qué? Si se saben las funciones, se brincan esas partes, cuando podría cuidarse lo institucional. Pero si ya nos dijo la Directora, que fue instrucción de la Presidenta, hacer la publicación antes de informarle al Consejo, y antes de informarnos al Pleno, pues entonces, hay que valorar quién miente o qué está pasando. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Para hacer este tipo de cuestionamientos, hay que conocer el orden

y la Ley. Y me extraña, si Usted misma está comentando que estuvo cinco años en el Consejo, creo que el punto de partida es conocer, como bien lo comentaban, de menos cuáles son las funciones dentro del Consejo, y qué es lo que corresponde. Aquí ni siquiera se ocupa, cualquier persona, sea Servidor Público o no lo sea Servidor Público, si estamos ante el conocimiento de un hecho, que se presume un delito, estamos obligados a ir a hacer la denuncia. No se ocupa una instrucción, incluso, ni de la servidora, de su servidora, para que se hubiera interpuesto el tema de la denuncia. Está hablando de tiempos y procesos. Aquí no vamos a hablar de que alguien esté mintiendo. Si vamos a hablar de hechos concretos, la irregularidad se detectó, y se hizo la denuncia dentro del tiempo que la Ley prevé. Aquí no hay tiempos, no hay una Ley, un Reglamento, que me diga esto que dice el paso uno y el paso dos. La Titular del Ejecutivo, es su servidora, justamente, y ante la titular del Ejecutivo, la Directora, del Sapaza, me hace del conocimiento a su servidora, de lo que ella había detectado. La instrucción fue clara. Vamos a interponer las denuncias que correspondan, sean de carácter penal, civil, administrativo, lo que corresponda. Y eso no era, no tenía que pedir, traer a la Sesión de Ayuntamiento, un punto para ver si me autorizaban, darles a conocer la situación en una parte de investigación, e interponer la denuncia correspondiente. La denuncia se hizo, y el tema de si se informó al tema de las redes, es porque en un tema de exponer, obviamente, lo que ya estaba sucediendo, fue sin dar datos, sin violar ningún tipo de proceso, cuidando el sigilo. Porque, obviamente, al llevar a cabo las

investigaciones, del propio personal interno del Sistema, fue que se desprendió, que empiezan a salir publicaciones. Y era necesario dar a conocer, justamente, las acciones dentro del marco de la Ley, que ya se habían hecho. Claro que hay un Órgano máximo, que es el Pleno del Ayuntamiento. Hay acciones que están reservadas al Titular del Ejecutivo, otras propias al Director. Y el interponer denuncias, no requiere permiso de nadie de nosotros. Es más, cualquiera que tengamos conocimiento, estamos obligados a llevar a cabo las acciones. Yo quisiera tratar de entender, a qué va dirigido, justamente, la parte de las... Si consideran que hubo una situación de irregularidad, por haber hecho la información a través de las redes, no hay ninguna conducta que se tipifique como alguna falta administrativa, o como un delito por parte de la Directora, en llevar a cabo este proceso como lo hizo. Después, se cita al Consejo de Sapaza, donde yo rindo posteriormente un informe aquí al Pleno. Pero, creo que, lo que está ahorita, así quisiera entenderlo, o si no, igual me hace favor de aclarármelo, pero aquí la situación que está causando esa inquietud, es por qué lo informó el tema de la denuncia con el sigilo que corresponda, cuidando la presunción de inocencia, de que había detectado irregularidades, y que simplemente había hecho las denuncias correspondientes. No requería ninguna autorización del Consejo, lo que se ocupaba era actuar con la rapidez que se hizo. Gracias a eso, es que se preservaron los elementos de prueba justamente, para poder llevar a cabo la integración de la denuncia. Entonces, no sé a dónde vaya encausado de si fue el uno o el dos. Más bien, ahora yo le preguntaría; en qué Ley o en qué Reglamento, la

Titular del Sistema de Agua Potable, ¿violó alguna parte del proceso? Por lo menos yo no lo encuentro en ninguna disposición legal, donde la Directora, por haber llevado a cabo el proceso que fue como parte de la estrategia y de la información, de transparencia y de publicitarlo, cuidando este tema de la presunción de inocencia, lo lleva a cabo. Pero no hay una Norma, ni una Ley, ni un Reglamento, que diga: primero, como lo pretenden hacer aquí, primero tuvo que decirnos a nosotros, y después hacer esto, y después hacer esto. Primero, es la supervisión. Dentro de la supervisión detecta irregularidades, detecta las irregularidades y ¿qué hace? Hacer las denuncias que correspondan. Y en un asunto que el propio, que obviamente ante la inquietud normal del equipo propio de Sapaza, empiezan a emitir situaciones de comentarios. Y bajo este acuerdo, informa justamente, a través de las redes, que ya pusiste la denuncia. Si se fijan, el propio informe que yo rindo ante el Pleno del Ayuntamiento, me decías: no dice nada. Pues dice, lo único que yo podía decir en una Sesión Pública. Y justamente es, cuidando el tema del sigilo de la investigación. Creo que ahorita, desde la propia exposición, queda más que claro justamente, la parte de la función que se llevó a cabo, cuáles fueron las faltas y los procesos irregulares que detecta la Directora, que los denuncia en el tiempo que la Ley prevé. Creo que eso no hay que perderlo. ¿Por qué no lo hiciste el primer día? Porque el proceso de la investigación fue de Febrero a Junio, y cuando detecta justamente, estas irregularidades es que hace la denuncia que corresponde. Recordemos que la Ley da plazos, tanto el Código Penal, como la Ley de Responsabilidades, en

el caso de las posibles faltas, lo que pudieran constituir. Entonces, mientras se actúe dentro de los plazos que la propia Ley establezca, no encuentro de dónde se pueda desprender que hubo una irregularidad. Más bien, ahora aquí sería en qué Ley, porque yo no la conozco, y a lo mejor sí existe, en qué Ley, en qué Reglamento, dice que primero tuvo que hacerse el proceso como lo sugiere ahorita Usted, Regidora Olga, y en su caso, ¿cuál es la norma que considera que está violentando o violentó en su momento la Directora, por haber llevado a cabo las acciones legales que marca la Ley? Eso es parte de lo que no me queda claro, ¿cuál sería el señalamiento a la Titular del Sistema, por haber hecho el proceso que dice la Ley? Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Muchas gracias. Me queda clara la postura de la Presidenta, muy clara me queda. Y además la respeto, pues tiene que defender a su gente, finalmente es su equipo. No puede decirle cosas negativas a alguien, la tiene que sacar adelante, como sea y como se pueda. Sólo sí le digo, Presidenta, si hay Reglamentos, y no los desconozco. Y Sapaza, sí conozco. Y primero no era que ella lo publicara, y lo hiciera públicamente y usted ni sabía, y ni nosotros tampoco. Y eso que, quede claro que no lo estoy inventando, porque todos nos sorprendimos al saber esa noticia. Entonces, no lo estoy haciendo por otra cosa, sino, si no hay orden institucional, compañeros, cada quien va a hacer lo que se le dé su gana, y aquí nos van a venir a decir que es correcto y que no se violentó nada. Sin embargo, no es así. Y Presidenta, a lo mejor así hablo, no le faltó al respeto. Pero, sí le pido por favor que no nos arremede. Que no nos arremede diciendo: pues es que preguntan, que

ta... ta...ta... Hace un momento así lo expresó. Le pido por favor, que, como Usted, nos ha dicho, emoción y respeto, se lo pido también, se lo solicito de la manera respetuosa. Y le voy a decir por qué; son mis dudas, por eso me quedé. Son mis dudas. Entonces ella como Directora debe de saber sus facultades y sus responsabilidades. Y entre sus responsabilidades, pues yo también le pregunto, en el Reglamento también de Sapaza, le pregunto a Usted Directora, ¿por qué tiene una persona con dos funciones a la vez? ¿Así lo prevé el reglamento o Usted lo decide? **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Gracias. Pero esa mueca que hizo, eso no implica nada de respeto. Que yo hice: ta... ta...ta... A mí me está faltando al respeto, porque yo no le falté al respeto, Maestra. No le falté al respeto... ¿Nos lo faltó? ¿Usted habla en representación de más personas?.. Usted me lo acaba de faltar. Y pido que llevemos el orden que corresponda, en todo sentido. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Creo que el tema de madurez política, que además lo mencionan mucho, pues deberíamos de utilizarlo. Utilizarlo. Y yo, Presidenta, igual que Usted, creo que, estamos muy interesados en que se resuelva el tema de Sapaza, para los Ciudadanos, aquí estamos por ellos y para ellos, no en otro tenor. Entonces, creo que estamos en el mismo sentido. Entonces, denos oportunidad Presidenta, de preguntarle a la Directora nuestras dudas y que ella, nos responda. Sino, mejor que Usted nos responda, pero díganos que Usted nos va a responder todo lo que le corresponde a ella, y así asumimos que va a ser Usted en vez de ella, y ya podremos decidir, si nos quedamos a escucharla a Usted, o si la escuchamos a ella,

que fue lo que nosotros solicitamos al principio, y que fue lo que se votó. Entonces, esas respuestas también, de que: ya lo dije en la exposición, pues lo dijo el Regidor Higinio, cada punto que se ponga en el orden del día, que cada punto lo vamos a poder discernir, cuestionar y demás. Pero ahora creo que ya cambió la regla. Entonces, vuelvo a insistir y pregunto: ¿en qué momento en el Reglamento, viene que una persona pueda cubrir el área administrativa, y también el área de tesorería? Si de por sí un área es bien complicada, y esa persona tenía dos áreas, ¿cómo? ¿por qué? y ¿para qué? **C.**

Regidor Higinio del Toro Pérez: Dos preguntas, Secretaria: una, son casi las siete, yo también he creído, lo que se dijo es un rato que, debemos de tener cierta formalidad y más con los que vienen de afuera. A nosotros nos pagan por estar aquí, le damos hasta el rato que sea. Preguntarle, en qué momento se va a suspender. Y dos, si es que vamos a regresar, que yo supongo que sí, que podamos establecer, reglas mínimas, para poder sacar adelante la comparecencia. Digo, para todos hay un interés legítimo, de saber qué pasó. Se lo digo directamente, Directora. Lo que queremos es saber. Acabamos de firmar un aviso de confidencialidad, aquí nos hacen blindarse de cualquier manera. No vamos a comentar nada. Nosotros no ganamos debates en las redes. Nos interesa saber aquí. Y que todos, lo digo respetuosamente, creo que esto le corresponde a Usted compañera Magali, las mociones de orden, que todos podamos poner una parte de nosotros, en tratar de entendernos. Ayúdenos, con las respuestas. Digo, no pasa nada, si ya lo dijo, pues lo volvemos a decir. Y la información que nos pueda comentar, ayúdenos a

conocerle. Y yo creo, que más de algún Regidor, parte de lo que iba a preguntar Gustavo, es mi primera pregunta. Entonces, pues ya lo damos por asentado, y le damos a lo siguiente. Y todos salimos con información, que ya nos blindaron, en el sentido que no podemos divulgar nada. No pasa nada. Es para entender, y de verdad si hay un interés legítimo de conocer qué pasó, y de que no vuelva a pasar, y sobre todo, qué medidas se tomaron. Ojalá, digo con muchísimo respeto, saben que lo hago, vamos a encontrar un mecanismo, en donde se establezca Secretaria, pregunta a la Directora, una segunda contra respuesta, si se le puede llamar así, y si ya no hay quien hace la pregunta, entiende que no existió el mecanismo, pues ya quedará así, y entender que no se respondió. Digo, creo que, con todo respeto, no es necesario que la compañera Magali, responda a cada una de las preguntas. Digo, si no haya interés, bueno, pues lo dejamos así, y damos a la siguiente. Porque, si no creo con el debido respeto, se va a convertir en algo que no es lo que queríamos. Queríamos información. Queríamos saber qué pasó. Queremos saber, cómo se va a evitar. Queremos que se sancione, si eventualmente existe una responsabilidad de quien lo llevó, y nada más. Es todo lo que buscamos. Si me informa primero, de si se va a suspender, a qué hora, son casi las 7:00 p.m. siete de la tarde, se tiene que cambiar el formato del Cabildo, entiendo, porque es Solemne, ¿sí Solemne?... ah bueno, pero mínimo es Extraordinaria. Solo con atención, me lo pide, gracias Regidora, que si en una última posibilidad, ya hizo una pregunta la Regidora Olga, que no quede ahí pendiente. Es cuanto. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Muchas gracias. Comentarles que, en la Administración antepasada, no existía la función, más desconocidas que en aquel entonces, en el organigrama, de Tesorero. Era el Subdirector Administrativo, el comercial, el operativo, pero no existía, y no fungía esa función. En el Reglamento, con la persona que se tiene mancomunadas las cuentas, es la Subdirección Administrativa. Para que yo pueda sacar, no pagar, porque el token lo tenía completamente la Subdirección Administrativa, para poder pagar, por ejemplo, un cheque, es mancomunada la cuenta. Entonces, cuando invito a la Subdirectora Administrativa, que en su momento era la Tesorera, en esa plática, yo buscando a alguien que fungiera como Tesorero o que, en su momento, hacer la invitación interna a los mismos compañeros que ya estaban ahí, para no tener el atraso de una curva de aprendizaje del funcionamiento interno de la administración. La Subdirectora Administrativa, me comentó que ella podía seguir realizando parte de estas funciones, y se repartió esta parte del trabajo con el resto de los compañeros del Área de Contabilidad. No sé si eso responda a su duda y su inquietud. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Significa esto entonces, que Usted le da esa facultad, y que no existe en el Reglamento. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** La facultad de la Tesorería, la vino ejecutando la misma Subdirectora Administrativa, que, es quien tenía bajo su responsabilidad, también la Tesorería. **C. Regidora María Olga García Ayala:**

No, eso sí lo entendí. Quiero preguntar, si en el Reglamento de su Organismo Público Descentralizado, viene, que la administrativa, la Subdirectora Administrativa, funja también como Tesorera. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Ese fue un acuerdo y una instrucción, así es. **C. Regidora María Olga García Ayala:** ¿A instrucción de quién? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** De mi parte. **C. Regidora María Olga García Ayala:** A un acuerdo, de instrucción de su parte. No sé si vayamos a cerrar y yo continúo regresando porque tengo más preguntas, Presidenta. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, nada más para una pregunta, Presidenta; si de la información aquí vertida, nos van a dar copia de lo que se está exponiendo aquí para un análisis más puntual. Dentro de las Sesiones como esta, el derecho lo tenemos porque precisamente es para esto, porque ya firmamos un documento de confidencialidad, sabemos la respuesta de cada quien de dar a luz esto, y la respuesta que tenemos si lo hacemos. Pero, sí es importante poder analizarlo con calma, puesto que de la exposición que aquí hice presencia, fue muy rápida la presentación. Agradezco a la Titular del Organismo que no lo haya explicado. Pero, sí nos gustaría, porque pensé que así iba a ser, tener el documento y poderlo analizar, y para ver si posiblemente hubiera una segunda invitación a la Directora, por si tuviéramos alguna duda, de lo contrario lo dejaríamos así. Pero, es nada más para conocimiento general. **C. Presidenta Municipal Magali**

Casillas Contreras: Primero, bueno, ahorita quisiera que en este receso revisáramos esta petición que hace compañero Oscar, sobre que no infrinjamus ninguna norma y estemos dentro de lo que proceda. Justamente, acabamos de firmar, bien lo dice el aviso de confidencialidad. Pediría que ya en respeto justamente al inicio de la Sesión de Ayuntamiento, que ya está programada a las 7:00 p.m. siete de la tarde, que ya decretemos el receso, terminando la Sesión continuamos, y entendiendo que el siguiente orden, para las preguntas queda en el lugar de la Maestra Olga, para continuar con sus intervenciones. Entonces, que pudiéramos, si están de acuerdo, y regresando, establecer la mecánica, como también estoy de acuerdo con lo que menciona el compañero Higinio, para establecer la dinámica, bajo qué proceso o mecanismo pudiéramos de manera responsable, como se ha venido informando, pues tener los elementos y la información necesaria, para tranquilidad de lo que se está haciendo, y lo que en su momento se tendría que hacer. Entonces, pediría Secretaria, que lo ponga en consideración, el decreto del receso. Cuando termine la Sesión, no nos retiremos, y que le demos continuidad a esta Sesión. Y en tanto le pediría aquí a nuestra Síndica Municipal, que nos ayude desde la perspectiva legal, si la petición que nos hace el compañero Oscar, estamos ajustados dentro de la Ley, para hacer lo que corresponda. Es cuanto, Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Presidenta, con mucho gusto someteré a votación, pero en turno estaba la participación del Regidor Ernesto Sánchez Sánchez, si les parece que agote su participación, y someto a votación. **C. Regidor Ernesto**

Sánchez Sánchez: Sí, gracias. Lo voy a hacer nada más de una manera muy constructiva. Miren, creo que la Directora, hace una exposición, y creo que debemos también en su momento, de seguir con atención dicha exposición, también dándole el respeto a la exposición que hace. Porque repreguntar, a mí me quedó claro precisamente las cantidades. Me quedó claro de dónde hay los desvíos. Me quedan claro muchas cosas. Si de ahí se desprende alguna otra pregunta, pues ya la haría en su lugar. Pero el meternos a estar repreguntando, pues nunca vamos a terminar, la verdad, porque de cada pregunta, vienen situaciones que muchas veces no entendemos. Por ejemplo, a mí me queda claro que hay un Ejecutivo, que nosotros no somos Ejecutivos, somos completamente Legislativos. La Presidenta, tiene esa dualidad, y en su momento tiene el poder, el derecho, de que todos los Directores, en su momento le rindan el informe correspondiente de alguna anomalía. Entonces, creo que, es de entendimiento, de comprensión y de hacer las preguntas que realmente traemos para quitarnos de las dudas, que en su momento son las fuertes, vaya. Por ejemplo, yo podría preguntar en estos momentos, no sé si venga de los puntos más adelante, pero igual como el compañero Higinio, agendó un punto informativo, si dentro de los puntos no se dio, lo voy a hacer al final. Una de esas preguntas es, cuántos involucrados hay. Si tienen conocimiento o no, ¿si me entienden? O sea, ese tipo de preguntas para mí son muy importantes. Lejos de ver si es una firma o no, pues para la Titular es de suma importancia, porque no sabemos qué más haya con su firma, porque hay una investigación, porque se

desconoce. Es importante todo. Los dineros, la gente involucrada, las firmas. O sea, todo lo que en su momento vaya a salir de una investigación, por supuesto. Pero bueno, ya se irá dando. Lo único que sí yo les pediría a todos mis compañeros Regidores, es darle la atención a la exposición que se hace, para aclarar algunas dudas. A mí como les digo, a mí me queda muy claro, muchas de las cosas que dijo a través de su exposición, pero que se están repreguntando de nueva cuenta, y no estamos avanzando tampoco. Entonces, sí darle el respeto a su exposición, y de ahí salen las preguntas que en su momento se harían. Pero sí, que no fueran pues repetitivas. Yo sugiero eso, al igual que en su momento lo hizo el Regidor Oscar, pues darle el orden. Y también, no sé si aquí en esta Sesión Reservada, pues cuenten también las participaciones, porque si tenemos derecho a tres, cuatro participaciones, pero metemos 20 veinte alusiones, pues bueno, nos vamos a ir todavía, es más, aquí nos amanecemos, encargamos café y aquí nos amanecemos, no hay ningún problema, para eso estamos aquí. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, yo estoy de acuerdo con los Regidores. Y, nada más comentarle Regidor, lo que para Usted le quedó claro, hay a quienes, por ejemplo, yo que conozco más o menos el organigrama, pues si me surgieron algunas dudas, es por eso que las pregunto. Creo que es loable o es correcto, preguntar lo que, para mí, lo que yo vea conveniente para esclarecer mis puntos, Regidor. Creo que, en el respeto, en el respeto que nos hemos dado y que nos merecemos, está el que si para Usted, una duda no es, para mí sí, yo creo que es respetable y es este válido. Creo

que debemos, pues como bien lo dijeron aquí, no les que nos dé el tiempo que nos dé, tenemos que salir convencidos de que ya nuestras dudas están clarificadas. Y que, si bien es cierto, a lo mejor Usted tiene más información que nosotros o Ustedes tenían, pues ya en este sentido se supone que tenemos la misma. Entonces, en ese tenor, pues si hay dudas que todavía nos quedan. Y yo creo que, está bien que nos las respondan, no pasa nada. Finalmente, como todos ya lo dijeron, ya firmamos el oficio de confidencialidad, y en ese tenor, pues sabemos que es el respeto a la información, pero no estoy firmando el que no pueda preguntar mis dudas, y lo que yo tenga. Creo que, está bien que agilicemos correctamente, pero las preguntas que para mí sean válidas, yo pido respeto y que sí sean tomadas en cuenta. Es cuanto.

C. Regidor Miguel Marentes: Gracias Secretaria. Sí, comparto completamente con algunos compañeros, compañeras, que es válido hacer preguntas. Y creo que, también, así como es válido que se hagan contestar. Pero, sin embargo, que sean, que es únicamente sobre la cuestión que se nos está presentando por parte de la Directora, a quien le agradezco la información que nos está brindando aquí en este momento, y no sean personales. Si por ahí, considere algunas preguntas fuera de lugar por parte de algunos integrantes de este Pleno, y creo que eso no debería de pasar. Como Usted lo mencionó, en el respeto de todas y todos, incluyendo a la Directora, que está aquí presente, y los demás compañeros que están aquí en el Salón del Pleno, creo que se deberían ceñir únicamente las preguntas, con base en la información que nos está presentando la Directora. Es cuanto. **C. Regidora**

María Olga García Ayala: Justo estoy preguntando lo que presentó. Justo. Anoté, lo que yo tenía de lo que presentó, mis dudas, del organigrama, del dinero, justo como las preguntas también que el Regidor Ernesto, creo que no las comunicamos. Justo estas traemos. Entonces, cuando ya alguien pregunta, pues ya no va a ser esta, ya no, porque ya alguien más la preguntó. Justo de la exposición. Entonces sí, creo que todos nos quedó claro que, es de lo que se presentó y que se nos responda y punto. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Secretaria. Regidor Marentes, a mí si me gustaría saber qué preguntas han sido fuera de lugar. Porque hasta ahorita, yo creo que todo ha sido relacionado al tema de Sapaza. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** ¿Desea contestar la pregunta?... **C. Regidor Miguel Marentes:** Bueno, para empezar, las primeras preguntas que se vertieron, aquí en el Pleno, respecto a si alguno de nosotros habíamos trabajado en una Empresa Transnacional, nada que ver. Si la Directora sabe sus funciones, también es un tema personal, creo que también por ahí no tenía que ver con la exposición que nos estaba presentando. Y por ahí una que otra que por ahí se me está escapando, pero en general serían esas. Pero en ese ánimo de poder continuar, como comentó el Regidor Ernesto, que únicamente se ciñeran sobre la información. Primero, que nos está presentando la Directora, y dos, que venían la Iniciativa, que aprobamos como Pleno, que ahí venían puntos específicos sobre qué iba a verse en esta comparecencia. Y pues la Directora, justamente en ese sentido trae la exposición, punto por punto. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López**

Sandoval: Sí, gracias. Es que ahorita me dices no: no sé cuáles, no las traigo. Pero que fuera de lugar. Qué temas personales, eso es lo que no entiendo. Es que, si no la sabe, mejor no diga. Porque está diciendo que hay preguntas fuera de lugar, por temas personales. Yo quiero saber qué compañero, ha hecho un tema personal hacia un compañero de nosotros, porque hasta ahorita yo he escuchado, incluyendo las mías, temas de responsabilidades del Director de Sapaza, sobre funciones. Eso no es personal, estoy hablando de una Dirección y de un cargo. No, se lo comento, por si no trae la información, pues no se vale hablar sin la evidencia, ni argumentar. Es cuanto, Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias. Bien, pues por petición de todos Ustedes, voy a someter a su consideración la solicitud de decretar un receso, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria. Y una vez concluida la Sesión Extraordinaria, integrarnos a reanudar los trabajos de esta Sesión. Solicito a todos los que estén por la afirmativa de autorizar este receso, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **14 votos a favor. 1 voto en contra:** De la C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez. **Aprobado por mayoría calificada.** Se decreta receso. **Transcurrido el receso, se continua con el desahogo de la Sesión. - - - - -**

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Siendo las 21:32 hrs. veintiún horas con treinta y dos minutos, vamos a retomar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve, de Carácter Reservada. Nos quedamos, con hecha la exposición de parte de la Directora General del Organismo Público Centralizada,

Sapaza, continuaremos con el proceso de preguntas y respuestas. No sé si alguien quiere tomar el uso de la voz... Se había quedado la propuesta de establecer una mecánica, un formato para hacer preguntas y respuestas enfocadas, basándonos en el Reglamento Interior. Recordarles que, debemos de sujetarnos específicamente a los puntos o al tema central del orden del día, para no desviarnos con quizás con otros temas o señalamientos o asuntos que pudieran generar, quizás abordar otros temas, que no son parte de esta Sesión. Y no sé, si alguno de ustedes desea proponer algún formato, alguna propuesta, del cómo continuar con el proceso de preguntas y respuestas, para continuar con esta Sesión. **C.**

Regidor Oscar Murguía Torres: Si tienen a bien, bueno recordarles que, mi propuesta era que se hace la pregunta, se responde, si la respuesta aún genera dudas, que se vuelva a preguntar. La intención es que, a cada uno de los Regidores aquí presentes nos quede clara la situación. Que no se limite desde luego también a los Regidores, a preguntar o a repreguntar, o si algo ya se dijo, pero tiene duda, puede seguir preguntando, es un derecho que tiene. Y siempre haciéndolo de manera respetuosa, por de quien pregunta y de quien responde. Sujetarnos nada más a esa temática, y los demás que gusten preguntar, si ven que alguien ya respondió alguna de las preguntas que traían, pues bueno, invitarlos a hacer otro tipo de preguntas si las tuviesen. Esa es mi propuesta. **C.**

Regidor Miguel Marentes: Gracias Secretaria. Buenas noches nuevamente compañeras, compañeros, Directora Yuri. Bueno, en el ánimo de agilizar la Sesión, y privilegiando pues las preguntas y respuestas, por supuesto priorizando antes

que todo el respeto, y soy insistente en que se ciñan a la presentación, a lo que decía la Iniciativa. Que pudiera ser por orador, es decir, se le da el uso de la voz a un Regidor o Regidora, y en ese ánimo es pregunta y respuesta directo con la Directora, para evitar la intervención de otras personas. Una vez que, ya el orador o en este caso el Regidor o Regidora, termine, pues ya se le da el uso de la voz a alguien más, y en ese sentido ya, para que sea directo el trato. Es lo que sugiero, para poder también agilizar, no estar cediendo el uso de la voz.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Sí, en efecto, quisiera que nos sujetáramos como lo proponen, pero tal como se establece en la propia Iniciativa, en la Fracción número 12, bajo ese contexto obviamente, el tema de las preguntas o de las dudas que hubiera, pero centrados justo en el tema de la Iniciativa. Y dice lo siguiente: *Del análisis de los preceptos anteriores, se concluye que el Organismo Operador, se encuentra sujeto a mecanismos de supervisión, control y rendición de cuentas frente al Ayuntamiento. En consecuencia, la comparecencia de la Directora General de Sapaza, no constituye una auditoría, ni un procedimiento extraordinario de fiscalización, sino un mecanismo institucional de información que permite a las Comisiones Edilicias, ejercer sus atribuciones de estudio, supervisión y evaluación, sobre los asuntos de su competencia.* Creo que está muy claro que, desde la Iniciativa, como fue aprobada y derivado de la exposición, conforme a los puntos que fueron ya previamente desahogados, pues está claro que la propia Iniciativa en su conclusión se centra a estos puntos. Y, a mí me gustaría solicitar que, en respeto justo a lo que se aprobó dentro de la

comparecencia, pues que no desviemos, o no se pregunte sobre asuntos que no tenga que ver justamente con el propósito de la Iniciativa, que fue el motivo del informe y de la comparecencia de la Directora Yuritzi Hermosillo. Esas serían mis aportaciones. Es cuanto, Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias, Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Bien, entonces, para concretizar, las propuestas son, que se centren las preguntas exclusivamente en el asunto que, tiene que ver con el informe en materia del informe. También así de que, la propuesta, segunda propuesta o parte de la propuesta, es que sean la pregunta directa y la respuesta directa, según entendí a el Regidor Oscar Murguía. Pregunta y respuesta y la propuesta del Regidor, igual, en el mismo sentido. Me gustaría, si están de acuerdo, someterlo a votación, para que quede este alineamiento para todos, y sobre eso poder dirigir la Sesión, si les parece bien. Bien, voy a someter a su consideración, establecer el mecanismo y el formato para el desahogo de las preguntas y respuestas, que se realizarán a la Directora del OPD del Sapaza, con base en la propuesta de no salirnos del tema, enfocarnos exclusivamente al asunto y que sean preguntas y respuestas de manera directa... **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, desde luego. Nada más que, si dado la respuesta que se dé, surge una duda que tenga que ver probablemente con un tema, que no se dio aquí, pues para eso es esta Sesión a puerta cerrada, para que aquí se pueda resolver cualquier tipo de dudas, que al final de cuentas, el objetivo de esta Sesión, es para eso. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Bien, perfecto. Bien,

en los términos que expuso el regidor, si están por la afirmativa de aprobar este alineamiento en el que nos sujetaremos, les pido sírvanse manifestarlo levantando su mano... **15 votos aprobados por unanimidad.** En virtud de lo anterior, solicitamos continuar, está aquí presente la Directora, la Licenciada Yuritzi Hermosillo, y cedo el uso de la palabra. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Gracias. Pues Directora, nos dijo Usted, en la presentación que, se conocían muchos procesos, y que, pues que se llevaban a cabo muchos procesos, y que Usted se da cuenta que esos procesos no están siendo llevados correctamente. ¿En qué momento se dio cuenta de que esos procesos se estaban haciendo de esa manera, y qué hizo usted para corregirlos? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** De cuál de todos los procesos que se señalaron en la presentación. **C. Regidora María Olga García Ayala:** De todos los procesos que Usted maneja como OPD de Sapaza, que Usted se da cuenta, que los proveedores le llevan y no le llevaban el material. Que los formatos se deben de llenar y cómo se deben de llenar. Y, que Usted se da cuenta de todas esas situaciones. Cuando Usted se da cuenta de ese proceso, y de todos esos procesos que Usted nos mencionó en la presentación, cuando Usted se da cuenta, ¿cuándo fue y qué hace para rectificar eso? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** La fecha exacta no la recuerdo. No, déjame chequear exactamente... Me parece que el 23 veintitrés de Junio, que no lo tengo con

esa actitud, y se fue bajo el proceso de que le señalé de compras, cuando hacía falta un documento para completar el expediente. Para el tema de la rectificación, que es la otra parte de su pregunta; comentarle que, dentro de las atribuciones que tienen las personas que están con diferentes cargos, pues una es, poner a otras personas bajo esta responsabilidad. Nos volvemos a ceñir al Reglamento de compras que marca la Ley. Y de la rectificación, pues la principal es que, ahora las Funcionarias que están ejecutando, y los Funcionarios que están ejecutando, pues sí están en la supervisión de que el Jefe de Compras, lo pida, de que se entregue y en el Área de Contabilidad, antes de pagar, y el Subdirector Administrativo, ahora, antes de pagar, se me está avisando de manera constante. Lo vuelvo a insistir, estos procesos, del proceso de pago, el pago se hacía bajo un token, que estaba bajo el área de la responsabilidad de la Subdirectora Administrativa. Toda esa cadenita de procesos, fue la que no llegó ahí. ¿Qué estamos rectificando? Bueno, ahora antes de que se utilice el token, se está verificando junto con otra Contadora, que está en la parte del Área Contable, sobre todo porque ahora el Subdirector Administrativo, pues siente como la inquietud o el miedo, se puede decir, de cómo llega a ser una suplencia, donde hay muchas situaciones, me pidió que, aunque él esté en sus facultades y la atribución del pago, que si podía haber otra persona que esté acompañando el proceso, y le dije que lo hiciera, como se sintiera en lo correcto. Obviamente, es un Departamento con la naturalidad de lo que se está ejecutando. O sea, no es la persona de Recursos Humanos, que lo acompaña, es el Área de

Contabilidad. Y hay algo que también es muy importante dentro del proceso, se los comenté también, todo lo que se pide, existe en un chat interno del Área de Compras, que viene a respaldar o a facilitar la operatividad, y nada de esas compras están solicitadas a través de ese chat. Entonces, ahora hay como la verificación de lo del chat. Una hojita con todas las órdenes de compra, porque, por ejemplo, me llevaban antes una lista de compras con una ficha, ahora de esa ficha viene otra hoja más, donde se enlistan todas las órdenes de compra que me están poniendo. Si no están ahí no se autorizan para pago. **C. Regidora María Olga García Ayala:**

Entonces, quiere decir que me preocupa Usted, en qué sentido. En que Usted también recibió, y cuando recibió, recibió con esos procesos. Entonces, Usted también debería estar con ese pendiente Licenciada, aunque no lo crea, me preocupa. Usted ya bien lo dijo, también otras personas que están entrando a esos cargos les está preocupando. Usted cuando recibe, sí hace esa investigación, o porque a casi dos años, en Enero, se enteró del proceso. Y entonces, Usted, en un año, no sé cuántos meses, pudo haber hecho algo para mejorar los procesos, esos que Usted manejó, para haber detectado antes la problemática. Porque recuerde que, aunque en el tema legal, aunque Usted no conozca la Ley, no la exime, no la exime de una investigación o de ser responsable. Entonces, qué opina al respecto, cuando recibió Usted la OPD, porque venía con esos procesos que Usted nos está comentando. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Quiero comentarle,

Regidora; creo que a lo mejor no fue clara mi exposición en ese sentido. Los procesos a los que yo señalé, son en la ejecución de la operatividad, no en el proceso de compras. El proceso de compras, se rige bajo el Reglamento de Compras del Municipio. Entonces, ahí hay cumplimiento de todos los procesos que hay. Se hacen las licitaciones que se tengan que realizar. Se hacen las investigaciones de mercado que se tengan que hacer, todo en correspondencia del monto de lo que se compra, y cuando es un tema de urgencia, y superan también las Umas de lo que se tiene que considerar, bajo la urgencia se cita al Comité de Compras, donde participe el Contralor. Vuelvo a insistir, el proceso al que yo señalo, que no existe, es en la operación. Comenté que no se conocía a mi llegada, el costo, metro de una intervención de fontanería o de obra pública. Se hacía una generalidad, y a lo mejor se podía dividir ese monto, en los totales de los metros actuados o ejecutados, son dos cosas muy distintas. Y yo no me di cuenta de que hacía falta dinero en Enero. De Febrero a Junio, al 23 veintitrés de Junio: Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, es cuando se detectan esas irregularidades, ese proceso irregular de compras. Pero, quiero decirle, no es en la ejecución, es en el proceso administrativo, de quienes lo hacían, de algo que nunca llegó al escritorio. Como lo comentaba el Regidor Gustavo, dentro de mis facultades y atribuciones, es revisar los estados financieros. Pero dentro de las facultades y las atribuciones de la Subdirección Administrativa, es la revisión oportuna de los pagos que se realizan, y la entrega y la llegada de la mercancía. Entonces, me gustaría aclararlo en ese sentido, porque no quiere decir que, a más de año y medio que

tengo en la Administración, no se esté actuando en la realización de los procesos operativos, y que estamos además aplicando un software, que pueda ir de la mano el Reglamento de Compras, al mismo tiempo con lo que se está ejecutando en calle. Y otra de las que me preguntó también, me dijo que usted tenía la apuración legal. Claro, junto con la Auditoría y junto con lo que diga la Fiscalía, de lo que se tenga que investigar, también soy sujeta a revisión, y de eso nunca he sido ignorante en ese sentido. Sé perfectamente lo que estoy denunciando. Y también tengo que decirlo así, Regidora; que me siento muy orgullosa de poderlo hacer, y también en su momento de hacerlo público. Porque también, en otras Administraciones del mismo Organismo, que se han hecho procesos irregulares, nunca hubo ninguna denuncia. Gracias.

C. Regidora María Olga García Ayala: Pues yo la felicito porque haya hecho la denuncia. Más, sin embargo, yo estoy en esta Administración, no estuve en otras. Y yo de la que voy a dar cuenta, al igual que todos nosotros, y Usted, es de esta Administración, de las demás no me consta, no tengo pruebas y como dicen y si las hay, denúncienlo, así no lo han expresado. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** De hecho, quiero comentarlo, claro que sí; a mi llegada en esta Administración, además de continuar con las denuncias que estaban pendientes respecto a otros Funcionarios, también tengo algunas denuncias de los Servidores Públicos de la Administración, Sapaza, por hacer unos pagos indebidos, y también están denunciados. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Pues qué bueno, de eso

se trata. Se trata de hacer nuestro trabajo, lo mejor que se pueda. Porque finalmente ya se los expresé, es un recurso que no es de nosotros, y lo debemos de cuidar y administrar de la mejor manera. Usted, comenta Licenciada, que se da cuenta de eso, hasta los comentarios con los compañeros. Hasta esa cercanía que tuvo con ellos, y que se lo expresan. Así lo expresa en la exposición. Entonces, yo me pregunto, si no hubiera tenido esa comunicación, como Directora de Sapaza, ¿no se hubiera enterado? Porque como Directora de Sapaza, pues estamos diario el pendiente del trabajo, de la administración, de todo, ¿no se hubiera dado cuenta? si no hubiera tenido esa comunicación con los compañeros. Entiendo que, fue en un tenor de confianza, de oye: está pasando esto. Y dije: ¡híjole! Entonces, si no le comunican los compañeros como Directora, ¿no nos hubiéramos dado cuenta? **C. Yuritzí Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Creo que Usted también ha ejecutado cargos administrativos, y no todo se realiza a través del Director o de la Directora. Para eso se hace la contratación, bajo un Reglamento de las personas que tienen las funciones. Si yo en su momento, tuviera que estar revisando o haciendo yo al mismo tiempo, la ejecución de las compras. Y al mismo tiempo, la ejecución del área contabilidad. Y al mismo tiempo, la ejecución de los pagos en los bancos. Pero también al mismo tiempo, la atención de los Ciudadanos. Pero también al mismo tiempo, los reportes de las áreas operativas de lo que demanda el día a día. Además de las tomas de acciones en función de la planeación, de la obra, de las acciones de los

Consejos, entonces pues tendría que despedir a toda la plantilla, y que una sola persona ejecute. Quiero comentarle, porque a lo mejor también es importante, leer las atribuciones y obligaciones del Director General: *Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración. Ser Secretario Técnico del Consejo de Administración. Representar al Organismo Operador como Apoderado General de Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración, con todas las facultades generales, que requiera la cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin perjuicio de tener la facultad para otorgar y designar Apoderados o Procuradores Especiales, que cada caso estime pertinente, sin que implique la disminución de las facultades que se le contiene. Ejercer actos de dominio previa autorización del Consejo, apegándose en todo momento a la legislación aplicable. Ser superior jerárquico, nombrar y remover al personal de confianza que elabore en el Organismo operador. Coordinar y gestionar acciones, cuando sea necesario con otras Dependencias, Entidades y Organismos Públicos Municipales, Estatales, Federales e Internacionales, así como Instituciones de carácter social y privado, para el ejercicio de las funciones que correspondan. Supervisar las actividades propias del Organismo Operador, de acuerdo a los lineamientos que en forma general determina el Consejo. Realizar las erogaciones del presupuesto que previamente hayan sido autorizadas por el Consejo de Administración y deben efectuarse con motivo a su administración ordinaria, así como someter a la aprobación del Consejo, las erogaciones extraordinarias. Suscribir los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos, que obliguen al Organismo Operador, que*

previamente sean aprobados por el Consejo solicitado por el aval del Ayuntamiento, cuando fuere necesario. Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el Programa Manual de Obras a realizar en el siguiente Ejercicio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos, aprobado de conformidad, con el Plan Maestro Hídrico Municipal, y los Planes de Desarrollo. Autorizar con su firma la documentación inherente a los procesos de asignación y adjudicación de las Obras Públicas, en coordinación con la Subdirección de Planeación Proyectos y Obras, de conformidad con las Leyes y Reglamentos, en materia de Obra Pública, tanto Federal como Estatal. Elaborar la propuesta para establecer o revisar las cuotas tarifarias, para los servicios que presta el Organismo Operador, y presentarla ante el Consejo de Administración, para que sea turnada la Comisión Tarifaria, para su revisión y aprobación correspondiente. Presentar al Consejo de Administración, a más tardar el 31 treinta y uno de Diciembre cada año, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, para el ejercicio siguiente, así como el POA. Vigilar que se cobren en tiempo y forma, los adeudos a favor del Organismo Operador, y el Programa de Recuperación de Cartera Vencida, propuesto por la Subdirección Comercial. Tener a su cargo el inventario de bienes propiedad del Organismo, debiendo dar cuenta al Consejo, de todas las modificaciones que fuera objeto con el fin de actualizarlo y vigilar el buen uso y conservación del mismo, en coordinación con el Departamento de Patrimonio y Servicios Generales. Ordenar las adquisiciones y contratos de servicios, de acuerdo con los lineamientos y políticas que señala el Comité de Adquisiciones del Organismo Operador,

en coordinación con el Departamento de Compras y Suministro. Ordenar la formulación de los estados financieros mensuales y anuales del Organismo Operador, con la intervención de la Subdirección Administrativa y presentarlos a la consideración del Consejo de Administración, para su posterior informe al Ayuntamiento. Presentar al Consejo de Administración, el informe anual de actividades al ejercicio anterior al actual, para su posterior informe al Ayuntamiento. Elaborar y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación la creación o modificación del Reglamento Orgánico, estructura organizacional donde se detallen los niveles jerárquicos, aquí es muy importante, donde se detallen los niveles jerárquicos, funciones, atribuciones y facultades. Elaborar y proponer al Consejo de Administración, el Manual Organizacional y de Procedimientos de cada área, políticas de operación, administración y comercialización de los servicios a cargo del Organismo Operador, que señale la descripción de los puestos, niveles jerárquicos, procesos administrativos y técnicos, eso también es muy importante que lo pueda revisar Regidora, elaborar y proponer al Consejo de Administración, lo que vienen siendo estos puestos. Proponer al Consejo de Administración, las condiciones generales de trabajo que deban respetarse para el Organismo Operador, así como el monto de los sueldos y salarios. Expedir al personal que elabore que elabore en el Organismo Operador, de conformidad a lo dispuesto a lo que señala la Ley, para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Expirar los nombramientos de base de nombramiento definitivo, al personal que elabore en el organismo de conformidad a los

dispuestos que señale la Ley para los Servidores Públicos de Jalisco y sus Municipios, y que previamente hubieran sido aprobados por el Consejo de Administración. Gestionar las condiciones generales de trabajo, entre el Organismo Operador y el Representante del Sindicato mayoritario. Vigilar las labores del personal, exigiendo su debido cumplimiento, imponiendo en su caso las amonestaciones y correcciones disciplinarias procedentes, que señale el Reglamento Interior del Trabajo, en coordinación con el Departamento Jurídico. Gestionar y supervisar la capacitación y actualización del personal que elabore el Organismo Operador, en función de las necesidades de los Departamentos del Organismo. Autorizar constancias de no adeudo. Aprobar las licencias al personal que elabore en el Organismo Operador, en los términos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables. Supervisar las controversias que se susciten con motivo en la relación laboral en el ámbito interno de su competencia e informar al consejo de administración. Realizar todos los actos encaminados directo indirectamente al funcionamiento de los Servicios Públicos, cuya administración y manejo corresponde al Organismo Operador, de conformidad con este Organismo. Delegar mediante oficio facultades y autorizar a los Servicios Públicos del Organismo Operador, para el despacho y vigilancia de los asuntos...

C. Regidora María Olga García Ayala: Me permite Directora... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No he terminado... *Formar por parte del Consejo de compras, que tenga en relación con la gestión integral del Agua del*

Municipio, además de intervenir con los Consejos de Desarrollo Urbano y Protección Civil... **C. Regidora María Olga García Ayala:** Moción, Presidenta, por favor. Se nos va a ir el tiempo, y ella está leyendo el Reglamento... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Secretaria no he terminado, no sé si se me haya terminado el uso de la voz. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Perdón Directora. Lo que pasa es que tenemos muchas preguntas que hacerle, y nos llevaríamos de tarea leer todas sus funciones. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Saber si puedo continuar con el uso de la voz, Secretaria. Es que no he terminado. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, basándonos en el mecanismo que se estableció, preguntar... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Pero ¿si puedo terminar mi intervención? Hago la pregunta, Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Por favor... Yo le pido. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, adelante. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Gracias. *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que contenga en el presente Reglamento, además de Reglamentos Internos.* Esto es en parte a mi función, ahora me voy a ir a la función de la Subdirección Administrativa... **C. Regidora María Olga**

García Ayala: Directora, le pido por favor que me escuche. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Discúlpeme Regidora, es que no he podido terminar mi respuesta. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Le pido por favor que me escuche. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Secretaria, ¿puedo terminar mi respuesta? Porque no la he terminado. Saber si voy a poder terminar de hacer el uso de la voz, de la pregunta, porque no he podido formular mi respuesta. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Presidenta, le voy a comentar por qué. Yo sé que hay muchísimas facultades, imagínese si me pongo a revisar las de Usted, no acabamos en todo el día. Lo que yo quiero comentarle a la Directora, es que estoy consciente que, en su Dirección, ella tiene muchísimas responsabilidades. Y entre ellas, muchas cosas que le conllevan responsabilidades legales, de supervisión, de delegación, como bien lo manifiesta ella. Lo que yo quiero plantearle a esta Directora, es que en todas esas funciones que Usted tiene; Usted, cuando toma el cargo y al igual que yo y todos nosotros cuando tomamos un cargo de función pública, sabemos que todas esas funciones, las debemos de cubrir y llevar a cabo. ¿Cómo? ¿Quién sabe? Pero tenemos que cuidar desde lo legal, desde los recursos humanos, desde todo el tenor. ¿Y por qué se lo comento Directora? Porque sé que entre sus funciones son muchísimas, lo sé. Pero, para eso debe de haber una persona que tenga la posibilidad de cubrir todas esas funciones. Y que,

si te ponen esas, sé que con el perfil las puedes cubrir o decirle. Delegar es muy bueno, yo lo hice. Delegué cinco años. Sin embargo, cada día de los cinco años, se lo pongo así, estuve pendiente diario, para que no hubiera un tema diferente de Recursos Humanos. Un tema diferente en certificación, y si empiezo, pues no voy a acabar, porque les diría todas. Entonces, quiero decirle Directora, que mi pregunta era en función de, qué facultades tenía, pero no nos las lea, Directora, de verdad, me las llevo de tarea y sí conozco algunas. Sin embargo, le agradezco la información, nos la vamos a llevar de tarea, créame que, por atención a Usted, las vamos a tomar en cuenta y las vamos a leer. Pero, Directora, cuando uno toma un cargo público, conlleva tomar todas esas responsabilidades. Delegar sí, pero estar al pendiente que a quien yo delegue esa responsabilidad, la lleva a cabo conforme a la Ley, conforme a las normas, porque quien va a dar cuentas es uno, es lo mismo que la Presidenta, ella va a dar cuentas por todo el Municipio, en todas las áreas, y no acabaríamos si ella nos empieza a explicar qué. Sin embargo, la Presidenta, tiene gente con perfil, con capacidad, para que ella los reúna, les pregunta cómo vamos, qué mejoramos, etcétera. En ese tenor era la aportación. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Bien, aquí obviamente, la dinámica es la pregunta, pero la pregunta la formula cualquiera de nosotros, en el sentido que lo estima pertinente, y la Directora tiene su derecho a responderla como ella lo considera también pertinente. De ahí a que a lo mejor no satisfaga lo que nosotros quisimos quizás preguntar, pero está en su derecho y en su espacio y en su oportunidad de

responder. Y a mí me queda claro que, la parte de la lectura que está dando al Reglamento, es justamente las atribuciones que ella tiene, justo así se tarde lo que pudiera tardarse, pero está dando lectura desde su responsabilidad a lo que le compete. Entonces, creo que, partiendo de esto, es como la pregunta que se haga, Ustedes, nosotros, podemos hacer las preguntas encaminadas al tema, como ya lo explicamos. Pero, no podríamos estar interrumpiendo, por ejemplo, Maestra no pregunte eso en este momento, estamos dando los espacios a cada quien, para que Usted, a lo mejor no queda respondida su pregunta, y podrá hacerse otra pregunta. Sin embargo, en el respeto y derecho que también tiene la compañera Yuri, pues debemos de dejar que termine con su respuesta, para que haga su conclusión. Porque está en la lectura y no ha concluido la parte de la respuesta. Yo creo que, como bien lo dijimos, lo que nos tardemos el tiempo, pues para que complemente la idea. Quizás no hemos dejado que termine su exposición, y en esa conclusión se puede encontrar la respuesta que cada uno de nosotros está esperando al hacer la pregunta. Pero sí, yo la moción es en ese sentido, que demos el tiempo, para que quien haga la pregunta, pero también la Directora tiene ese derecho, de exponer su respuesta, como ella lo considera pertinente, apegado a la dinámica y el sistema y al lineamiento que ya trae previamente establecido. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Es que, las preguntas están siendo muy generales, por eso es que la Directora está respondiendo de manera total y general. **C. Yuritzí Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua**

Potable de Zapotlán (Sapaza): ¿Puedo terminar entonces la respuesta?.. Es que no me dejaron terminarla... Muchas gracias. Bueno, una vez que he leído las facultades, ahora le comento las facultades de la Subdirección Administrativa, y para no comentarle todo, a lo mejor Usted comentó que lo va a estudiar después. Pero en el Artículo 50, en la Fracción Vigésimo Tercera: *Brindar al Director General, la información financiera, contable y administrativa del Organismo Operador.* Y en la Fracción Vigésimo Octava: *Realizar la revisión y autorización de pagos, facturas y otros documentos financieros.* Ahora bien, una vez que he leído la parte de las facultades, si Usted, tiene la constancia y el señalamiento de que en tal punto no se realizó, ¡adelante! Puede hacer Usted la denuncia al Órgano Interno de Control, correspondiente. Por lo pronto, quiero decirle que claro, justamente por la estrecha comunicación que tengo con cada una de las áreas, es que se pudo detectar. Hay muchísimas Administraciones que lo detectan, hasta que han sido auditados, ya que el Funcionario, tiene un problema. En mi caso, en cuatro meses, ya se había revisado, detectado y parado la situación, cuando yo empecé a hacer los cuestionamientos acerca de esas compras que una vez más he señalado en el proceso de compras. Y quiero decirle, Regidora, que tan así ejecuto mi cargo, que me administro mi tiempo en la oficina, administro mi tiempo de calle, y administro el tiempo para la planeación. Y es por eso que, tenemos en puerta también tantas gestiones, tantos proyectos, tantas obras, y con así decirlo, que toda la Obra Pública ejecutada en el 2025 dos mil veinticinco, ha sido con Recursos Propios. Y además, tuve un subejercicio de casi

\$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) **C.**

Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Sí, concluyó con sus preguntas, Regidora María Olga...

C. Regidora María Olga García Ayala: Solo decir una última participación. Pues mire, Directora, yo le exhorto a que siga trabajando y estar pendiente de la OPD. Porque si Usted, hubiera estado pendiente de la OPD, no estuviéramos aquí y esto no hubiera pasado nunca. Si Usted hubiera estado al pendiente de sus Jefes, de sus trabajadores, no estuviéramos aquí, en esta situación, ni estuviéramos cuestionando, ni Usted, respondiéndonos nada. Créame que esto es, esto es gracias a que Usted, lo publicó. Esto es gracias a que Usted, lo hizo público. Y qué bueno, que lo denunció, porque lo mejor para Zapotlán, es que las cosas quedan claras, y lo mejor para Zapotlán, es que se cuida el recurso. No el tema de cuidarme yo, porque me falsificaron las firmas. Es por qué se permiten que se hagan procesos, que nunca debieron pasar, nunca debieron pasar. Porque al pasarlo, es que hay algo, algo faltó o algo pasó, que nunca debió pasar, Directora. Es cuanto. **C.**

Regidor Adrián Briseño Esparza: Muchas gracias. Yo sí quiero ser muy concreto y conciso, en las preguntas y así espero las respuestas. Directora; ¿cuántos documentos contienen firmas presuntamente falsas? Y ¿cuál es su naturaleza? A qué me refiero: órdenes de compra, requisiciones, contratos, pólizas o actas, transferencias, facturas. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Quiero comentarle que eso va dentro del sigilo de la información, en la totalidad de las

órdenes, porque se siguen integrando los documentos de la denuncia. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Pero es una Sesión Reservada... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Si se quiere acercar, lo que lo quieren revisar, me dice la Abogada, que es la responsable del proceso, adelante. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** No. Dígamelo, dígamelo, pero es Reservada. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Si lo considera también la Síndica, que no se exponga, porque además se van a seguir integrando documentos. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Ese es exactamente el riesgo que corremos al hacer una Sesión Reservada. En una Sesión Reservada, tienes la obligación de darnos toda la información. Si fuera Pública, ahí sí me quedaría claro que, tendrían que cubrir toda esta información. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** 27 veintisiete. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** ¿27 veintisiete documentos? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** 44 cuarenta y cuatro. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** ¿44 cuarenta y cuatro documentos?... ¿Cuáles son las personas físicas o jurídicas involucradas, Directora? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Como las

personas que están involucradas tienen que presentar su presunta inocencia, nombres no se pueden dar. Por eso se explicó el proceso del orden de compras, y eso sí, no se puede dar, es porque tienen presunción de inocencia. Creo que con lo que he expuesto, pueden completamente... **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Sí, está preguntando nombres... **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretaria. Nada más comentar que el principio y sobre todo ya Derecho Humano de presunción de inocencia, puede implicar incluso una afectación al debido proceso, en favor de las personas denunciadas, y en desfavor o en contra del Municipio. Porque el que está reclamando, y el que está denunciando, recordemos que, si bien es el Organismo Público Descentralizado, es Patrimonio Municipal. O sea, la cantidad de dinero, el daño patrimonial, es en contra del Municipio. Entonces, nombres sí, yo creo que, aunque sea Reservada, o sea, se es Reservada, precisamente por este tipo de casos. Pero el nombre tal de los denunciados, violenta el principio de presunción de inocencia, y es un principio universal, primigenio. O sea, que le da el traste con la investigación o incluso con líneas de investigación de documentos, que no se puedan determinar exactamente aquí, porque nosotros no somos la Institución, no somos la Autoridad que va a investigar. O sea, yo creo que ahí sí el principio de presunción de inocencia, está sobre cualquier circunstancia que pueda arruinar la investigación. Es cuanto. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Entonces, voy a replantear mi pregunta, ¿cuántas son las personas físicas o jurídicas involucradas?...

C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): También comentarle que justamente en la denuncia que se está realizando, estamos esperando que sea la Autoridad, con lo que se está integrando en el expediente, sean quienes determinen quiénes son las personas que tienen un problema, un grado de responsabilidad, así es. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Los Proveedores que ya mencionaba, ¿estaban inscritos y vigentes en el padrón correspondiente? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No. No estaba ni siquiera su expediente completo. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Y por último, ¿los Proveedores fueron llamados a declarar o aportar alguna documentación? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Desconozco, porque yo no soy la Autoridad Judicial. La Autoridad Judicial, son los que tendrán que ser llamados. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** No, pero ante Usted. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Yo he hecho las llamadas y las investigaciones pertinentes. Y, por ejemplo, una de las Empresas, ni siquiera su domicilio físico, es un coto particular, no hay una Empresa como tal. Hemos realizado las llamadas pertinentes y parece que los teléfonos públicos en las páginas de internet de esas Empresas, parece que es el teléfono particular de alguien. **C. Regidor Adrián**

Briseño Esparza: Muchas gracias. Es cuanto. **C. Regidora**

Dunia Catalina Cruz Moreno: Hola, buenas noches. Directora, preguntarle, si suponemos que puedan ser las personas presuntas inocentes, involucradas y pudiera haber más, ¿qué acciones se tomaron con estas personas actualmente? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora**

General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): ¿Acciones ejecutivas?... **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:**

¿Qué pasó con ellas?... ¿Siguen trabajando? ¿Fueron suspendidas?... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora**

General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): A varios compañeros y compañeras, se les terminó su nombramiento, y se les solo simplemente se les avisó que, por ser personal de confianza, pues ya no se les iba a renovar el contrato. **C. Regidora Dunia**

Catalina Cruz Moreno: Yo entendí de toda la explicación que nos hizo, que el tema fue al momento de las compras, cuando Usted se da cuenta de que hay irregularidades. Entonces, tienen ahorita implementado, entiendo, un sistema que les está apoyando ¿Antes no tenían ese sistema para realizar este proceso de compras?... **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Creo que a lo mejor mi exposición, y me disculpo, a lo mejor no fue clara. El proceso de compras, se ciñe bajo el Reglamento que existe. Y en acciones preventivas, y que va a servir para el tema correctivo, es saber en tiempo real, en ese momento, dónde se está poniendo, por ejemplo, un ladrillo o algo de fontanería,

o donde se encuentra en ese mismo momento la máquina. Pero el proceso, el Reglamento, y el sistema de compras, está. Hay un Sistema que se llama Indetec. Hay otro Sistema que se llama Agua Soluciones, y todos esos Sistemas son los que establecen todo este proceso. ¿Por qué se detecta en el proceso de compras? Porque a la hora que el Despacho Contable o la parte contable del Área del Organismo, a la hora que le faltó un documento, cuando se pide, es cuando se detecta la firma irregular. Como todos esos, no pasaron por ese proceso, porque se hizo, pues ahora sí que nada más entre algunas personas, es por eso que, no pasó. Pero con este proceso de compras, no solamente se va a saber en momento y en tiempo, se está puliendo. ¿Por qué? Porque ha sido muy complicado con los compañeros de campo, que estén haciendo los reportes, que es la parte que estamos completamente puliendo. Todo lo que es la base de datos ya está lista, nada más estamos puliendo la logística. Pero si el software llegara a funcionar, eso no quiere decir que sustituya el proceso que hay de compras, que se ciña completamente al Reglamento. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, gracias. Entiendo entonces que, es la parte que Usted comentaba, que estaban integrando el software, que no se había podido echar a andar, y que con ese se intenta resarcir de alguna manera, o que se complete este proceso para darle más seguridad, ¿es así? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Así es. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Y comentaba algo respecto a una aplicación móvil, ¿esa todavía no está

implementada? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Esa todavía no está implementada, porque estamos empezando y se capturan todos los días, los trabajos de los compañeros en donde están las cuadrillas trabajando. ¿Cuál es el tipo de reporte que se genera y qué intervención? Si del almacén flotante se toma material, si del almacén que es el pozo 8 se toma material, o si se hace una compra extraordinaria. Una vez que los compañeros hayan acostumbrado a este proceso y se haya pulido, entonces vamos a generar ya la implementación. Hemos pensado en dos o tres tabletas para las cuadrillas. Son dos cuadrillas de albañiles, las cuadrillas de los fontaneros, para que en ese momento se vaya registrando cada una de las intervenciones. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Muy bien, muchas gracias. Tengo una duda referente al almacén que comentaba Usted. Bueno, tengo un poquito de experiencia referente a inventarios y almacenes, y preguntar en esa parte, ¿qué tipo de medidas preventivas o correctivas en el almacén, se han tomado para poder de alguna manera complementar un poquito más la seguridad en todo este proceso de compra? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Desde mi llegada, el almacén dejó de funcionar con una libretita y notas. Por ejemplo, llegaba un compañero fontanero, por algún tipo de tubo, de rondana, de lo que requirieran, y se iba anotando, y punto, se acababa y se firmaba de recibido. Ahora se tiene que poner a dónde va cada uno del material, y que el Jefe

inmediato, sea el que autorice ese material. Al final del día, tiene que cuadrar con lo que se compra en el área de compras. ¿Por qué? Porque los faltantes, se van descontando de ese almacén, para que pronto se puedan estar sustituyendo y no falte sobre todo para una urgencia. Nos ha pasado que hay urgencias en sábados, en la noche y hay que abrir el almacén central. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, yo me refiero más que nada, a cuál es el proceso, qué periodicidad tienen para realizar un inventario en ese almacén. Porque muchas veces en sistema podemos tener una cantidad lógica, pero físicamente pueden no cuadrar esas dos cantidades. Entonces, saber cada cuánto se hace un inventario en el almacén físico, y cada cuando se contrasta contra el sistema lógico que tienen Ustedes ahorita para lo de compras. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Con la nueva compañera que se acaba de integrar al Departamento de Compras, se está llevando de manera regular. Ella es experta en almacenes e inventarios. Y, además, trabajó en un taller mecánico, por lo que está muy relacionada, incluso hasta para el tema de cuando hay una reparación vehicular, todo este tema se está llevando al corte, al día. Y comentarles que también, está el otro almacén que es el flotante. Ese también, la nueva Arquitecta que está ejecutando en el área de planeación, también lleva el inventario, y si no se utilizó el material, ese se tiene que contabilizar, y no se repone para el día siguiente. Supongamos, suben su material, y al día siguiente, si no se utilizó, ese ya no se vuelve a sacar del pozo ocho. **C. Regidora**

Dunia Catalina Cruz Moreno: Muy bien, gracias. Y referente a estos almacenes, ¿se encontró alguna discrepancia, algún faltante o notaron alguna otra irregularidad, ya al momento de Ustedes detectar que había algunas compras que se habían realizado, pero el material no se obtuvo realmente? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Es que ese material que se compró, nunca llegó. O sea, haga de cuenta que el área del almacén, nunca supo si hacía falta, porque ellos no compran. O sea, no llega directamente a la base de datos. O sea, el compañero, recibe el material, y es el que él va descontando. Si se compró por fuera, él no se habría dado cuenta, y nunca se contabilizó, porque nunca hubo una entrega. Quiero decirles, por ejemplo, que una de las Empresas, a las que se les compró, esa Empresa vende todo. Cuando no es así. Siempre en este tema, son Empresas Especializadas, lo que es el tema de ferretería. Si es el tema de la arena, se le compra exactamente a un Proveedor. Si es el tema de cemento, no lo vende el mismo que vende otro material. Y resulta que, esa Empresa, hasta vendía cemento, vendía arena, vendía grava, vendía mezclas asfálticas, vendía válvulas, y eso es algo irregular. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** A lo que voy o mi punto central, es que a lo mejor, abonando un poquito más a la logística y a la forma de trabajar, a lo mejor sí sería necesario que, almacén tuviera de alguna manera información de lo que se está comprando, para que puedan ellos al momento de que se compra lógicamente material y que no les llega a ellos, ahí se puede detectar, pues que lógicamente se hizo una compra

pero físicamente nunca llegó. Entonces, puede ser un candado o una buena forma de detectar en un futuro, si hubiera algún otro tipo de irregularidades, que estén enlazados. Que no funcione el almacén de manera autónoma de lo que se está comprando. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Lo que pasa es que, quiero comentarlo y es muy válido, y es muy buena esa sugerencia; pero justamente esa es la parte de la Subdirección Administrativa. Justamente está la responsabilidad del área del almacén y el área de patrimonio, el área del pago, con el área de las compras. Todo eso se resume en esa misma función. Si habría que tener o nunca debió de haber a lo mejor ocurrido, siempre tuvo que haber ese foco, pero justamente estaba bajo la misma responsabilidad de todas esas acciones que sucedieron. Porque en el almacén que se tiene en el Pozo 8, no es un almacén, para todas las compras del Sapaza. O sea, es para el día a día, de lo que puedan tener en vez de que vayan a una ferretería, van y surten en sus camionetas, su almacén flotante que deben de llevar las cuadrillas, y cuando hubiera algún producto especializado que no tengan que echarlo, van al Pozo 8, porque hay otro tipo de compras. Que son: válvulas, que son bombas, y que van completamente a otra área. Y también, hay otro tipo de compras, que es todo lo que tiene que ver con: papelería, con el tema administrativo y va a otra área. Entonces, haga de cuenta que, el almacén no es el todólogo de todo lo que se compra. Pero si hay una función que revisa y que está bajo su responsabilidad, esas Jefaturas. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, a lo

mejor ahí tenemos el área de oportunidad que necesitamos, de que no estén bajo la misma área. Porque son áreas diferentes la compra y el almacén. Entonces, para poder contrastar, pues que no lo maneje una sola persona, que sea doble chequeo de un responsable, igual a lo mejor checa el organigrama, se pudiera hacer algún ajuste, para tener esa seguridad de que lo que se está comprando, independientemente de si es para eso o no, si podamos estar checando en almacén, si llega o no. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No lo hace la misma persona. Cuando presenté el organigrama, se presentaron las Jefaturas y los Auxiliares, de cada una de las Jefaturas. Y cuando se hace el pedido, cuando sí se hace el pedido del área de compras, desde luego que es responsable de la Jefatura de Compras, que se llegue directamente al área correspondiente, igual que se hace aquí en el Municipio. Por ejemplo, los uniformes, los recibe el Área de Compras, aunque realmente es un tema que se tiene que ver con Recursos Humanos. En la Jefatura de Compras, es el que pide y tiene que ser el responsable de que se reciba, y se tiene que entregar a la parte responsable, por así decirlo. Y no siempre es el almacén, el responsable de todas las compras que se realizan en Sapaza. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Si me queda clara esa parte. A lo que me refiero es, cómo explicarlo... sí debería de estar relacionado, aunque el almacén obviamente, no es quien hace las compras, solamente se encarga de recibir los productos, y de distribuirlos, me imagino, a las áreas que los necesitan. Pero,

sí hace falta ahí, o lo que yo detecto, es que hace falta que el almacén, no solamente reciba, sino que pueda estar también al pendiente de las compras que se están haciendo, para realmente que se dé cuenta si está llegando el material que, en el área de compras, se está haciendo la petición, la requisición o realmente la compra. Para que el almacén, no esté tan desvinculado y no se dedique solamente a recibir y distribuir, sino que ahí nos pueda ayudar en esa parte, de saber o de hacer la segunda verificación, de que realmente se obtenga o se ingrese, lo que se está comprando, y eso puede ayudarnos el sistema, a lo mejor. Es cuanto, gracias. **C.**

Regidor Gustavo López Sandoval: Gracias. Regidora Dunia, para abonar poquito; yo coincido con Usted, sobre temas logísticos. Lo mejor en logística, es no tener almacén. Podría hacer compras directas y podría a lo mejor tener un control, quizá como alguna buena práctica. Directora, ¿cuántas toneladas de cemento fueron compradas sin ser entregadas? Perdón... sí, fueron compradas, y no se entregaron, de lo que nos dijo que había mucha irregularidad en el cemento. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Déjame, busco aquí el dato de todo lo que tengo aquí... no lo tengo en toneladas, lo tengo aquí por aquí en monto... permítame poquito, por favor. Por ejemplo, lo que viene siendo, todo pertenece a productos minerales: cemento y productos de concreto, para hacer la comparativa de un año a otro. En Febrero del 2025 dos mil veinticinco, se gastaron 24,240.66 y este año 159,435 en Febrero. Pero, tengo que comentar que, hicimos

Estandarte. La calle Estandarte, se llevó mucho cemento. Entonces, esta compra, por eso es fuerte. Me voy a ir al 30 treinta de Abril, que es donde se ve la gran diferencia. En el 2025 dos mil veinticinco, fueron: 30,068.97 y en Abril de este año: 176,596.40. En Mayo del año anterior: 62,396.55 y este año: 156,542.13 Y en Junio del año anterior: 33,655.16 y este mes que ya empezamos a retomar los procesos: 16,748 porque hubo dos pólizas de pago que quedaron pendientes, que nosotros no pagamos con una de las Empresas. Que, justamente cuando me quise poner en contacto con el Proveedor para decirle que yo le debía dinero, y que dónde estaba el proceso de compra, y a dónde lo íbamos a entregar, ese proveedor ya no me supo dar razones. Y en este mes de Julio, en el 2025 dos mil veinticinco, se compraron: 78,386.14 ya sería revisar, qué tipo de intervenciones había. Pero, este mes llevamos solamente 13,862.05 y sí hemos tenido intervenciones de trabajo. También tengo comparativos, por ejemplo, todo pertenece a la Partida 2000 y sus subsecuentes, podemos hacer también otras comparativas en otro tipo de consumos. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Directora; mi pregunta fue, ¿cuántas toneladas de cemento fueron compradas, sin ser entregadas? Por no decir la palabra: robo. A lo mejor, no tiene el dato de cuántas toneladas, pero por el monto que me da, yo hasta ahorita llevo 566,609 ¿Es eso la cantidad en dinero, lo que hay un desfaldo, en cemento? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Yo estoy hablando... Usted me dijo de las toneladas compradas, ¿no? **C. Regidor**

Gustavo López Sandoval: De cemento, sí. Dije las toneladas de cemento compradas, que no fueron entregadas... ¿Esa está la cantidad? Yo ahorita lo convierto en toneladas de cemento. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Lo que pasa es que yo entendí las toneladas compradas, más bien las compras incorrectas. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Sí, lo que compramos que no nos entregaron, fue un robo prácticamente. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No traigo yo el dato del monto en toneladas específico de cemento. Simplemente le hago la comparativa, de lo que a mí me brincaba en las Partidas de la diferencia del consumo entre uno y otro. De las compras que son incorrectas, no traigo el monto exacto de lo que pudo haber sido, porque esta Empresa, como le digo, factura diversas acciones. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias, Directora. Esa Empresa, lo más seguro por lo que comenta, es una Empresa facturera, ¿ya la denunció? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Yo estoy esperando que justamente sea la Autoridad competente, que haga las investigaciones pertinentes, y las conclusiones pertinentes, porque dentro de esta denuncia va el nombre completo, la persona moral a la que se está refiriendo en este tipo de compras. Y que sea el SAT o la Fiscalía, quien tenga que determinar cuál es el carácter real y legal de esa Empresa. **C.**

Regidor Gustavo López Sandoval: Muchas gracias. Sí, sería la UIF, ahí. Realmente, Directora, creo que, fue muy valiente al hacer la denuncia, yo lo creo de verdad. Sin embargo, no exime las responsabilidades. El quehacer del Director. Es dirigir y administrar el Organismo, incluso es el quehacer de cualquier Director, dirigir y administrar, por lo que comenta que se da el tiempo para una cosa, otra, otra. La función de un Director es solamente eso: dirigir y administrar. Es como se controla todas las situaciones, y donde Usted vea que un área no está funcionando, pues Usted tiene la facultad para renovar a su equipo de trabajo, y hacerlo de la mejor manera, porque la responsable siempre va a ser el Director. Ante cualquier situación, el que da la cara es el Director. No son los Subdirectores, ni los Coordinadores, ni los Jefes. Entonces, hasta este momento, termina mi aportación, Secretaria. Gracias. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, muchas gracias. Nada más para abonarle un poquito aquí a la pregunta que hizo mi compañero, el Regidor Adrián; se supone que, dentro de la investigación, se arrojaría si hay alguien más involucrado. O sea, no se puede dar un número de personas que estén involucradas, hasta que se haga la investigación por parte de Fiscalía, a través de las entrevistas y la integración de la carpeta, es cuando se van a dar cuenta, qué tanta gente es la que está involucrada. Ahorita hay unas personas que se supone son de confianza, puesto que se les terminó el contrato, pero no se sabe hasta dónde en su momento está esto, toda vez que le corresponde a la Fiscalía. Y yo entendí, si estoy mal, me dicen, pero yo entendí, que el monto de lo que, en su momento faltante, o que extraviado, o que abusaron

de lo que era la confianza para tomar \$2'600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) es en todo en lo general. Es decir, de diferentes rubros, se suman y hacen esa cantidad en total. Ahorita que escuchaba a mi compañero Gustavo, él se refería a lo del cemento, pero también tiene que ver vehículos, y tiene que ver con algunas otras compras, y todo en general hace un total de \$2'600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) ¿Es correcto? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No, son juntos, todo junto. Y es por eso que ahorita señala la Directora Olga, que no tengo la capacidad de estar revisando y supervisando, pues para haber detectado estos brincos y estas diferencias en diferentes partidas, no se hace cada segundo milimétrico de lo que sucede en el día a día de la Administración. Se van haciendo reportes semanales, donde yo voy revisando cómo va la tendencia de cada una de las partidas, y se hace lo que viene siendo. ¿Qué sucedió en Abril?... ¿Qué sucedió en Mayo?... ¿Qué sucedió? Simplemente, al contrario, yo lo que veo del día a día, se detecta de una manera muy precisa. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, y bueno, ya aclararon mis dudas. Pero también decirte, Directora, que fue lo más acertado que pudiste haber hecho, presentar las denuncias correspondientes, respecto a estos temas, dadas las circunstancias de lo que yo hasta ahorita he escuchado, y que he visto, y la verdad que es la mejor manera en su momento, de dar a conocer a la Autoridad, que es quien debe judicializar este tema, y una vez que sea integrada la carpeta, y que se

lleven a cabo las audiencias necesarias, se vincule a proceso, quien se tenga que vincular. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Directora, nada más comentarle que en ningún momento dije que no tenía capacidad. Dije que, como Directora le corresponde estar al pendiente de todo lo que le toca, en sus facultades, y que viene en el Reglamento. Como cualquiera de nosotros lo tenemos, en nuestros Reglamentos. Entonces, nada más quiero decirle y aclararle y puntualizarle, que jamás dije eso. Y quiero decirle y le vuelvo a reiterar que, si las cosas se hubieran hecho bien, no estuviéramos en esta Sesión Reservada, preguntándole y Usted contestándonos. Es cuanto. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** Gracias, Secretaria, Presidenta, Síndico, compañeros Regidores. Pues antes que nada quiero agradecer a la Directora Yuri, por tu exposición, y felicitarte a la vez por haber denunciado, porque estoy de acuerdo con el Regidor Ernesto, que fue lo mejor que pudiste haber hecho. Y de alguna manera, creo que aquí no estamos para juzgar ni es un juicio, porque así yo veo, escucho y analizo, que la verdad no somos quién para juzgar y las Autoridades competentes que en su momento nos van a dar el veredicto final, será en su tiempo. Y no me queda la menor duda que estarán Ustedes, tú como Directora, con tu equipo jurídico al pendiente de que se llegue hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga. Es cuanto. Gracias. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** Gracias. Yo quiero hacer unas aportaciones, de lo que entendí. En primer lugar, comentarles compañeros que soy parte del Consejo Administrativo de Sapaza, y avalo que siempre se nos conforma, conforme a los términos del

Reglamento vigente, para darnos a conocer todo lo relevante que sucede en el Organismo. Segundo, felicitar a la Directora, ya que gracias a que supervisó el proceso, detectó las irregularidades. Y para mí, lo más importante es que, se está actuando, conforme a los Procedimientos Administrativos Legales. Tuvo la oportunidad de no hacer nada, y decidió actuar, así que la felicito por eso. Y celebro que se actuó, y que vamos a pasar a la historia, dejando un precedente que, el Funcionario que ejerce uso indebido del poder, tendrá consecuencias legales. Eso para mí es dentro de lo más importante. Creo que la Autoridad Judicial, tiene un gran trabajo, porque a lo que escucho aquí en su presentación, son actos no improvisados, de robo. Hay gente profesional detrás de esto. Parece serie de Netflix, la verdad. Y por último, mi única pregunta es; si es que no se pone en riesgo el proceso, preguntarle, si nos pudiera compartir el estatus actual del proceso legal. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Secretaria, en esto, no sé si sea la Licenciada Patricia, que pueda responder esta pregunta. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Bien, a petición de la Directora, al principio, quedó establecido que no. Sin embargo, derivado de la pregunta, y si está de acuerdo el Pleno, yo le pregunto al Pleno, si desean, toda vez que es la Abogada, que está representando estos asuntos, según nos informa la Directora, ante la Fiscalía, la información más verídica y acertada, tendría que exponerla a la Abogada. Por lo cual, solicito a todos Ustedes, si están de acuerdo en cederle, para contestar esta pregunta, el uso de la

voz a la Maestra Patricia, Directora Jurídica de Sapaza, me lo manifiesten levantando su mano... **15 votos, aprobado por unanimidad.** Se le cede el uso de la voz a la Directora Jurídica de Sapaza. **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza:** Buenas noches a todos. En atención a la pregunta de la Regidora Yuliana, me gustaría informarles que la denuncia fue interpuesta el 07 siete de Junio, ante la Dirección de Visitaduría del Estado de Jalisco. Decirles que, como bien lo acaba de mencionar la Directora en su exposición, se siguen aportando datos de prueba, porque se siguen con los hallazgos de firmas apócrifas. No solamente de la Directora, sino del Jefe de Compras actual, y así mismo, del Subdirector Operativo Técnico. El estado procesal actual, es una etapa de investigación, como bien lo dijo el regidor Ernesto, todo pasa por varias etapas, estamos en la investigación aportando datos de prueba. También informarles que el pasado 27 veintisiete de Julio, se aportaron más datos de prueba de los documentos que les acabo de mencionar. Y decirles que, ya hay un auto de avocamiento. ¿Qué significa un auto de avocamiento? Que la Fiscalía de Visitaduría, ha entrado al estudio, y ha ordenado actos de investigación. No dejando de lado que, me informó el Titular, que en vista de la variedad de delitos, algunos delitos van a ser conocidos por el área de visitaduría, y otros tanto les van a dar vista a la Fiscalía Anticorrupción. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias. Bien, ¿termino su participación, Regidora?... **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** Sí, muchas gracias. Lo dicho, es una red de corrupción lo que hay detrás de esto, gracias. **C. Regidora**

Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Yo solo para poder completar unas preguntas, así como he cancelado unas para modificarlas, para cerrar un poquito los datos, Directora; nos presentaba que la denuncia presentada fue por \$2'600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)

C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): No precisamos el monto. Presentamos lo

que vieron siendo los expedientes. Todo lo que tenía que ver con las pólizas apócrifas, donde venía mi firma. Y ya que sea la Autoridad, nosotros hacemos una sumatoria, pero tendría que ser la Autoridad, quien determine el monto. La denuncia no lleva monto.

C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Creo que ya se lo había respondiendo al Regidor Higinio, fue hace un momento, que salí al baño. Cuando menciona lo de la maquinaria, que se fue a arreglar a un taller o algún lugar donde se cobró de manera excesiva, en la suma que Usted nos menciona, da un millón treinta y siete, ¿va integrado a la cantidad que se supone que sea?

C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Sí.

C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Muy bien, gracias. Es cuanto. Para poder volver a continuar con otras preguntas, para cerrarlas.

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Gracias Secretaria. Coincido con varios de los compañeros aquí, dado como se ha planteado que se dé esta comparecencia, pues es difícil de repente obtener esa información. Ya lo intentó el Regidor Adrián. Gustavo, ha sido también muy claro desde el principio, en el interés personal. Y

por supuesto público, de obtener más información. Entonces, en ese sentido, voy a replantear, me había preparado y traía muchas cosas, son muy parecidas, le pasó lo mismo a Aurora, ahorita con los montos. Pues parece que le estamos dando vuelta a lo mismo. Yo quiero, entonces en ese sentido, cuidando esto que se nos ha pedido del sigilo de la información, de no entorpecer y de no poder dar nombres, recordaron algunas cosas y al final hace una pregunta muy en concreto, para ver si está de acuerdo o no. Ya lo dijo, hace rato leyó las facultades del Director General, según el Reglamento Interior de Sapaza. Yo quiero puntualizar particularmente en el numeral séptimo, que dice claramente una facultad de Ustedes: *Supervisar las actividades propias del Organismo Operador, de acuerdo a los lineamientos en forma general que determine el Consejo*. Por supuesto, también en el once es dice: *Autorizar con su firma la documentación inherente a los procesos de asignación y de adjudicación de las Obras Públicas, en coordinación con la Subdirección de planeación, proyección y obras, de conformidad con las Leyes y Reglamentación, en materia de Obra Pública, tanto Federal como Estatal*. El quince señala que, dice: *que es una responsabilidad suya tener a su cargo el inventario de bienes propiedad del Organismo Operador, debiendo de dar cuenta al Consejo de todas las modificaciones que fueran objeto con el fin de actualizarlo y vigilar el buen uso y conservación del mismo en coordinación con el Departamento de Patrimonio y Servicios Generales*. El dieciséis, es: *ordenar las adquisiciones y contratación de servicios de acuerdo a las políticas y lineamientos que señala el Comité de Adquisiciones*

del Organismo Operador, en coordinación con el Departamento de Compras y Suministros. Y señalo uno, que utilizaré después, que es el diecisiete, que tiene que ver con: ordenar la formulación de estados financieros mensuales y anuales del Organismo Operador, con intervención de la Subdirección Administrativa y presentarlos a la consideración del Consejo de Administración, para su posterior informe al Ayuntamiento. En ese sentido, también recordar que existe la Ley de Fiscalización y Cuentas Públicas del Estado de Jalisco, en donde la OPD, se circunscribe como un Ayuntamiento más, y existen una serie de obligaciones, que mes con mes Ustedes, tienen la parte administrativa, el área que Ustedes tengan encargado esto, tienen que estar atentos a una información mensual que, tiene que ver con presentar qué ha pasado con el movimiento de fondos. Esto es la cuenta detallada de todos los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior. La información trimestral, en este plazo, y es el flujo contable de los ingresos y de los egresos, cumplimiento de indicaciones programáticas y reporte de los procesos incluidos. El semestral y el anual, Usted lo conoce mejor, porque todos somos sujetos obligados en cierta medida o menor, para la presentación de este tipo de informes. Entonces, tratando de concatenar lo que por aquí se expresó de varios compañeros, difiero un poco cuando se dice que pasaremos a la historia, que es un gran trabajo el que se está haciendo. Yo siempre he dicho que los Funcionarios Públicos, incluidos su servidor y todos los que estamos aquí, pues no hacemos nada extraordinario, es nuestra chamba hacerlo, y aquí está la Ley a lo que estamos obligados. Más bien,

Directora, yo encuentro que, derivado de esto que le menciono, que son sus funciones y obligaciones, se pudieran encontrar por ahí, pues algunos asuntos de omisión. Yo, mi pregunta en concreto, con esto que ya le pregunto, por cierto, tengo tres preguntas, las hago ahorita o después, digo, para no acaparar el uso del micrófono, si alguien más quiere hacerlas. Pero bueno, la primera que es en el turno en que estoy, si me gustaría conocer de su viva voz, si me permite un segundo, la redacté para... Bueno, bajo estas responsabilidades que le comenté, yo si pudiera de repente, y lo digo con toda la responsabilidad, porque Usted misma, de repente asumimos quizá labores que no nos tocan, estamos haciendo una comparecencia y doy mi opinión. Usted decía: no, yo misma me encargué de empezar a buscar, aprobar la responsabilidad, cuando eso le tocaría a la Fiscalía, todo el mundo de repente asumimos cosas. Entonces, en ese sentido, le hago mi pregunta. Yo sí creo que existe una probabilidad por omisión, en derivado de lo que le señalé, pues si tenemos que presentar los informes de Cuenta Pública, pues ahí le echo ojo: oye, a ver, está pasando algo ahí. No es nada extraordinario detectar a los meses, pues estos faltantes que estaban ahí. Y más porque están como parte, en su Reglamento, de las funciones que le corresponden hacer a Usted. En concreto, le pregunto, una vez que le planteo esto, ¿cree Usted que estamos hablando de omisiones? No sólo de esta área que yo veo, de diversos Departamentos, incluidos la Dirección General. Y preguntarle, si el Órgano Interno de Control, está investigando a estos Departamentos, o se circunscribió exclusivamente a lo que nos han mencionado Ustedes, que

hay una denuncia en Fiscalía. Y cuando hablo de estos Departamentos, hablo de la Dirección General también. Es cuanto. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** El Órgano Interno de Control, hará la revisión de todos los Departamentos que tengan que estar involucrados en el proceso. Asimismo la Directora y lo que determine el Órgano Interno de Control. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Bueno, ha sido... es su facultad contestar lo que Usted corresponda. Que, cree que debe de hacerlo. Creo que, no se responde parte de lo que decía. Pero, quiero abonar todavía más; porque de lo poco que hemos sabido de la investigación, cosas que Usted ha dado a conocer en algunos videos o lo que nos informó hace un rato, nos damos cuenta que parece, sin poder dar nombres, porque lo requería el Regidor Adrián y no se pudo conocer, por lo que Usted ya argumentó del sigilo de la investigación. Pero, lo que sí sabemos, y lo confirmó Usted, que no separado como tal, pero que sí hay algunos Funcionarios a los que se les terminó el contrato, y que se les decidió ya no renovar, pero que de suyo parece también como una medida para ir viendo y avanzando en la probable responsabilidad de alguno de ellos. En ese sentido, yo comentarle que, analizando el Código Penal, existen distintos tipos de responsabilidades. La directa. ¿Cuál es la responsabilidad directa? La que le corresponde a los Servidores Públicos y Funcionarios, que hayan ejecutado directamente el acto incurrido en la omisión. Esto es la presunción que Ustedes tienen de un Funcionario o un Departamento, o varios, como ahorita dijo, porque lo

comentaba la Licenciada Paty, que no hemos estado como centrando la discusión en la falsificación de sus firmas, pero entiendo que no es de un Funcionario, que hay de varios Funcionarios que están ahí. Entonces, hay una responsabilidad directa. ¿Quién falsificó la firma? ¿Quién fue omiso? ¿Quién simuló compras? Esa es una responsabilidad directa. Pero también hay una responsabilidad subsidiaria, y la señala muy claramente el Código Penal. ¿Y a qué se refiere? *Cuando existe negligencia o una falta de supervisión adecuada sobre los subordinados directos, que derivaron en el daño patrimonial o la falta administrativa.* Y yo creo que ahí es donde estamos englobando muchos de los cuestionamientos que tenemos aquí. Entiendo, entiendo que, por ejemplo, la compañera Magali, al estar al frente del Ejecutivo, pues es complicado de repente conocer de Seguridad Pública, conocer de actos en las distintas Dependencias. No quiero citar de a una por una. Pero si hay algo que, al final ella lo conoce, ha estado mucho tiempo en la Administración Municipal, que, en los casos, por ejemplo, de Cuenta Pública, los sujetos obligados, terminan por ser el Encargado de la Hacienda Municipal, y Usted, como Titular del Ejecutivo. Y que independientemente de si no me tocaba, si yo no lo hice, pues sí tenemos una responsabilidad al final. Por ejemplo, en el caso de las Cuentas Públicas, ante la Auditoría del Estado. En ese sentido, pues yo sí le quiero preguntar, porque yo sí creo que, existe responsabilidad en los demás Departamentos. Y a mí me preocupa, bueno, no me preocupa, cuestiono, que sólo se haya separado o se le haya terminado el contrato, y se haya decidido no renovarle, como a una área,

y ya señalando. Usted en alguno de los videos, y hace rato en su presentación, comentó, en sus videos, creo que es en el informe que presentó al Consejo Directivo de Sapaza, estableció ahí, yo sí sé, dice. Sé que, por ejemplo, hubo unos desvíos de maquinaria, no desvíos de maquinaria, desvíos en pagos de reparación de maquinaria, que ya nos confirmó. Pero Usted, ahí deja entrever también, conozco, y es del conocimiento público, conozco de unos pagos cancelados, que se estuvieron haciendo en la caja del Organismo, o sea, de una persona, y creo que es gravísimo, porque alguien iba a pagar, no sé cómo hacía, cancelaba el pago, no ingresaba a las cuentas de la administración. Y que, en ese sentido, pues desconocemos, por ejemplo, casos como esos, si también se le separó del cargo, si hay una investigación al respecto. Y como suyo de eso, hay bastantes cosas. Le pregunto, en concreto, con toda esta parte que hice; si cree que, existe responsabilidad de algún otro Departamento, de los Funcionarios Públicos de Sapaza. Ya sé que la investigación no se lo permite, pero es un tema de manera general. Cuando está, con esto que comentó, demostrado, que no cumplieron en la totalidad. Ya lo dijo Usted, procesos internos para licitaciones, o en este caso, para compras, pago de facturas a proveedores. Usted dice que de algunas no se enteró, o no es su firma la que lleva un pago, quizá un Proveedor. Y, pues por supuesto que estas sanciones administrativas, inclusive son actos que pudieran tipificarse también como delitos. Yo preguntarle, que si en ese sentido, desde su punto de vista, no cree que, nada más se está focalizando a uno de los temas, cuando por señalamientos que Usted ha hecho, existen

demasiados casos, no sólo ahí, a mí parece también que hay una responsabilidad, alguien lo comentó, la Regidora Dunia, con respecto al almacén. Oye: ¿que él no se entera de las compras? ¡Nombre! Entonces, ¿para qué está el almacén? El almacén tiene que dar cuenta de las requisiciones que recibí, y cómo funciona. Entiendo que tienen Ustedes una mecánica particular. Quiero englobar mi pregunta en este sentido, ¿no le parece que se está circunscribiendo el tema a un área en particular, o a un acto en particular, cuando creo que la responsabilidad es mucho más grande, en particular por esto que señalo, pero también por las omisiones que pudiera haber? Es cuanto. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** La responsabilidad lo va a determinar justamente la Fiscalía, al hacer la investigación. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Bueno, en ese sentido, yo analizando un poco la información que Usted tiene publicada, o el Organismo tiene publicada en la página de internet, si me llama mucho la atención, si no quiere responder, insisto, es su derecho, que dice: pues ya será la Autoridad quien diga. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Regidor, es que como hace la pregunta muy grande, y luego cerró como en comentario, no detecté exactamente la pregunta anterior. Por eso es que, como me preguntaba, si alguien más iba a ser responsable, pues será la Fiscalía. Si solamente estoy señalando un Departamento, dos o tres, pues será la Fiscalía, que a lo mejor también va a determinar a la hora de la

investigación, la mayor cantidad de Departamentos. Pero, a lo mejor fue, que yo no pude comprender bien la pregunta. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** De acuerdo. En ese sentido, voy a ser más concreto en la pregunta. Usted, presentó un informe trimestral, muchos, no uno, muchos. Y, en ese informe trimestral, casualmente viene firmado por Usted, espero que sea su firma y que no se la hayan falsificado, también. Y también, por quien desempeñaba, no voy a citar el nombre, para esto que hemos venido comentando, quien se desempeñaba como Subdirectora Administrativa. Y a mí me llama, que en uno de los puntos donde firman Ustedes este informe... si me permite, necesito abrirlo... un segundo... Bueno, de manera general, para no tardarme en la pregunta, dice que: *derivado de la información que se presentó y del análisis de la misma, no se encuentra la posibilidad o la presunción de que, lo que se informa ahí, pudiera existir eventualmente un mal uso de los Recursos Público.* Y, me llama la atención que, se presentó este primero trimestral de Enero, Febrero y Marzo, Abril, Mayo y Junio, y entiendo que este proceso, por lo que le escuché en la presentación lo detectó Usted por ahí, aproximadamente en estas fechas. Entonces, pues meses antes, parecía que todo funcionaba bien. La Funcionaria, que entiendo, ya no se le renovó su encargo, pues aquí hay firma de Usted, donde dice: *Del análisis de esta información.* Pues parece que no hay, el informe está correcto. Se señalan algunas cosas que, hay que hacer por ahí, mejoras, etcétera. Vuelvo a la misma pregunta, la primera que ya me hizo favor de responder. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo**

Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Me hago bolas...

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: No, es para entendernos bien, el contexto completo. No le parece que de repente, pues si hay quizá una omisión de su parte, en el sentido de que, no puede en una parte de su administración, estos informes trimestrales, es decir, todo bien y de repente detectó el otro, cuando estamos obligados también a presentar la Cuenta Pública, y es fundamental estar al pendiente de los números que se le entregan a la Auditoría Superior. Y que de repente de la nada, pues se nos diga hay un desvío y es esta parte nada más. A mí me parece que, insisto, se está focalizando, y que no hay como ese interés de realmente buscar en todos lados. Le pregunto en concreto, para formalizar. Por qué antes todo bien con esta Funcionaria, y de repente, pues ya el señalamiento es a partir que se detecta o desde antes, insisto, eso me confirma a mí, la parte de que pudiera haber una omisión.

C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Usted habla sobre la

presentación de los reportes trimestrales: Enero, Febrero, Marzo. La compra más grande que pudimos haber tenido de cemento, a principios de año, fueron en dos calles, que fue en el primer trimestre de la Administración. El resto de los otros tres meses, ya no coincide, lo que yo notaba en compras de cemento, en función de la actividad diaria de las obras. Entonces, no sé si eso ya responde a su pregunta. Comentarle que definitivamente, así es, todo bien porque en la presentación de la Cuenta Pública y lo presenta el área de

Contabilidad, presentaron los documentos que ellos tenían con los expedientes que ellos integran. Ellos desconocen si la firma es correcta o es incorrecta. Ellos integran solamente un expediente. Y ese expediente, no pasa por la Dirección. Y no hay ninguna omisión, porque no va dentro de las atribuciones que yo tengo. Si tengo la atribución de acudir al Departamento, pero no soy yo la que presenta y la que recaba toda la orden de compra y todo el expediente que se hace. Para eso lo hace cada uno de los compañeros, ni siquiera lo hace una sola persona. Un compañero integra un expediente y lo va poniendo, luego se pasa a la otra parte. Y comentarle, respecto a lo que Usted señalaba dentro de las facultades, y que Usted puede señalar como un tema de omisión. Usted señala al vigésimo primero: *autorizar con su firma la documentación inherente de los procesos de asignación y adjudicación de las obras*. Quiero comentarle que, lo que se gastó, fue del área que no es en el Presupuesto de Obras. En el vigésimo 5: *tener a su cargo el inventario de bienes propiedad del Organismo, debiendo dar cuenta al Consejo*. Incluso todo lo que se tiene que dar de baja de parte de Patrimonio y todo lo que tengamos que tener, tanto de bienes inmuebles y de bienes muebles, pues justamente es parte del control, que, al principio de esta Administración, logramos empezar a tener. Todo lo que tenía que ver con los talleres mecánicos, cada una de las órdenes de compra, si ese taller mecánico estaba ejecutando algún vehículo, alguna maquinaria. Corroborar antes de firmar y autorizar, que se haya ejecutado esa operación. De las compras apócrifas a las que yo estoy haciendo referencia, no pasaron por mi escritorio. Y Usted, también señaló el vigésimo

sexto: *ordenar las adquisiciones y contratación de servicios de acuerdo a los lineamientos y políticas que señale el Comité de Adquisiciones.* Justamente, claro que sí, se hace el Comité de Adquisiciones, con el Comité de Compras, del cual pertenecen, por ejemplo, la Cámara Nacional de Comercios, el Órgano Interno de Control, algunos Regidores, también pertenece la Subdirección Administrativa, como parte del Comité, y su servidora. Entonces, eso sí, nada más que vuelvo a insistir, esas compras no pasaron directamente con el Comité, porque son compras que se van haciendo dentro del común gasto corriente. No era un tema que, se tuviera que haber licitado como para que, hubiera tenido que pasar en su momento la compra total de lo que yo sí hice, y lo que no se hizo, pues bueno, no pasó por ahí. También mencionó el vigésimo séptimo: *ordenar la formulación de estados financieros manuales anuales, al Organismo con la intervención de la Subdirección Administrativa y presentarlas a consideración del Consejo, para su posterior informe al Ayuntamiento.* También se realiza. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Para ya cerrar y aprovechando que mencionó el tema de Proveedores; digo, y cerrar porque entiendo que está limitadísimo el tema de poder preguntar, yo preguntaría sobre temas del presupuesto, del subejercicio, de lo que hemos detectado que se dedica a Comunicación Social en su OPD. Pero bueno, no estamos entrando en esto. Y creo que, es muy acotado. Me preocupa también el hecho de que Usted, haya podido detectar esta omisión de los Funcionarios Públicos. Pero me parece que, no es exclusiva. Hay una responsabilidad creo que muy importante de los Proveedores. Porque yo sí

creo que, en el tema de la corrupción, es en ambos sentidos. Es el que compra y ofrece, para que le compren o simulemos una compra, y el que acepta simular esa compra siendo Funcionario Público. Y en ese asunto, con la Ley de Compras Públicas del Estado Jalisco y la Ley de Responsabilidades Administrativas, se establecen muy claras sanciones que van desde las multas hasta la inhabilitación temporal o definitiva, para participar en licitaciones y contrataciones públicas. Yo lo que veo aquí, es que tanto se ha buscado guardar el sigilo de la información, que le preguntaría directamente; qué medidas cautelares o temporales o cualquier mecanismo que Ustedes han implementado en Sapaza, de estas Empresas, la propia Dirección General o con los integrantes del Comité de Adquisiciones. Y si se le ha informado de alguna manera al Ayuntamiento, o al DIF Municipal. Qué tal si uno de estos buscando el sigilo, pues sigue siendo Proveedor del Ayuntamiento, mientras está sujeto a una investigación. Ya dijo Usted, que buscó y que encontró que muchos de ellos son Proveedores ficticios, falsos, no sé cómo llamarles, simulados. Pero que, yo sí creo que también pues no podemos permitir que, si ya sucedió ahí, pues esto pueda suceder en otra área del Ayuntamiento. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Estoy completamente de acuerdo con Usted, Regidor. Por ejemplo, las facturas que, tienen que ver con reparación de maquinaria, no son ficticios, las personas sí existen. Pero yo no tengo la autoridad o la facultad, como para hacer un señalamiento público, porque ya será la Autoridad correspondiente, quienes

señalen, ellos como Proveedores, no haberse Regido, a lo que se debería de haber entregado por lo que cobraron. O si ese recurso no lo recibieron ellos, eso ya la Autoridad lo tendrá que responder. Lo único que yo sí le puedo comentar es que, esta Empresa que yo comenté que, acudimos físicamente, para que se me pudiera atender en persona, nunca me abrieron porque era un coto cerrado, no era una oficina a lo que se pudiera uno acceder. Y normalmente, yo creo que, la Presidenta o cualquier otro Funcionario, que tenga que ver con el estar en contacto con Proveedores, cuando yo me comunico con esta persona, y le comento que tenía en mis manos dos pólizas pendientes de pago, pero que me gustaría saber dónde es el punto de entrega, y quién es con la persona que normalmente se contactan. Esta persona balbucea, comenta que porque le estábamos llamando a su teléfono personal. Le comentamos que era el que estaba publicado en la página, y me dice que por favor nos pongamos de acuerdo en contacto por correo, que, porque tiene 100 cien vendedores, y que no sabe quién atiende. Normalmente cuando yo me pongo en contacto con un Proveedor, siempre me dicen: que bueno, que nos podemos comunicar con Usted, me gustaría no nomás decirle que ofrecemos esto, también tenemos esto otro, si la podemos visitar o cuando nos visita. O sea, era un comportamiento irregular para un tema de un Proveedor y buscando el RFC de ese Proveedor, pudimos ver que es Proveedor de otros Ayuntamientos, incluido el Gobierno del Estado. Quiero comentar que no quiero decir que encontré compras de esos Ayuntamientos o del Gobierno, simplemente que está dado de alta en el padrón de esos Ayuntamientos y

en el padrón del Gobierno del Estado. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** De acuerdo, Usted ha sido y la Licenciada Paty que le acompaña, muy puntuales en señalar que no quieren entorpecer la invitación. A mí me parece que, de repente no sé si esto también violenta un poco el sigilo de la información y bueno, es una consideración final. Yo termino, con alguien que Ustedes cada rato invocan y hace rato la compañera Magali, habló de la Presidenta de la República. Yo les recordaría lo que dijo el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador; y en el combate a la corrupción, él recomienda que se haga como cuando se barren las escaleras, de arriba hacia abajo, que esa es la mejor manera. Ya la historia nos dirá si funcionó o no funcionó, sacó hasta una bandera blanca que había acabado la corrupción en el País, y pues todos los días sale un tema nuevo en donde nos vamos a encontrar y esto que sucede en Sapaza, pues confirma que no necesariamente estamos exentos de eso. Gracias por sus respuestas. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Muchas gracias. Es interesante escuchar todo lo que se ha presentado en esta Sesión de Carácter Reservado. Y pues yo nada más le quiero decir a la Directora del OPD, Sapaza, que me siento muy orgullosa de todo su trabajo, y creo que la confianza que nuestra Presidenta, depositó en Usted, la tiene todavía, y se le respalda. Y fue muy valiente y es muy valiente, de seguir en este proceso. La investigación sigue en su camino y los resultados se van a presentar, y estoy segura que se va a aclarar todas estas situaciones, y la confianza nunca se le va a perder. De mi parte, esa confianza siempre la va a tener. Muchas gracias. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:**

Gracias. La pregunta va dirigida a la Abogada, en este sentido; por las fechas que da de la presentación de la denuncia, y ya los abocamientos que hay, las pruebas documentales, quizás que ya se hayan aportado, por los tiempos, creo que va rápido el tema de la averiguación. Digo, yo tengo seis meses tratando de sacar un carro y no puedo. Entonces va muy rápido. Los que litigamos sabemos de antemano, que en la Fiscalía retrasa mucho los temas para que puedan avanzar. Y aquí por las fechas que da, creo que va muy rápido la averiguación. No sé si es así o tengo una percepción diferente. **C. Licenciada**

Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD

Sapaza: Bueno, decirles que por instrucción de mi Director y de la Presidenta, pues hicimos la denuncia en los tiempos correctos, con gran esfuerzo. Decirles que yo soy la única que está en el Departamento Jurídico, y estamos comprometidos con la legalidad, con hacer las cosas bien. No ha sido fácil, hemos trabajado en marchas forzadas. Hemos que, estado yendo casi por semana a Guadalajara, para estar aportando datos de prueba y poniéndonos a la orden de la gente del Ministerio Público, en las pesquisas e indagatorias. Entonces, esto ha sido un resultado de que, queremos que se ejerza la acción penal, con las personas que faltaron a la confianza de la Directora, y con las personas que hoy en día, al momento de realizar la probable comisión de un hecho delictivo, pues están causando este detrimento al Erario Público. Decirle también que en esa experiencia que he tenido durante 12 doce años en materia penal, pues también hemos tenido buenos amigos en Fiscalía, y los estoy poniendo al servicio no de la Directora, no de la Presidenta, sino del Gobierno, de los

Ciudadanos de Zapotlán el Grande, porque no merecemos que la gente se apropie del dinero que con mucho trabajo el Organismo recibe. Es cuanto. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Bueno, solamente tengo unas preguntas, nada más para que me quede claro y puntualizar el tema que precisamente acaba de decir. La Licenciada habla respecto sobre que están yendo a Guadalajara. ¿La denuncia se interpuso aquí en Ciudad Guzmán o es en Guadalajara, por lo que menciona? **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza:** Por el tema especializado, la Fiscalía de Visitaduría, y como tiene que ver acciones cometidas por Servidores Públicos, se interpuso en la Ciudad de Guadalajara. Sin embargo, como le comento, al momento de transmitirme con el Agente del Ministerio Público, y al advertirse varios delitos, se me indicó que se le va a dar vista a la Fiscalía Especializada Anticorrupción, también aquí en Zapotlán el Grande. Decirle entonces que vamos a estar manejando dos tipos de denuncia: uno en Visitaduría y otro aquí en Fiscalía Anticorrupción. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy bien. **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza:** También el Órgano Interno de Control, que también estamos aportando datos de prueba, que nos está solicitando para la integración de la investigación. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** La pregunta precisamente era sobre de eso. Si entonces, ya lo que viene siendo la Contraloría Municipal y en el caso... ya tienen pues el conocimiento bajo oficio, o sea, todo es formalizado, quiero entender lo que sí, bajo oficio, tanto la Contraloría Municipal y ellos a la par harán su propia

investigación que abonará a lo que vaya solicitando la Fiscalía en el Estado. **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza:** Como bien lo dice la Directora, al inicio de la exposición; cuando la Directora detecta y se aseguraron todas las compras, se solicitó la comparecencia del Órgano Interno de Control a Sapaza, donde ahí se les hizo del conocimiento el hallazgo, y a la par estuvimos integrando la carpeta de investigación, más bien haciendo la denuncia, para interponer la Ciudad de Guadalajara. Estuvimos trabajando a la par en el proceso administrativo y en los procesos penales. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Una otra pregunta. Entonces, esa lista en la que se incluyen esos Proveedores, ¿ya existía anterior a esta Administración? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** ¿Los Proveedores de las compras apócrifas? **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Hay Proveedores que no nos estaban dados de alta en el padrón de Proveedores. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** ¿Hasta cuándo fue que se dieron de alta? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No, pues no. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** No, pues no existía ni siquiera como Proveedores. Y en el año cuando Usted toma la responsabilidad, ¿no se hizo una revisión de quiénes son sus Proveedores? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda,**

Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Claro que sí, se hace una revisión. Incluso, por ejemplo, hicimos cambio de dinámicas de compras. Había, por ejemplo, una compra única, nada más a una papelería. La indicación es que el recurso, se repartiera a todas las papelerías que quisieran participar. Nomás se le hacía la compra a una sola ferretería. Hoy el recurso se les compra a todas las ferreterías que quieran participar, y que obviamente tengan los productos que son tan específicos como del Organismo. Todos, todos los Proveedores, tienen que tener su opinión de cumplimiento positiva, tienen que estar dados de alta, para que se les pueda hacer la transferencia correspondiente. En este caso, sobre todo de este... Perdón, Presidenta, no sé si pueda continuar con mi exposición. Por el respeto de mi tiempo, porque también mis hijos están esperando en casa. Gracias. Este Proveedor, sobre todo el que estamos señalando, no hay un expediente de él o de ese Proveedor, o de esa Empresa moral en el Organismo. Sin embargo, se le pagaba. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Pudiéramos pensar entonces que, de acuerdo a lo que me comenta, a lo que me está Usted exponiendo, ese Proveedor que no estaba registrado, ¿fue a partir de esta Administración que se ve en las irregularidades? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** De acuerdo. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No sé si en

la Administración anterior hubiese alguna irregularidad. Ya será lo pertinente, que la Fiscalía haga lo conducente. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy bien. En cuanto al expediente, tiene la copia, Usted, ¿certificada de los expedientes? ¿el número de expediente de la denuncia? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Por el sigilo, el número de expediente no se puede otorgar, pero todo, todo está en copia certificada. Agradezco aquí a la Secretaría General, porque ha sido un trabajo titánico el que la gente ha tenido que hacer para certificar. Y se certificó en original, tanto para lo que se resguarda en el Organismo, porque las originales se entregaron a la Visitaduría, para que se pudiera realizar el estudio pertinente, sobre todo por el tema de las firmas. Al Órgano Interno de Control, y el expediente que guarda mismo el Organismo. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Una pregunta más. En cuanto a las personas que se señalan, independientemente del número que sean, ¿existe dentro de ese señalamiento nada más a las personas o a quien más resulte responsable? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Es que para eso justamente, será quien la Fiscalía determine, quienes más pudiésemos resultar responsables. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy bien, es cuanto. Gracias. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Gracias. Directora, a su llegada a la Dirección, consideró Usted, que los mecanismos administrativos y de control, ¿eran eficientes a su llegada, de

los que ya se manejaban en Sapaza? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí, sí veía que había mecanismos deficientes de control. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** ¿Eficientes? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Deficientes. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Voy a volver a repetirle la pregunta. No, no te apures, todos estamos ya cansados. Te la vuelvo a repetir la pregunta. Sí, eficientes, que sea su llegada a la Dirección, ¿considera Usted, que los mecanismos administrativos y de control del Organismo, eran eficientes a su llegada? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No, no eran eficientes. Yo tengo que reconocer que el Organismo, a mi llegada, con números negros, con una buena administración, por ejemplo, de lo que tuviera que ver el recurso. Pero no, no había eficiencia, ni en temas de Recursos Humanos, ni en temas de Manuales de Procesos, ni en temas de protocolos, ni en temas jurídicos, mucho menos en temas de seguridad laboral, ni en el gasto corriente, que es el que a mí siempre me ha preocupado. Porque, por ejemplo; la partida que tiene que ver con temas de energía eléctrica, también gran parte de la energía eléctrica, se va al tema del gasto corriente, y yo he detectado, que había que cuidar mucho ese monto, porque es el que sostiene al Organismo, para una emergencia, para todos los reportes que se dan. **C. Regidor Oscar Murguía**

Torres: Muchas gracias. Eso me lleva a hacerle una pregunta más. ¿Usted, realizó en este tiempo algunas acciones que vayan encaminadas a la mejora de la administración del Organismo? Y me puede decir, esa sería una pregunta y la otra sería ¿en cuánto tiempo se ha tardado Usted, en hacerlo? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí, sí hemos mejorado mucho los procesos. Ha sido muy complicado cambiar muchas dinámicas que ya existían. Y lo quiero comentar, y con la confianza y con la autoridad que me ha conferido la Presidenta, mucho del personal de confianza, ya estaba, incluso hasta con ellos, fue muy complicado cambiar muchas dinámicas. Porque ya ellos se conocían, ya había como mucho flujo de información. Entonces, a mi llegada, el tener que haber cambiado estos procesos, me costó muchísimo. Y, sobre todo, por ejemplo, en el tema de los proyectos importantes de gestión. No se me hizo ninguna entrega a recepción de proyectos importantes de gestión. Entonces, el poder hacer mesas colegiadas con mi equipo, el poder, por ejemplo, en el tema de la ampliación de la planta de tratamiento, dar continuidad a esos proyectos, hacer ese rompecabezas, me llevó muchísimo tiempo y muchísima concentración, para que pudiéramos dar la Presidenta y yo, este tema de continuación. Lo mismo en el tema de las obras, y no señalo al tema del proceso de la Obra Pública. Se me hizo raro que me cuestionaran o me preguntaran: ¿van a participar todos los Contratistas? Claro, todos los Contratistas que estén inscritos y que den cumplimiento a la especialidad de la obra. Nada,

nada se peina aquí de: con este sí, con ese no. O sea, un montón de dinámicas que se venían dando, y que ya en su momento, por ejemplo, lo que yo he señalado al Órgano Interno de Control, ya será el Órgano, quien revise el proceso que tengan ellos que realizar. Pero sí, por ejemplo, no había escaneado los documentos, ni los archivos, no había ningún tipo de ese proceso. Hoy tenemos una ventanilla que, es la que recibe. Una Oficialidad de Parte, de los documentos, de ahí se tiene que hacer un escaneo de las solicitudes, que hacen los Ciudadanos o los Funcionarios, o si es un tema de obra, y se deriva a las áreas pertinentes. Quiero decirle que encontré áreas de oportunidad en todo, y en todo hemos estado trabajando. Creo que hoy, al año y medio, justamente que este tema rebote, es justamente este tema de ventanitas que hemos estado revisando constantemente. Se revisa todos los temas de presupuestos. Las compras importantes y grandes, no se hacen hasta no revisar que, esté la Partida Presupuestal. Entonces, hemos estado trabajando muy de lleno. También comentarles que, incluso hasta en la selección, en el tema de cómo ingresar el dinero, también hemos estado atacándolo, porque no solamente es cómo se gasta. Aquí que nosotros no recibimos Partidas Federales, ni Estatales, ni Municipales, quiero decirles que también se necesita mucha creatividad. Y una de las más importantes, es informar a la población, para que sepan qué son los servicios que se prestan, y por eso qué importante es que se paguen los derechos. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Bien, muchas gracias. ¿Cuánto tiempo le llevó a Usted, poder corregir todas estas situaciones que tienen que ver con la administración del Organismo? **C. Yuritzi**

Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza): Pues yo creo que me ha de haber llevado unos ocho meses, de lleno. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Ocho meses. Muy bien. ¿Qué mecanismos de control fallaron, para que se citara esta desafortunada situación que pasa ahora al Sapaza? De acuerdo a sus nuevos mecanismos de control. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** La selección del personal. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** La selección del personal, ¿Usted contrató al personal? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí, yo elegí a la Subdirección Administrativa. Y yo firmo los nombramientos. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Gracias. Puede garantizar que actualmente ¿ya no vamos a tener un... o existan irregularidades en el manejo de la administración del Sapaza? ¿Garantiza Usted, actualmente que ya no vaya a suceder eso a raíz de las decisiones que ha tomado Administrativas y de Control dentro del Sapaza? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** ¿Sí las garantiza? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí, sí lo puedo garantizar. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Muy bien. ¿Qué medidas se implementó para evitar que situaciones

como esta vuelvan a ocurrir? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Por ejemplo, antes de que se genere una autorización de pago, que por eso vuelvo a insistir, que, en este otro proceso apócrifo, incluso todavía no había ni solicitud de compra, y ya había pago. Pagos que yo nunca he tenido bajo mi responsabilidad, de mi oficina, y en ningún momento del token. Con este token, se hicieron muchos pagos, incluso antes de haber una solicitud de compra. Hoy, para que pueda ver con el nuevo Subdirector Administrativo, un pago, aparte de que hay todo el proceso de compras, se hace un concentrado total de todos los Proveedores, qué se compra y cuáles son los montos. Y hasta que no vaya mi firma autorizada, se hace el pago correspondiente. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Muy bien. Una última pregunta, y ya con eso termino. En razón de que me responde que, Usted contrató a este personal que desafortunadamente no actuó correctamente, ¿Usted, al momento de contratarlos, pudo revisar los perfiles o incluso el historial laboral, en otras Dependencias? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí. Por ejemplo, en este caso, pues es experta en temas fiscales. Entonces, para mí era muy importante su opinión. Era muy importante. Incluso, por ejemplo, en reuniones que, tuviera que ver con temas de que me presentaban proyectos donde pudiera haber alguna compra, siempre estaba acompañada, para nosotros también estar revisando que existiera el presupuesto, cómo lo

pudiéramos generar. Por ejemplo, el servicio que tenemos ahora del estudio geológico, siempre antes de haber contratado el estudio geológico, se hizo incluso una contrapropuesta del estudio, para nosotros podernos apegar al presupuesto establecido que tenemos. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Le había dicho que iba a ser la última pregunta. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** ¡No, adelante! Que, al cabo, ya llega mi hija, que era la que iba a cuidar a mi chiquito. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Gracias por la disposición. A su consideración, ¿qué impacto tuvo este presunto desvío de recursos, en el servicio de Agua Potable? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Ninguno. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** ¿Ninguno? No quiero menospreciar la cantidad. En Sapaza, un peso siempre es importante. Sin embargo, para un presupuesto de menos de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) vuelvo a insistir, no es significativa, lo vuelvo a insistir. No quiere decir que no es importante. Sin embargo, no detiene ni pone en riesgo la operación. Nunca se detuvo la operación. Nunca se detuvieron los procesos que se tendrían que haber seguido. Incluso, con la mayoría de la cantidad de los Proveedores, les pedimos que algunos nos esperaran, los que sí estaban en el proceso correcto del cumplimiento de compras, que nos esperaran en algunos pagos, en los que hacíamos en algunos ajustes. Se acudieron a los bancos correspondientes, para hacer las

compras o los pagos necesarios que tuvieran que ver con nóminas, o sea, lo que era la base más importante. La Secretaria General de Ayuntamiento, está como una persona autorizada, para que pudiera salir mi firma mancomunada en los cheques, sobre todo lo que tuviera que ver con el tema de la nómina, o lo que se tuviera que dispersar, nunca estuvo en riesgo. Quiero decirles, y lo vuelvo a insistir, la Subdirección Administrativa, la Subdirección Operativa y la Subdirección Comercial. La Subdirección Operativa, nunca tuvo el riesgo de que, bajo una urgencia, no pudiéramos seguir trabajando. Todo lo que viene siendo el tema del trabajo, las gestiones, las denuncias, nunca se detuvo la operatividad, ni el trabajo en ningún sentido y en ningún momento. Al contrario, nos llevó un poquito de más esfuerzo y concentración, para no detenerlo y aun así seguir operando. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** ¿Terminó el Regidor? **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Sí, gracias. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Muy bien. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Sí, derivada de estas preguntas que realizó el Regidor Oscar, me surgieron dos más. Quisiera yo saber, de acuerdo a lo que Usted comentó, que cuando Usted recibió, detectó ciertas deficiencias. Yo quisiera preguntarle, si en el momento que se hizo la entrega-recepción, Usted levantó el acta correspondiente a las deficiencias que Usted detectó. Y si tuvo a bien hacer estas actas, Usted dio parte o hizo el conocimiento al momento de tomar el cargo, y después realizar... cuando se llevó a cabo también la toma de protesta al Consejo y a la Contraloría Municipal, dio parte de esas deficiencias o tiene conocimiento

de esa acta que hubiera levantado de esas deficiencias que se detectaron en su momento. O simplemente Usted detectó que había deficiencias con grandes oportunidades también de mejora, y solamente se lo quedó Usted o sí lo compartió. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Las deficiencias que se encontraron, no tienen nada que ver en función de algo escrito o tangible que tuviera que quedar en una entrega-recepción. Vuelvo a comentar, fueron deficiencias en la forma de cómo se operaba en el Organismo. Estoy diciendo que no había expedientes escaneados. Bueno, hoy estamos trabajando en un tema de gestión de archivo. No había los expedientes completos en el área jurídica. La Jefa de la Unidad Jurídica, que estaba en la Administración pasada, que estuvo también conmigo en la entrega-recepción, cuando llegó la nueva Jefa, sí se hicieron las observaciones correspondientes, y también se notificó al Órgano Interno de Control. Pero en todos los procesos en como venimos trabajando, es ahí donde nosotros estamos poniendo los procesos de ejecución en nuestros cargos. Hay algunas otras observaciones que hemos revisado de pagos que yo... me parecieron que no deberían de haberse hecho, hice las denuncias correspondientes al Órgano Interno de Control. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** ¿De eso mismo, tiene Usted constancia en físico, con sellos y firmas, de que le recibieron esas denuncias que Usted menciona? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Sí. **C. Regidora Bertha Silvia**

Gómez Ramos: Muy bien. Y una última pregunta, en relación a las cuentas, el dinero; únicamente en ese sentido, ¿las cuentas solamente van con su firma o están mancomunadas? ¿Alguien más firma para poder mover ese dinero? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Lo que tiene que ver con los cheques es mancomunado. Y lo que tiene que ver con la dispersión del pago de manera electrónica, solamente a la Subdirección Administrativa. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** ¿Usted no firma en ninguno? **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** No, solamente se hace, como lo vuelvo a insistir, en la orden de compra. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Muy bien. Es cuanto. Gracias. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** Solamente ahorita que se ha mencionado el tema del Órgano Interno de Control, me brinco un poquito. Quise ser muy minuciosa, en ver la Sesión Extraordinaria de Sapaza, donde se le avisa al Consejo, todos los temas, y también ahí es donde hace rato el compañero Higinio, lo menciona, pero también yo lo anoté. Me brincan mucho las otras denuncias, que ya se mencionaron, que fue el uso de la maquinaria, lo de un usuario que pide la aclaración de unos pagos. Pero, sí se menciona en muchos puntos el Órgano Interno de Control. Aquí mi pregunta va en sentido de, ¿se sabe y se reconoce cuántas denuncias por parte de Sapaza, se tienen hacia el Órgano Interno de Control? **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza:**

Respecto, a ¿qué tipo de responsabilidades administrativas?

C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Me refiero, por ejemplo, como se mencionó, al uso de maquinaria indebida, al tema desvío de recursos, se menciona un usuario que pide una aclaración de un pago, y se fue directamente al Órgano Interno de Control. **C. Licenciada Laura Patricia Chávez Flores,**

Directora Jurídica del OPD Sapaza: Sí, mira, comentarte respecto a ese tema, pues obvio ese tema ya está en el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, se determinó la responsabilidad grave del compañero, y se fue para allá. Decirte también, que por instrucción de la Directora, existe, que yo he interpuesto aproximadamente, seis denuncias ante el Órgano Interno de Control, en una persona que estaba realizando venta de agua en una pipa, esa es una. Y otro compañero que estaba utilizando la maquinaria para uso personal. Pero sí tenemos cerca de seis denuncias interpuestas. La instrucción de la Directora, Yuri, ha sido que no se va a permitir, ni se va a solapar, algún tipo de omisión y sí me están lloviendo muchas denuncias. Entonces, sí tenemos interpuestas en los últimos tres meses, por lo menos seis denuncias ante el OIC y con estas siete. **C. Regidora**

Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Mi otra pregunta era, ¿en cuánto tiempo? Usted me comenta ¿que son seis meses? **C.**

Licenciada Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD Sapaza: Del tiempo que tengo, en estos últimos tres meses he interpuesto siete denuncias en el OIC.

C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: Y mi última pregunta, aparte de esta que es muy importante, ¿considera que las otras han avanzado en algún proceso? **C. Licenciada**

Laura Patricia Chávez Flores, Directora Jurídica del OPD

Sapaza: Sí, como le repito, Regidora, he estado aportando datos de prueba, que son resguardos, una serie de documentos que me han estado... Sí, sí están avanzando. Sí, se me han estado requiriendo una serie de documentos. Inclusive, hay compañeros que han estado yendo a ser entrevistados por la Autoridad, ahí al Órgano Interno de Control. También hay otras denuncias que hemos interpuesto en el fuero común, una tiene que ver con el robo de un cable que nos hicieron en un pozo, y otra tiene que ver también con robo de agua. También hemos estado denunciando ese tipo de delitos. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** Gracias.

Es cuanto. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Bueno, nada más que preguntas, me han quedado claro con la explicación que dieron, y las preguntas que han hecho los demás compañeros, se han dilucidado algunas pocas que yo tenía sobre el proceso, porque para mí es comprensible, desde el inicio de la solicitud de este informe. Que el informe no puede ser tan amplio, tan detallado, porque podría violentar, aparte de Derechos Humanos, pudiera también mal influir en las líneas de investigación, o en los medios de prueba que se están aportando. Solamente en mi carácter de Síndica, de Representante Legal del Municipio; en primer lugar, aunque ya sabemos, y se ha dicho mucho aquí que es una obligación, y que los Servidores Públicos estamos obligados a hacer lo que nos corresponde hacer, muchas veces, aunque sepamos lo que tenemos que hacer, muchas veces no se hace, ¿verdad? Y entonces sí, creo importante, aunque suene reiterativo, de mi parte, reconocer a la Directora

del Organismo, por haber hecho las denuncias y continuar haciendo las denuncias correspondientes, que según escucho ahora son siete en el Órgano Interno de Control, más las que tengan que derivarse en las Fiscalías, por presuntos hechos delictivos y en su caso, pues también demandas que se tengan que hacer en otras materias. Hacer ese reconocimiento. Comentarle, Directora, que, como Representante Legal, quedo a la orden, si hay que coadyuvar en alguna circunstancia en esas investigaciones, como parte del Municipio. Y decir también que, esto es un acto de congruencia, en el no mentir, no robar y no traicionar, y que se está cumpliendo con esa parte incluso de las personas aún que sean de confianza o se les haya contratado como gente de confianza. Entonces, reiterar ese apoyo, decir que quedo a la orden para la coadyuvancia. Y comentar que, el dinero es del Municipio, y aunque se puede estimar que no representa, no limitó el funcionamiento del Organismo, aunque sí haya sido un peso de dinero público. Y esto que sirva para reiterar que, estamos dispuestos a hacer lo que tengamos que hacer como Gobierno Municipal, para combatir la corrupción. Y que ese dinero, en su momento, aunque sabemos que son los procesos largos, se reintegre a las Arcas Municipales y a las Arcas del Organismo. Es cuanto. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Muchas gracias. Quiero comentarle, Síndica, a la Regidora Hidania, a la Regidora Yuliana, a la Regidora Marisol, las palabras, agradezco las palabras de solidaridad. Pero, respecto a esto que Usted observa, Síndica, exactamente así es como ha sido la

diferencia, y de repente es complicado en una Administración, donde no sé si había mano floja y no había mano dura. Pero, no quiero señalar cómo dura, sino que no se hacía lo correspondiente. Las observaciones que hice en el Consejo de Administración, por ejemplo, de uno de los compañeros, esa acción se venía haciendo desde la Administración anterior, y no sé si la anterior, al menos en el Sistema, buscamos lo que la Ley investigara. Y no hubo un arreglo en la Oficina de la Dirección. A la persona también se le hizo lo correspondiente. Y también, ya está retirada de su cargo, y tendrá que reintegrar el dinero, y lo que la Fiscalía, tenga que determinar. También, por ejemplo, de esta otra compañera, y que no nomás ha sucedido en Sapaza, de que: yo te pago el recibo de agua y luego te doy el recibo. Y que fue ese recibo apócrifo, tampoco fue un tema de que yo regañara a la compañera, y a ver qué sucedió. Se hizo la denuncia al área correspondiente. Y en cuanto también tuve las evidencias del uso incorrecto de la maquinaria, también se hicieron las denuncias correspondientes. Y también, que sean los compañeros quienes tengan que dar la cara ante las Autoridades. Entonces, también del tema de este robo grande de agua, durante varios años, también se hizo la denuncia ante la Fiscalía. Nos llevamos también justamente para ver si podíamos llegar a un arreglo con la intención de que se reintegre la mayor cantidad de dinero al Organismo, porque es agua que se extrajo de los pozos, con personal de Sapaza, con energía pública de Sapaza. Entonces, no me ha temblado a mí la mano en el sentido de hacer lo que corresponde. Lamento aquí al Área de la Unidad Jurídica, que le conlleve

más trabajo, porque el día a día también ya nos lleva al trabajo el tema de las actas, los convenios, los consejos. Todo lo que es la naturaleza del día a día. Y, sin embargo, no hemos dejado de hacer también este tipo de trabajo, que también es importante dentro de la misma congruencia que Usted, ha señalado, y que además es una instrucción también de la Presidenta Municipal. Y que, he tocado la puerta de Usted, siempre he encontrado además de una opinión jurídica, una opinión en la justicia y en la legalidad. Gracias. **C. Regidor Miguel Marentes:** Gracias Secretaria. Buenas noches nuevamente, compañeras, compañeros. Veo que ya está llegando al fin de esta comparecencia, espero. No sin antes unirme a las felicitaciones, Directora, Jefa del Jurídico de Sapaza, no solamente por interponer las denuncias, que como ya se ha comentado aquí pues es una obligación, que, aunque en otras ocasiones no se ha hecho, pues Usted sí ha tenido el valor y la firme convicción de hacerlo. Sino también felicitarla por la reingeniería administrativa, que ha emprendido desde su llegada al Organismo, porque de no ser así, de no haber implementado estos controles, esta supervisión que nos expuso y que claramente nos ha explicado a lo largo de esta comparecencia, pues tal vez no se habría detectado a tiempo estas irregularidades en las compras. Entonces, creo que sí es un paso importante, y está dejando ya, como se comentó por aquí, un precedente, y ya los controles establecidos, para quien ocupa la Titularidad del Organismo, pues ya tenga establecido mayores controles de confianza y mayores controles de seguimiento, para que se eviten este tipo de situaciones. Enhorabuena y que sigan la buena gestión. Es

cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Bueno, de mi parte, las preguntas que fueron realizadas, me quedo satisfecha con su respuesta hasta el momento, ¿verdad? Sé que esto todavía llevará a un proceso, faltará mucho tiempo, no sabemos si esto se alcance a cubrir en nuestra Administración, o en incluso, pueda seguir después de ella. Pero, sí me gustaría yo solicitarle a Usted y a la Presidenta, que nos pudiera mantener informada de manera regular de todos los avances que se tengan, con la finalidad de evitar precisamente, tener una idea, quizás no apegada a la realidad. Y poder también nosotros en su momento, yo en lo personal, coadyuvar en lo que nos corresponda también aquí como Regidores, para poder solventar y llevar a cabo estos procesos de un Organismo tan importante como esa Sapaza, que ha sido uno de los Organismos que ha sido cuestionado mucho ahorita en los últimos meses, en todos los sentidos, ¿verdad? Entonces, sí me gustaría mucho para poder tener información de primera mano, y no tener ideas quizás equivocadas, sino que sea lo que día a día, en respecto de su trabajo de la Licenciada y de su equipo, pues vayan llevando a cabo con la finalidad más que nada de estar enterados y coadyuvar en lo que nos corresponde en su momento. Me gustaría poder solicitar eso, y no tener la necesidad de estar pidiendo que vengan a dar una comparecencia, o pidiendo, bueno, si se requiriera en otro momento, pues sí, ¿verdad? Pero en lo que corresponde, en lo sucesivo, a lo que con administración corresponda, poder tener esa información de la manera más veraz y oportuna, con respecto a la Directora y a su equipo. Bueno, no tiene equipo, nada más está la

Licenciada, que es su equipo también, ¿verdad? De mi parte, es cuanto. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Gracias. En este tenor me imagino que se refiere al avance jurídico, ¿verdad? Pues puede ser que cuando haya algún avance, alguna respuesta, que la Jefa de la Unidad Jurídica, se lo comente aquí a la Síndica, a la Presidenta, si cree pertinente, que a lo mejor sea algo que, no que se deba de ocultarse, pero que, si sí es un avance, pues que se vuelva a hacer otra Sesión de esta naturaleza, para que de esta misma forma podamos hacer las preguntas con este sigilo y esta confianza y confidencialidad, para que las dudas de este avance puedan Ustedes tenerlas de primera mano. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** Que se lleve a cabo es conveniente, ¿verdad? Yo, de mi parte, pues, gracias también por la información que a mí me proporcionaron en lo general. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** Yo quiero decirle a la Directora, de manera muy personal que, este tema de la comparecencia, no es otra cosa más que nosotros también tener la información, veraz y de viva voz de parte de Usted, porque a diario, a diario los Ciudadanos nos preguntan, qué es lo que pasa, en Sapaza. Entonces, es muy importante que también nosotros tengamos esa información, para poder ayudarla, para que todo quede claro y cualquier pregunta que nos hagan los Ciudadanos, pues nosotros saberla contestar. Muchas felicidades, la verdad, también me uno a las felicitaciones, porque sí es muy importante tener la capacidad para presentar las denuncias pertinentes. Y al final de cuentas, lo que sí queremos es

proteger todos y cada uno de los recursos de las y los Zapotlenses. Es cuanto y buenas noches. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** La verdad, me da muchísima tranquilidad, jamás dudé de que el proceso en la exposición, se iba a rendir de la forma en que se está llevando a cabo, con la mayor transparencia. Y como lo podrán haber observado, creo, confío, que el tema tenía que ser a través de una Sesión Reservada, justamente, este nivel de información que está pudiendo rendirnos la Directora, no podría haberse llevado a cabo en una Sesión Pública, a este nivel de detalle. Y aquí lo que queda claro, es que efectivamente, sí se ocupa de verdad valentía, para llevar a cabo las acciones. En cuanto la Directora detectó estas irregularidades, de manera inmediata, lo comunicó a una servidora, y jamás estuvo en tela de juicio el poder llevar a cabo, decidir entre interponer o no una denuncia. Y eso ha sido algo que ha caracterizado muchísimo en el trabajo que ha llevado mi compañera Yuri. Y lo han dicho aquí, efectivamente, son actos de valentía, porque en su actuar ha llevado las cosas, ha hecho las cosas de manera correcta. Y eso, te permite tener esa libertad y esa tranquilidad, para hacer lo que corresponda. Y claro que, asusta, de verdad preocupa. Y más allá, cuando dentro del proceso que llevan a cabo, para la integración de la denuncia, se van desprendiendo cosas tan serias y tan delicadas. Y claro que, de repente tiene uno incluso temor que pueda sufrir algún daño en tu persona. De hecho, eso puedo compartir que, hubo días que tuvimos que buscar que estuviera la compañera resguardada con vigilancia, no es un tema menor. Efectivamente, pareciera absurdo, pero quienes lo vivimos de

manera directa, ojalá no le toque a nadie de Ustedes, para tener la credibilidad de lo que se puede vivir en un proceso de esta naturaleza. Y yo de verdad aplaudo y siempre hemos estado en esa sintonía y en esa concordancia de buscar, no estamos exentos de que gente por muy de nuestra confianza, gente que tiene toda su vida trabajando en un sistema, de base sindicalizado o de confianza, no estamos exentos de que ocurren este tipo de circunstancias. Sin embargo, aquí lo importante de esto es justamente, en el momento de detectar cualquier situación que pueda causar un menoscabo, pueda constituir algún delito, una falta administrativa, pues hacer lo que corresponde, y lo que no muchos se han atrevido a hacer. La historia así lo ha indicado. Y aquí está mi compañero Oscar, que en su momento fue Síndico, sabemos lo difícil en los procesos, en lo que te puedes encontrar, y que no te debe de temblar la mano para hacer lo que corresponde, y a quien le toca juzgar ya determinará la responsabilidad. Ahora aquí está mi compañera Claudia. A mí que me tocó también, estar en esta representación. De verdad que no es fácil eliminar o tratar de ir cambiando los paradigmas o las formas de gobernar, sin que se cometan actos de corrupción. Que lo podemos evitar al 100% cien por ciento, pues ojalá estuviera en nuestros alcances. Lo que sí está en nuestros alcances es justamente, ir perfeccionando los Sistemas de Control, que cada vez sea más complicado que a las personas se les facilite cometer algún acto de corrupción. Mejorando siempre procesos, estos procesos. Y que cuando se detecte, pues hacer lo propio. Que no, por una omisión, bueno, pues que también recaiga una responsabilidad. Y lo digo también de manera personal, es

difícil, aunque parezca trillado, que tomar las riendas de un Organismo, ella es la primera mujer que ocupa una responsabilidad de esta naturaleza, donde pueda ponerse en juicio, si no tenía el perfil técnico. Bueno, han estado Doctores, Músicos, y bueno, diferentes perfiles que han estado ocupando el Organismo. Pero, por eso te acompañas de un equipo técnico con cada uno de los perfiles, justamente para poder llevar a cabo las acciones de manera correcta. Que puede haber Funcionarios, que falten a la verdad, a la confianza y a los principios que todos debiéramos de tener, como Servidores Públicos, pues no estamos exentos. No estamos exentos en ningún nivel de Gobierno, en ninguna Dependencia. Sin embargo, yo reitero la confianza que he depositado en ti compañera Yuri, para estar al frente del Organismo. Y que efectivamente, no sólo te has preocupado, sino que te has ocupado de buscar cómo efficientar, y que el servicio sea cada vez más eficiente. Y lo digo con toda la seguridad, no solamente es el tema de la administración, sino el asunto no ha sido menor de la operación y de la gestión que ha llevado a cabo para disminuir esta falta de agua. Gestiones ante las Dependencias Estatales y Federales. Proyectos extraordinarios que salen del común, y que de repente no se logran, no por una mala gestión. Entonces, decirte que estaremos igualmente en esta coordinación permanente, en este trabajo continuo. Y que, de acuerdo con lo que dice la Doctora Bertha, conforme vayan avanzando los procesos. La verdad que sí me sorprende, sí me sorprende lo que decía el compañero Ernesto, que, qué bueno que está avanzando. Fíjense, nosotros tenemos una o varias denuncias, que más o

menos, por ejemplo, les menciono una de Pensiones del Estado, que está interpuesta desde el 22 veintidós, y la tenían guardada en el cajón, apenas hace unos dos meses, pudo salir del cajón, a través de mecanismos jurídicos, para poder darle, poder avanzar con estas carpetas de investigación. Sabemos lo difícil que es. Así es que, felicidades a la Abogada Patricia, que ha estado muy puntual, me consta en la integración. Y bueno, siguen apareciendo situaciones, siguen documentándolas y siguen aportando elementos de prueba. Entonces, queda claro que no puede terminar un monto, porque las cosas todavía siguen apareciendo con más datos. Así es que, de mi parte, para mí fue acertado que hubiéramos llevado este mecanismo, a través de esta Sesión de Carácter Reservado, donde Ustedes se llevan una información más clara y precisa, de la realidad de lo que está ocurriendo actualmente ahí en el Sistema de Agua Potable, y la responsabilidad con la que ha venido actuando su Directora, y con esas decisiones que no son fáciles, de verdad que lo comprendo, no es fácil tomar decisiones, sobre todo donde implica justamente, tener el control y tener el resguardo del Patrimonio y el Funcionamiento del Organismo. Así es que, pues gracias compañera Yuri. Bueno, no sé si alguien más tenga alguna intervención, pero de mi parte reitero la confianza y el gran equipo que tienes, y lo que estás recomponiendo al frente del Sistema, muchas gracias. **C. Yuritzi Hermosillo Tejeda, Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable de Zapotlán (Sapaza):** Gracias Presidenta. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** Gracias. Bueno a mí me queda muy claro por

esta explicación que nos ha dado Directora, el funcionamiento a grandes rasgos del Organismo. Sé que no entramos en muchos detalles, porque no eran necesarios. Pero, reconozco que es un Organismo muy complejo, al igual que otros muchos que integran este Ayuntamiento. Sé que es un reto tratar de hacer una reingeniería de procesos, que hay muchas áreas de oportunidad que poco a poco, se han estado subsanando, que la integración de la tecnología en estos procesos, es importante para todos nosotros. Y me parece que ha estado haciendo un muy buen trabajo, felicidades. Muchas gracias por la explicación, muchas gracias por la disposición. Sé que todos ya estamos cansados, ya es viernes, aquí tenemos desde ayer trabajando. Espero que las próximas Sesiones duren un poquito menos. Pero en general muchas gracias por esta explicación, gracias por tomar en cuenta todos nuestros comentarios. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Pues yo sí quiero finalizar mi participación diciendo que, en mis 29 veintinueve años que tengo de servicio en el Servicio Público, y 05 cinco que tuve en un puesto de confianza, es la primera vez que escucho que se felicite a alguien, por tener situaciones de demandas, por tener situaciones de caos en una Dependencia, por tener situaciones que se tienen que resolver, es la primera vez. Pues a lo mejor son los tiempos, y yo me quedé en otros tiempos. Porque cuando en su momento fui Delegada 05 cinco años, hasta 08 ocho Delegados se cambiaban en cada Delegación del Estado, por falta de buena administración, por falta de trabajo, por falta de todo este tipo. Entonces, pues yo creo que me quedé en otra época. Pero, yo sigo diciendo y sigo

fomentando que, entre más responsable, más trabajo, más ética, más pendiente, más fortalecida estés en el área, conozcas más, estés metida en todos los procesos, dado que es un cargo de confianza, mejores resultados vamos a tener. Y esto porque somos un Ayuntamiento que tiene no nada más una OPD, son varias las OPD que tiene. Entonces, yo me quedo con este mensaje que, como humana tal vez podría decir: ay pues sí tiene muchas funciones, mucho trabajo, muchas facultades. Pero, como Profesionista puedo decir que, es la primera vez que yo escucho esto. y de verdad me sorprende. Es cuanto. - - - - -

CUARTO PUNTO: Asuntos varios. ***No se agendaron.*** - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Bien, alguien más desea hacer uso de la voz... Entiendo que entonces, ya no hay comentarios en relación a las preguntas y respuestas derivada del informe presentada por la directora del OPD Sapaza. En virtud de lo cual queda agotado el punto número 3 del orden del día, pasando al siguiente que son asuntos varios. No sé si desea hacer uso de la voz, el Regidor Higinio del Toro... Sí, ya que el punto número 03 tres, no se aprueba porque fue un informe de las preguntas y respuestas, pasamos al punto vario que quedó registrado su manifestación, no sé si desea hacer alguna manifestación... Bien, al no haber asuntos varios o estar conformes, pasaremos al punto número 05 cinco, que es clausura de la Sesión, solicitando a todos ponerse de pie. - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Bien, no sin antes agradecer a la Directora del Sapaza, y

agradecer a la Directora Jurídica, y por supuesto a todo el personal que aquí están con nosotros apoyándonos, cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Agradecer de nueva cuenta a todos Ustedes, compañeros, Regidores, Síndica. Lamento que uno de los Regidores más interesados aparentemente en la información, pues no estuvo aquí para recibir la información que correspondía. Siendo las 12:12 a.m. doce horas con doce minutos de la mañana, de este viernes 07 siete de Agosto del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurado esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 39 treinta y nueve, de Carácter Reservada. Y bueno, pues creo que muy valiosa, con información muy oportuna, y de nueva cuenta agradecerles a todos Ustedes su interés, justamente en que el servicio público, no sólo este, sino todos los que estamos obligados a prestar, mejoren. Y que los canales de comunicación pues cada vez sean más eficientes entre nosotros, y que nos ayude a aportar ideas propositivas y constructivas, en el ánimo de mejorar siempre la obligación que tenemos de brindar un servicio de calidad a nuestra gente de Zapotlán. Así es que, muchísimas gracias, que pasen buenos días y nos vemos en un ratito. Gracias. - - - - -